

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**  
**EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al socio único de **GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**:

**1. Opinión.**

Hemos auditado las cuentas anuales de **GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**2. Fundamentos de la opinión.**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, aunque hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, no han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia, de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**3. Párrafo de énfasis.**

Llamamos la atención sobre lo indicado en la Nota 16 de la memoria adjunta, en la que se describe una incertidumbre, en referencia a la situación vinculada con la aparición del Covid-19, que ha supuesto la entrada en vigor del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, del Ministerio de la Presidencia, así como al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. En relación con este hecho, la Sociedad se ha visto obligada a tomar medidas de adaptación, que podrían afectar, de forma relevante, a la actividad. En este sentido, y, teniendo en cuenta que existe una incertidumbre manifiesta que podría afectar a múltiples factores, y al funcionamiento de la Sociedad, el órgano de administración no puede hacer una valoración o estimación razonable de las consecuencias que dicha situación podría desencadenar en el entorno de la Sociedad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

#### **4. Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado como aspectos más relevantes de la auditoría, que se deben comunicar en nuestro informe:

- Ingresos por ventas de bono LPA Movilidad (bono Guagua sin contacto).

Los ingresos de Bono LPA Movilidad (bono 10) han supuesto en 2019 un 30% del importe neto de la cifra de negocios, por lo que es la modalidad de título de transporte más utilizada por los usuarios de la Sociedad. Los ingresos que se registran son los consumos que los usuarios hacen del medio de transporte y no la venta de los bonos. La utilización del bono es procesada a través de un sistema informático complejo, encargándose el departamento informático de comprobar la información descargada diariamente de las guaguas sobre los viajes realizados. Debido a la relevancia y la complejidad en el tratamiento de la información consideramos esta área como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

En respuesta a dicho riesgo significativo, y entre otros procedimientos realizados, nuestras pruebas han consistido en una revisión analítica de los consumos realizado, comprobación del remanente de títulos (LPA Movilidad) entre la contabilidad y la información proporcionada por el sistema informático y, para una muestra, el análisis del comportamiento de los títulos no personalizados a través del historial de movimientos registrado para cada tarjeta seleccionada.

- Venta de títulos a través de red externa (bono Guagua sin contacto).

La Sociedad tiene contratada a una empresa independiente la gestión de la red de ventas de recarga de los títulos no personalizados, por lo que parte de las ventas se realiza a través de un sistema externo que no está manejado directamente por la Sociedad, no obstante, se realizan una serie de comprobaciones para analizar la veracidad de la información aportada por el agente externo. Debido a que parte de la información de las ventas se transmite a la Sociedad a través de un sistema ajeno a la misma se ha considerado un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos han consistido en la revisión de los títulos vendidos además de proceder a la circularización del proveedor con el objetivo de que nos verifique el saldo y el volumen de operaciones que han llevado a cabo.

- Gastos de personal.

La partida más relevante de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias es el gasto de personal. La plantilla media de la Sociedad en el ejercicio 2019 alcanza las 667 personas. Hemos considerado esta área como un aspecto relevante de nuestra auditoría debido a la relevancia de la misma.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, con el objetivo de cubrir dicho riesgo, hemos realizado revisiones analíticas, test de nóminas y pruebas de registro.

- Otros ingresos de explotación:

La Sociedad financia una parte importante de los gastos corrientes de su actividad a través de partidas presupuestarias del Excmo. Ayuntamiento de la Palmas de Gran Canaria, único accionista, con cargo a transferencias corrientes del presupuesto municipal. Durante el ejercicio 2019, la Sociedad ha recibido por este concepto un importe de unos 11 millones de euros, que se recogen dentro del epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros, en evaluar toda la documentación soporte de dicha aportación, con el objetivo de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre los riesgos valorados de incorrección material en estas transacciones. Además, hemos procedido a la circularización del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con el objetivo de que nos verifique la totalidad de las aportaciones realizadas. Por otro lado, hemos comprobado que se ha aportado en la memoria toda la información al respecto.

## **5. Otras cuestiones.**

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron auditadas por otro auditor, que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 15 de abril de 2019.

## **6. Otra información: Informe de gestión.**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019 cuya formulación es responsabilidad del consejo de administración de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la otra información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión o, en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general, aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## **7. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales.**

El Consejo de Administración es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es el responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **8. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



**GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P**  
**Nº R.O.A.C. S-1213**

**Fdo. José A. Moreno Marín**  
Socio Auditor de Cuentas  
Nº ROAC:19.889

En Málaga, a 19 de mayo 2020

BALANCE DE SITUACIÓN  
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**CUENTAS ANUALES DE 2019.**

ACTIVO	Notas	2019	2018*
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		44.783.563,44	38.845.415,50
<b>Inmovilizado intangible</b>	5	18.534.200,82	16.437.409,37
Concesiones		3.983.122,92	4.103.519,64
Patentes, licencias, marcas y similares		3.000,00	3.000,00
Aplicaciones informáticas		190.069,29	270.803,70
Otro inmovilizado intangible		14.358.008,61	12.060.086,03
<b>Inmovilizado material</b>	6	26.171.580,58	22.330.995,00
Terrenos y construcciones		7.501.631,66	7.868.440,63
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		18.488.018,29	14.187.978,33
Inmovilizado en curso y anticipos		181.930,63	274.576,04
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		55.942,13	54.720,70
Instrumentos de patrimonio	8.3	55.942,13	54.720,70
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>		21.839,91	22.290,16
Otros activos financieros	8	21.839,91	22.290,16
<b>Activos por impuesto diferido</b>		0,00	0,27
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		30.903.885,03	24.194.049,13
<b>Existencias</b>	10	580.590,91	542.348,75
Materias primas y otros aprovisionamientos		576.060,91	539.257,31
Anticipos a proveedores		4.530,00	3.091,44
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		12.078.619,20	11.093.171,90
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		1.682.260,38	1.523.741,18
Cientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	8	1.682.260,38	1.523.741,18
Cientes empresas del grupo y asociadas	8-17	34.197,05	169.837,17
Deudores varios	8	180.354,49	312.851,25
Personal	8	199.366,12	154.999,93
Activos por impuesto corriente	11	65.642,13	27.072,80
Otros créditos con las Administraciones públicas	11	9.916.799,03	8.904.669,57
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	8	3.237.068,00	5.247.583,69
Créditos a empresas		0,00	220.917,02
Otros activos financieros		3.237.068,00	5.026.666,67
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		230.475,54	122.474,97
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	8	14.777.131,38	7.188.469,82
Tesorería		14.716.130,17	7.184.511,53
Otros activos líquidos equivalentes		61.001,21	3.958,29
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>75.687.448,47</b>	<b>63.039.464,63</b>

\*Cuentas anuales re-expresadas



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**CUENTAS ANUALES DE 2019.**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2019</b>	<b>2018*</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		41.007.416,80	31.380.648,31
<b>Fondos propios</b>		20.468.514,92	15.654.290,57
Capital		15.608.538,40	15.608.538,40
Capital escriturado	9	15.608.538,40	15.608.538,40
Resultados de ejercicios anteriores		-2.954.247,84	-4.318.853,45
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-2.954.247,84	-4.318.853,45
Otras aportaciones de socios		3.000.000,00	3.000.000,00
Resultado del ejercicio	3	4.814.224,35	1.364.605,63
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	15	20.538.901,88	15.726.357,73
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		20.120.026,01	17.499.668,23
<b>Deudas a largo plazo</b>	8	20.120.026,01	17.499.668,23
Deudas con entidades de crédito		19.789.475,93	17.466.668,23
Otros pasivos financieros		330.550,08	33.000,00
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>		0,00	0,00
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		14.560.005,66	14.159.148,09
<b>Provisiones a corto plazo</b>		0,00	451.800,31
Otras provisiones		0,00	451.800,31
<b>Deudas a corto plazo</b>	8	4.128.844,20	5.104.386,27
Deudas con entidades de crédito		1.872.678,41	1.551.056,57
Otros pasivos financieros		2.256.165,79	3.553.329,70
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	8-17	616.388,52	258.195,56
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		6.654.301,05	5.237.466,55
Proveedores		811.619,42	420.973,76
Proveedores a corto plazo	8	811.619,42	420.973,76
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	8-17	41.937,23	220.736,82
Acreedores varios	8	1.865.203,61	1.159.723,33
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8	3.127.450,50	2.596.529,63
Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	808.090,29	839.486,99
Anticipos de clientes		0,00	16,02
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	18	3.160.471,89	3.107.299,40
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>75.687.448,47</b>	<b>63.039.464,63</b>

\*Cuentas anuales re-expresadas

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**CUENTAS ANUALES DE 2019.**

CUENTA DE RESULTADOS	Notas	31-dic-19	31-dic-2018*
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	19	<b>37.842.402,95</b>	<b>31.176.901,62</b>
Ventas		(22.185,09)	(17.231,33)
Prestaciones de servicios		37.864.588,04	31.194.132,95
<b>Aprovisionamientos</b>		<b>(5.832.644,76)</b>	<b>(5.860.903,68)</b>
Consumo de mercaderías	12	(102,00)	(14.420,00)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	12	(5.392.638,90)	(5.216.760,37)
Trabajo realizados por otras empresas		(439.903,86)	(629.723,31)
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>15.552.877,89</b>	<b>15.546.906,81</b>
Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente		435.522,80	429.551,73
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	15	15.117.355,09	15.117.355,08
<b>Gastos de personal</b>		<b>(32.185.631,12)</b>	<b>(29.537.664,00)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(23.474.321,99)	(21.655.960,40)
Cargas sociales	12	(8.711.309,13)	(7.881.703,60)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(9.534.255,29)</b>	<b>(8.923.446,74)</b>
Servicios exteriores	12	(9.390.093,19)	(8.897.610,66)
Tributos		(25.836,72)	(25.836,08)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(118.325,38)	
<b>Amortización del inmovilizado</b>	5-6	<b>(3.923.556,18)</b>	<b>(3.899.859,71)</b>
<b>Imputaciones de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	15	<b>3.016.344,90</b>	<b>3.262.239,56</b>
Exceso de provisiones		14.169,41	
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b>	6	<b>(104.465,71)</b>	
Resultados por enajenaciones y otras		(104.465,71)	
<b>Otros resultados</b>	12	<b>6.930,86</b>	<b>(302.109,24)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>4.852.172,95</b>	<b>1.462.064,62</b>
<b>Ingresos financieros</b>	8	<b>333.329,09</b>	<b>211.707,40</b>
De participaciones en instrumentos de patrimonio			26.666,67
En empresas del grupo y asociadas			26.666,67
De valores negociables y otros instrumentos financieros		6.539,09	71.850,73
En terceros		6.539,09	71.850,73
Incorporación al activo de gastos financieros		326.790,00	113.190,00
<b>Gastos financieros</b>	8	<b>(372.499,12)</b>	<b>(309.166,39)</b>
Por deudas con terceros		(372.499,12)	(278.699,77)
Por actualización de provisiones			(30.466,62)
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	8	<b>1.221,43</b>	
Deterioros y pérdidas		1.221,43	
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(37.948,60)</b>	<b>(97.458,99)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>4.814.224,35</b>	<b>1.364.605,63</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	11		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>4.814.224,35</b>	<b>1.364.605,63</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>4.814.224,35</b>	<b>1.364.605,63</b>

\*Cuentas anuales re-expresadas

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE 2019

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**CUENTAS ANUALES DE 2019.**

	Notas	2019	2018*
<b>ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.</b>			
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	3	4.814.224,35	1.364.605,63
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		4.873.439,10	990.000,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	4.873.439,10	990.000,00
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERD. Y GANANCIAS</b>		(3.016.344,90)	(3.262.239,56)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	(3.016.344,90)	(3.262.239,56)
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>6.671.318,55</b>	<b>(907.633,93)</b>

\*Cuentas anuales re-expresadas

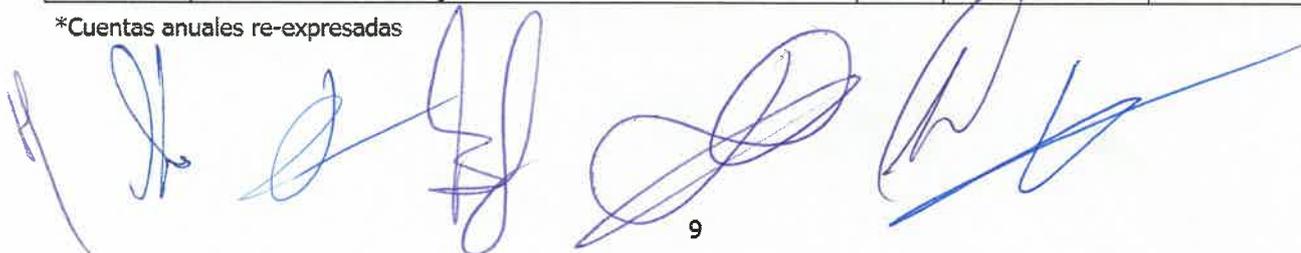
CONCEPTO	Capital Escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
<b>ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.</b>							
SALDO FINAL DEL AÑO 2017	15.608.538,40	444.609,65	(9.739.889,36)	1.500.000,00	2.751.180,76	19.873.357,56	30.437.797,01
Ajuste por errores del ejercicio 2017	0,00	0,00	2.297.162,03	0,00	(71.916,20)	(1.874.760,27)	350.485,56
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	15.608.538,40	444.609,65	(7.442.727,33)	1.500.000,00	2.679.264,56	17.998.597,29	30.788.282,57
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.364.605,63	(2.272.239,56)	(907.633,93)
Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00
Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	(444.609,65)	3.123.873,88	0,00	(2.679.264,56)	0,00	(0,33)
SALDO FINAL DEL AÑO 2018	15.608.538,40	0,00	(4.318.853,45)	3.000.000,00	1.364.605,63	15.726.357,73	31.380.648,30
Ajuste por errores del ejercicio 2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	15.608.538,40	0,00	(4.318.853,45)	3.000.000,00	1.364.605,63	15.726.357,73	31.380.648,30
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	4.814.224,35	1.857.094,20	6.671.318,55
Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	1.364.605,62	0,00	(1.364.605,63)	2.955.449,95	2.955.449,94
SALDO FINAL DEL AÑO 2019	15.608.538,40	0,00	(2.954.247,83)	3.000.000,00	4.814.224,35	20.538.901,88	41.007.416,80

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**CUENTAS ANUALES DE 2019.**

CONCEPTO	Notas	2019	2018*
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACION.</b>			
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>		4.814.224,35	1.364.605,63
<b>AJUSTES AL RESULTADO</b>		1.153.781,56	865.597,29
Amortización del inmovilizado	5-6	3.923.556,18	3.899.859,71
Correcciones valorativas por deterioro	6	(1.221,43)	0,00
Variación de provisiones		(14.169,41)	130.517,57
Imputación de subvenciones	15	(3.016.344,90)	(3.262.238,98)
Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado		104.465,71	0,00
Ingresos financieros	7	(333.329,09)	(211.707,40)
Gastos financieros	8	372.499,12	309.166,39
Otros ingresos y gastos		118.325,38	
<b>CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>		(178.936,71)	(3.010.632,09)
Existencias		(36.803,60)	(215.318,95)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(1.066.508,64)	(4.007.505,17)
Otros activos corrientes		(108.000,57)	235.102,49
Acreedores y otras cuentas a pagar		1.416.834,50	(704.157,15)
Otros pasivos corrientes		(398.627,82)	1.681.246,69
Otros activos y pasivos no corrientes		14.169,41	
<b>OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. EXPLOTACION</b>		(404.662,36)	(127.874,48)
Pago de intereses	8	(372.499,12)	(202.366,39)
Cobros de intereses	7	6.539,09	98.517,40
Pagos por impuesto sobre beneficios		(38.702,33)	(24.025,49)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACION</b>		5.384.406,84	(908.303,65)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE INVERSION.</b>			
<b>PAGOS POR INVERSIONES</b>		(9.644.488,92)	(11.356.166,53)
Inmovilizado intangible	5	(2.030.782,44)	(7.071.402,22)
Inmovilizado material	6	(7.613.706,48)	(3.758.097,64)
Otros activos financieros			(526.666,67)
<b>COBROS POR DESINVERSIONES</b>		2.010.965,94	264.861,55
Inmovilizado material	6		519,00
Otros activos financieros		2.010.965,94	264.342,55
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		(7.633.522,98)	(11.091.304,98)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE FINANCIACION.</b>			
<b>COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>		7.828.889,05	2.490.000,00
Emisión de instrumentos de patrimonio	9	0,00	1.500.000,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	7.828.889,05	990.000,00
<b>COBROS Y PAGOS POR INSTRUM. DE PASIVO FINANCIERO</b>		2.008.888,66	13.534.467,61
Emisión		3.002.622,49	14.960.062,00
<i>Deudas con entidades de crédito</i>		2.644.429,54	12.535.000,00
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas</i>		358.192,95	175.961,44
<i>Otras deudas</i>			2.249.100,56
Devolución y amortización		(993.733,83)	(1.425.594,39)
<i>Deudas con entidades de crédito y otras</i>		(993.733,83)	(1.425.594,39)
<i>Otras deudas</i>			0,00
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE FINANCIACION</b>		9.837.777,71	16.024.467,61
<b>AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES.</b>		<b>7.588.661,57</b>	<b>4.024.858,98</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7	7.188.469,82	3.163.610,92
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	7	14.777.131,38	7.188.469,82

\*Cuentas anuales re-expresadas



MEMORIA  
CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

---

**1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.**

- 1.1. La Sociedad se constituyó el 9 de diciembre de 1985 por tiempo indefinido y adaptó sus estatutos sociales a la legislación mercantil vigente mediante escritura otorgada el 17 de marzo de 1993, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. El inicio de actividad fue el 1 de enero de 1986.
- 1.2. La sede social está situada en Las Palmas de Gran Canaria, calle Arequipa, s/n, El Sebadal, donde se encuentran localizadas las cocheras, talleres y oficinas.
- 1.3. La actividad principal de la Sociedad, incluida en su objeto social, consiste en la explotación, organización y prestación del servicio público de transporte colectivo de viajeros en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, en régimen de monopolio.
- 1.4. La Sociedad Guaguas Municipales S.A.U es 100% dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. En la Nota 8.3 se da el detalle del inventario de entidades dependientes del Ayuntamiento en la que se engloba Guaguas Municipales, S.A.U.
- 1.5. La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

**2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

Estas cuentas anuales se presentan a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 26 de abril de 2019.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Las cuentas anuales se han formulado considerando los principios contables establecidos en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y no se han aplicado principios no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Las cuentas anuales han sido preparadas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento. Teniendo en cuenta los factores que se citan a continuación pudieran surgir dudas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento:

- La falta de concreción de las cantidades a recibir del nuevo Contrato Programa para el período 2017-2020, que se encuentra en fase de negociación con la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria.
- La actividad de explotación es deficitaria por el carácter público del servicio prestado por la Sociedad. Son las subvenciones recibidas las que producen un resultado de explotación positivo.

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

---

El Consejo de Administración considera que existen los siguientes factores mitigantes de la situación creada que permiten presumir la existencia de garantía suficiente respecto del cumplimiento del principio de empresa en funcionamiento:

- La consideración de la actividad de explotación como deficitaria, con las negativas conclusiones que de este hecho se pudieran derivar, están originadas, a entender de este consejo, de una equívoca apreciación de la naturaleza de la actividad desarrollada por la Sociedad, ya que el déficit originado por la prestación del servicio de transporte encomendado trae su origen en la magnitud del mismo que la propiedad (el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria) ha decidido ofertar a sus ciudadanos y, sobre todo, al diferencial de precio entre el coste de prestación del mismo y el importe que por dicho servicio ha decidido cobrar a sus usuarios (diferencia entre la tarifa de equilibrio y la de aplicación). Por lo que, a estos efectos, entiende este consejo que la actividad de la Empresa no tiene comprometido su futuro en la medida en que la propiedad esté dispuesta a seguir ofertando el servicio a sus ciudadanos, obligación que por otro lado se encuentra recogida, como propia de la Institución, en el artículo 26.1 d) de la Ley de Bases de Régimen Local, por lo que presuponer a estos efectos la discrecionalidad de las aportaciones que la Empresa percibe anualmente para la continuidad de sus operaciones, es tanto como presuponer la voluntad del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en incumplir sus obligaciones.
- Muestra palpable de lo antedicho es que el pasado 16 de enero de 2020 fue aprobado por el Consejo de Administración el presupuesto de la Sociedad para el ejercicio 2020, habiendo sido dicho presupuesto ratificado por la propiedad al haber sido incorporadas las previsiones contenidas en el mismo en los Presupuestos del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria aprobados y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia el 13 de marzo de 2020. En dicho presupuesto se prevé una aportación del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 15.426.046,53 euros.
- En los últimos años el Ayuntamiento está llevando a cabo un plan de saneamiento de la Entidad con el fin de reducir su elevado endeudamiento. Las aportaciones del accionista único conjuntamente con los resultados positivos han hecho que los fondos propios, desde el ejercicio 2014, sean positivos después de muchos años.
- El patrimonio neto se ha situado en el ejercicio 2019 entorno a los 40 millones de euros, los fondos propios 20 millones y ha mejorado el epígrafe de resultado negativo de ejercicios anteriores por la compensación del resultado del ejercicio 2018.
- Si bien el Contrato Programa 2013-2016 está vencido, pendiente de liquidación, la Sociedad y la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria han acordado los importes a liquidar, que no afectarán a los entregados a cuenta a la Sociedad en dicho período. Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha recibido del Contrato Programa para ese período 7,9 millones de euros (ver nota 15.5).
- Tal y como se indica en la nota 8.a.2 de la memoria, el Ayuntamiento firmó un contrato de financiación con el Banco Europeo de Inversiones donde se compromete a que el beneficio neto anual de la Sociedad sea superior a 1 millón de euros durante la vigencia del préstamo (20 años).

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente. Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

---

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- Reclamaciones por garantía.
- Provisiones por litigios.
- Recuperabilidad de créditos fiscales activados.
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros.
- Reconocimiento de ingresos.
- Deterioro de participaciones en otras empresas.

El Consejo de Administración ha formulado las cuentas anuales del ejercicio 2019 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus probables efectos en la economía en general y en la entidad en particular. El Consejo de Administración considera que no existe riesgo de continuidad de la actividad de la Entidad, por este aspecto tal como se describe en la nota 16 de esta memoria.

**2.4. Comparación de la información.**

Las cuentas anuales se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

Las cifras del ejercicio 2018 utilizadas son las re-expresadas, en base a lo indicado en la nota 2.8.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018. Ambos ejercicios se auditan.

**2.5. Agrupación de partidas.**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

**2.6. Elementos recogidos en varias partidas.**

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

**2.7. Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio 2019 se ha producido un cambio significativo de criterio contable respecto al criterio relacionado con la periodificación del ingreso derivada de los bonos LPA Movilidad. Se venían considerando las recargas no canceladas de exclusivamente los 2 últimos periodos como ingresos pendientes de prestar servicio. Sin embargo, hemos considerado más adecuado establecer el saldo de 3 años como pendientes. Según la Norma de Registro y valoración 22 se ha corregido este cambio de criterio de forma retrospectiva. La re-expresión de las cuentas anuales se ha desarrollado en la nota 2.8

**2.8. Corrección de errores**

Durante el ejercicio 2019 se han realizado correcciones por errores derivados de saldos de gastos e ingresos de los ejercicios anteriores que eran erróneos. El importe neto de dichas correcciones es de 1.412.145,32 euros. Además, se han realizado reclasificaciones entre diferentes partidas de activo y pasivo. A continuación, detallamos a que se deben las correcciones más significativas que se han llevado a cabo:

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Concepto	Importe
Gastos y Subvención Civitas no aplicada	(606.720,43)
Deuda por IBI con Ayuntamiento que no corresponde	(236.580,57)
Previsión de Gasto de 2017 no anulada	(309.341,64)
Deterioro de Inmovilizado	(775.000,00)
Subvención no concedida AUTGC	750.917,61
IGIG Subvención tarifarias 2018	(123.472,85)
Corrección Ajuste Familia Numerosa	283.927,70
Activación de Gastos Financieros Metroguagua	(113.190,00)
Corrección Bono movilidad ejercicio 2018-3años-Cambio de criterio	104.548,53
Regularización de Subvenciones	(354.697,36)
Otras pequeñas regularizaciones (neto)	(32.536,32)
<b>TOTAL</b>	<b>(1.412.145,32)</b>

La Sociedad ha corregido los errores de forma retroactiva, modificando las cifras del ejercicio 2018. En la elaboración de las presentes cuentas anuales esto ha supuesto la re-expresión de los importes incluidos en el ejercicio 2018 en las partidas afectadas en los correspondientes documentos de las cuentas anuales.

Las correcciones realizadas en las cifras comparativas de cada una de las partidas, de los documentos que integran las cuentas anuales, que se ven afectadas son las siguientes:

**BALANCE**

ACTIVO	Re-expresadas	Formuladas	DIF
	31-dic-18	31-dic-18	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>38.845.415,50</b>	<b>38.208.382,85</b>	<b>637.032,65</b>
Inmovilizado intangible	16.437.409,37	4.633.317,85	11.804.091,52
Concesiones	4.103.519,64	4.103.519,64	
Patentes, licencias, marcas y similares	3.000,00	3.000,00	
Aplicaciones informáticas	270.803,70	310.700,20	-39.896,50
Otro inmovilizado intangible	12.060.086,03	216.098,01	11.843.988,02 (11.161.048,87)
Inmovilizado material	22.330.995,00	33.492.043,87	
Terrenos y construcciones	7.868.440,63	7.104.254,04	764.186,59
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	14.187.978,33	14.211.620,84	(23.642,51)
Inmovilizado en curso y anticipos	274.576,04	12.176.168,99	(11.901.592,95)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	54.720,70	60.730,70	(6.010,00)
Instrumentos de patrimonio	54.720,70	60.730,70	(6.010,00)
Inversiones financieras a largo plazo	22.290,16	22.290,16	
Activos por impuesto diferido	0,27	0,27	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>24.194.049,13</b>	<b>24.953.936,50</b>	<b>(759.887,37)</b>
Existencias	542.348,75	493.107,71	49.241,04
Materias primas y otros aprovisionamientos	539.257,31	490.016,27	49.241,04
Anticipos a proveedores	3.091,44	3.091,44	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11.093.171,90	11.902.300,31	(809.128,41)
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	1.523.741,18	1.523.741,18	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	1.523.741,18	1.523.741,18	
Cientes empresas del grupo y asociadas	169.837,17	169.837,17	
Deudores varios	312.851,25	312.940,58	(89,33)
Personal	154.999,93	154.902,29	97,64
Activos por impuesto corriente	27.072,80	30.120,38	(3.047,58)
Otros créditos con las Administraciones públicas	8.904.669,57	9.710.758,71	(806.089,14)
Inversiones financieras a corto plazo	5.247.583,69	5.247.583,69	
Créditos a empresas	220.917,02	220.917,02	
Otros activos financieros	5.026.666,67	5.026.666,67	
Periodificaciones a corto plazo	122.474,97	122.474,97	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.188.469,82	7.188.469,82	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>63.039.464,63</b>	<b>63.162.319,35</b>	<b>(122.854,72)</b>

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

PASIVO	Re-expresadas	Formuladas	DIF
	31-dic-18	31-dic-18	
<b>PATRIMONIO NETO</b>	31.380.648,31	34.400.715,12	(3.020.066,81)
Fondos propios	15.654.290,57	14.242.145,25	1.412.145,32
Capital	15.608.538,40	15.608.538,40	
Resultados de ejercicios anteriores	(4.318.853,45)	-6.616.015,48	2.297.162,03
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	(4.318.853,45)	-6.616.015,48	2.297.162,03
Otras aportaciones de socios	3.000.000,00	3.000.000,00	
Resultado del ejercicio	1.364.605,63	2.249.622,33	(885.016,70)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15.726.357,73	20.158.569,87	(4.432.212,14)
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	17.499.668,23	17.756.248,80	(256.580,57)
Deudas a largo plazo	17.499.668,23	17.499.668,23	
Pasivos por impuesto diferido	0,00	256.580,57	(256.580,57)
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	14.159.148,09	11.005.355,43	3.153.792,66
Provisiones a corto plazo	451.800,31	451.800,31	
Deudas a corto plazo	5.104.386,27	5.104.386,27	
Deudas con entidades de crédito	1.551.056,57	1.551.056,57	
Otros pasivos financieros	3.553.329,70	253.329,70	3.300.000,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	258.195,56	272.026,79	(13.831,23)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.237.466,55	5.758.318,89	(520.852,34)
Proveedores	420.973,76	483.856,42	(62.882,66)
Proveedores a corto plazo	420.973,76	483.856,42	(62.882,66)
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	220.736,82	220.736,82	
Acreedores varios	1.159.723,33	1.132.917,01	26.806,32
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	2.596.529,63	2.905.871,27	(309.341,64)
Otras deudas con las Administraciones Públicas	839.486,99	1.014.921,35	(175.434,36)
Anticipos de clientes	16,02	16,02	
Periodificaciones a corto plazo	3.107.299,40	2.718.823,17	388.476,23
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>63.039.464,63</b>	<b>63.162.319,35</b>	<b>(122.854,72)</b>

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**CUENTA DE RESULTADOS**

CUENTA DE RESULTADOS	Re-expresadas	Formuladas	DIF
	31-dic-18	31-dic-18	
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	31.176.901,62	32.192.822,61	(1.015.920,99)
Ventas	(17.231,33)	(17.231,33)	
Prestaciones de servicios	31.194.132,95	32.210.053,94	(1.015.920,99)
Aprovisionamientos	(5.860.903,68)	(5.860.903,68)	
Consumo de mercaderías	(14.420,00)	(14.420,00)	
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(5.216.760,37)	(5.216.760,37)	
Trabajo realizados por otras empresas	(629.723,31)	(629.723,31)	
Otros ingresos de explotación	15.546.906,81	15.546.906,81	
Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	429.551,73	429.551,73	
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	15.117.355,08	15.117.355,08	
Gastos de personal	(29.537.664,00)	(29.537.664,00)	
Sueldos, salarios y asimilados	(21.655.960,40)	(21.655.960,40)	
Cargas sociales	(7.881.703,60)	(7.881.703,60)	
Otros gastos de explotación	(8.923.446,74)	(8.818.962,38)	(104.484,36)
Servicios exteriores	(8.897.610,66)	(8.793.126,30)	(104.484,36)
Tributos	(25.836,08)	(25.836,08)	
Amortización del inmovilizado	(3.899.859,71)	(3.889.606,45)	(10.253,26)
Imputaciones de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	3.262.239,56	2.704.787,65	557.451,91
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		425.000,00	(425.000,00)
Deterioros y pérdidas		425.000,00	(425.000,00)
Otros resultados	(302.109,24)	(302.109,24)	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.462.064,62	2.460.271,32	(998.206,70)
Ingresos financieros	98.517,40	98.517,40	
De participaciones en instrumentos de patrimonio	26.666,67	26.666,67	
De valores negociables y otros instrumentos financieros	71.850,73	71.850,73	
En terceros	71.850,73	71.850,73	
Incorporación al activo de gastos financieros	113.190,00		113.190,00
Gastos financieros	(309.166,39)	(309.166,39)	
Por deudas con terceros	(278.699,77)	(278.699,77)	
Por actualización de provisiones	(30.466,62)	(30.466,62)	
RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	(97.458,99)	(210.648,99)	113.190,00
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	1.364.605,63	2.249.622,33	(885.016,70)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	1.364.605,63	2.249.622,33	(885.016,70)
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.364.605,63	2.249.622,33	(885.016,70)

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

En el Estado de Cambios de Patrimonio Neto El saldo inicial del ejercicio 2018 se ve modificado por las correcciones que afectan a ejercicios anteriores y al resultado del ejercicio.

Re-expresadas	Formuladas	
2018	2018	DIF

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.**
**RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS**  
**INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL**  
**PATRIMONIO NETO**

Subvenciones, donaciones y legados recibidos  
 TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERD. Y GANANCIAS  
 Subvenciones, donaciones y legados recibidos  
**TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

1.364.605,63	2.249.622,33	(885.016,70)
990.000,00	2.990.000,00	(2.000.000,00)
990.000,00	2.990.000,00	(2.000.000,00)
(3.262.239,56)	(2.704.787,65)	(557.451,91)
(3.262.239,56)	(2.704.787,65)	(557.451,91)
(907.633,93)	2.534.834,68	(3.442.468,61)

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.**

	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
	Escriturado						
SALDO FINAL DEL AÑO 2017	15.608.538,40	444.609,65	(9.739.889,36)	1.500.000,00	2.751.180,76	19.873.357,56	30.437.797,01
Ajuste por errores del ejercicio 2017			2.297.162,03		(71.916,20)	(1.874.760,27)	350.485,56
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	15.608.538,40	444.609,65	(7.442.727,33)	1.500.000,00	2.679.264,56	17.998.597,29	30.788.282,57
Total ingresos y gastos reconocidos					1.364.605,63	(2.272.239,56)	(907.633,93)
Operaciones con socios o propietarios				1.500.000,00			1.500.000,00
Otras operaciones con socios o propietarios				1.500.000,00			1.500.000,00
Otras variaciones del patrimonio neto		(444.609,65)	3.123.873,88		(2.679.264,56)		(0,33)
SALDO FINAL DEL AÑO 2018	15.608.538,40		(4.318.853,45)	3.000.000,00	1.364.605,63	15.726.357,73	31.380.648,30

Las principales variaciones del Estado de Flujos de efectivo se muestran en el siguiente cuadro resumen:

CONCEPTO	Re-expresados	Formulados	DIF
	2018	2018	
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	1.364.605,63	2.249.622,33	(885.016,70)
AJUSTES AL RESULTADO	865.597,29	1.100.985,36	(235.388,07)
Amortización del inmovilizado	3.899.859,71	3.889.606,45	10.253,26
Correcciones valorativas por deterioro		(425.000,00)	425.000,00
Variación de provisiones	130.517,57	130.517,57	
Imputación de subvenciones	(3.262.238,98)	(2.704.787,65)	(557.451,33)
Ingresos financieros	(211.707,40)	(98.517,40)	
Gastos financieros	309.166,39	309.166,39	
CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	(3.010.632,09)	(4.017.379,60)	1.006.747,51
OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. EXPLOTACION	(127.874,48)	(241.531,74)	113.657,26
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDAD. DE EXPLOTACION	(908.303,65)	(908.303,65)	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDAD. DE INVERSION.			
PAGOS POR INVERSIONES	(11.356.166,53)	(11.356.166,53)	
COBROS POR DESINVERSIONES	264.861,55	264.861,55	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	(11.091.304,98)	(11.091.304,98)	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDAD. DE FINANCIACION.			
COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	2.490.000,00	4.490.000,00	(2.000.000,00)
COBROS Y PAGOS POR INSTRUM. DE PASIVO FINANCIERO	13.534.467,61	11.534.467,61	2.000.000,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDAD. DE FINANCIACION	16.024.467,61	16.024.467,61	
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES.	4.024.858,98	4.024.858,98	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.163.610,92	3.163.610,92	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	7.188.469,82	7.188.469,82	

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

**3. APLICACION DE RESULTADOS.**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2019 que los administradores formularán para su aprobación por el accionista es:

Base de reparto	2019
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	4.814.224,35
<b>Total</b>	

Aplicación	2019
A Reserva Legal	481.422,44
A Reservas Voluntarias	4.332.801,91
<b>Total</b>	4.814.224,35

Como consecuencia de la corrección de errores explicada en la nota 2.8, la base de reparto correspondiente al ejercicio 2018 disminuyó a 1.364.605,63 euros. El destino del resultado del ejercicio 2018 aprobado fue la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores, por lo que esta distribución se ha visto minorada por las correcciones al resultado del ejercicio 2018 en 885.016,70 euros.

Además, los administradores proponen a la junta general la aplicación de las Otras Aportaciones de Socios a compensar los Resultados negativos de ejercicios anteriores por un importe de 3.000.000,00 euros, el excedente se destinara a Reservas Voluntarias.

**4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.**

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil

Descripción	Años	% Anual
Concesiones	50	2%
Aplicaciones informáticas	5	20%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

---

**Desarrollo.**

Los administradores de la Sociedad decidieron en 2012 activar como "desarrollo" la inversión en la que ha incurrido para la puesta en funcionamiento de la nueva red de líneas, que entró en funcionamiento el 4 de marzo de 2013. Al cierre del ejercicio se encuentra totalmente amortizado.

**Propiedad Industrial**

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción. El importe recogido es de 3.000,00 euros.

**Concesiones.**

Con fecha 23 de enero de 2003 se firmó el contrato de "concesión administrativa" entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y Guaguas Municipales, S.A., según el cual se cede a la Sociedad, por un plazo de cincuenta años, el terreno sobre el que se encuentran construidas las cocheras. Este derecho de uso, concesión, se aportó por parte del Ayuntamiento para una ampliación de capital el 06 de junio de 2003. La valoración dada por Unidad de Gestión Urbanística del Área de Urbanismo e infraestructura del Ayuntamiento ascendió a 6.019.857,42 euros que se amortizan linealmente en el periodo de concesión de 50 años.

**Aplicaciones Informáticas.**

Se valoran al precio de adquisición, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 5 años

Software de equipos informáticos	20 %
Software de equipos de seguimiento de vehículos	20 %
Software de máquinas canceladoras de billetes	20 %

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

**Otro Inmovilizado intangible.**

Con fecha 07 de marzo de 2019 se le otorga, por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa Guaguas Municipales S.A.U la concesión de dominio público en relación con la superficie para la ejecución e implantación del proyecto Bus Rapid Transit en las calles Pio XII, Paseo Blas Cabrera Felipe "Físico", y Avenida José Mesa y López por un plazo de 75 años.

La concesión del uso del dominio público anterior no queda excluida de la aplicación de la "OM EHA/3362/2010 de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas" ya que reúne los requisitos establecidos en la Orden para su aplicación:

-El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (concedente) controla o regule qué servicios públicos debe prestar las Guaguas Municipales S.A.U con la infraestructura, a quién debe prestarlos y a qué precio; y

-Que la entidad concedente controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

El modelo que mejor se adapta a las características de la concesión es el modelo del activo intangible, por el cual la sociedad reconoce un inmovilizado intangible (anticipo), por las construcciones que se están llevando a cabo por parte de otra empresa (GEURSA), puesto que la contraprestación que va a recibir por las obras consiste en el derecho a cobrar las correspondientes tarifas en función del grado de utilización del servicio público.

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**Deterioro de valor de inmovilizado intangible**

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2019 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

**4.2. Inmovilizado material.**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

---

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual
Edificios y otras construcciones	2 / 3 / 5 / 10 / 20 %
Instalaciones técnicas	10%
Maquinaria- Utillaje	10 / 20 %
Otras instalaciones	10%
Mobiliario y enseres	10 / 20 %
Equipos para procesos de información	10 / 20 %
Elementos de transporte	5 / 10 / 20 %
Otro inmovilizado material	10 / 20 %

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2019 la Sociedad ha corregido las pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales reconocidas por error en ejercicios anteriores tal y como se ha indicado en la Nota 2.8. En el ejercicio 2019 no existe deterioro.

#### 4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

---

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

La sociedad no tiene inversiones inmobiliarias ni en el ejercicio 2019 ni en el ejercicio 2018.

#### 4.4. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e intangible. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Sociedad.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

---

4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

No se ha adquirido en el ejercicio 2019 ningún elemento por permuta.

4.6. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

---

correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

***Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.***

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

***Baja de activos financieros-***

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

---

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

***Fianzas entregadas***

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

***Valor razonable***

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados. La sociedad no tiene instrumentos financieros derivados, ni se han contabilizado coberturas.

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

---

4.6.5. Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento. La sociedad no tiene instrumentos financieros compuestos.

La sociedad no tiene en el ejercicio 2019 instrumentos financieros compuestos.

4.6.6. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7. Coberturas contables.

En las coberturas de valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura de los flujos de efectivo, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importe registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, se tratan como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio. No se han realizado operaciones con coberturas contables en el ejercicio 2019.

4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

---

existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**4.9. Transacciones en moneda extranjera.**

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

No se han registrado operaciones en moneda extranjera en el ejercicio 2019.

**4.10. Impuesto sobre beneficios.**

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

---

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Para los productos que pueden ser utilizados en varios meses, el ingreso se contabiliza en el momento que el producto es usado por el usuario y no en el momento en que se le vende el título.

En las compras y servicios recibidos se incorporan los impuestos que gravan la operación, con la excepción del I.G.I.C. cuando tiene la condición de deducible.

Las subvenciones tarifarias son consideradas como mayor importe de los ingresos por prestación de servicios.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Los Ingresos de Guaguas Municipales S.A.U. se relacionan con la encomienda realizada a esta sociedad por parte del Excmo. Ayuntamiento de La Palmas Gan Canaria por lo que se considera como Medio propio del Ayuntamiento.

4.12. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

---

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Los compromisos por pensiones se encuentran externalizados.

**4.15. Pagos basados en acciones.**

La Sociedad no realiza pagos en acciones en forma de instrumentos de capital y liquidados en efectivo a ciertos empleados.

**4.16. Subvenciones, donaciones y legados.**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

a) Subvenciones a la explotación. Se corresponde con subvenciones concedidas para compensar el déficit de explotación, y se imputan como ingresos del ejercicio en el que se conceden. Las subvenciones a la explotación concedidas por el accionista único (Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria) se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Subvenciones de capital no reintegrable, se registran como ingreso directamente en el patrimonio neto. Se corresponden con subvenciones para adquirir activos y se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los bienes afectos a la subvención. No se ha registrado separadamente el impuesto diferido por ser su importe insignificante, al disfrutar la Sociedad de una bonificación del 99 por 100 de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades derivada del rendimiento por la prestación del servicio público de transporte urbano que realiza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

c) Subvenciones de capital reintegrable, se registran como deudas transformables en subvenciones hasta que adquieren el carácter de no reintegrable.

**4.17. Combinaciones de negocios.**

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad, así como en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa.

No hay operaciones englobadas dentro de la combinación de negocios en el ejercicio 2019.

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

---

**4.18. Negocios conjuntos.**

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

No se han producido negocios conjuntos en el ejercicio.

**4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- i. Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- ii. Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- iii. Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

**4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.**

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- a) El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- b) Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

No hay en la sociedad ningún activo clasificado como activo no corriente mantenido para la venta.

**4.21. Operaciones interrumpidas.**

La sociedad reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

- a) Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- b) Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- c) Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separada en el estado de pérdidas y ganancias.

No se han producido en el ejercicio operaciones interrumpidas.

**4.22. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.**

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

**5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.**

5.1. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2018 y 2019 han sido los siguientes:

	Saldo			Saldo		
<b>Costes brutos</b>	<b>31/12/2017</b>	Altas	Bajas	Trasposos	<b>31/12/2018</b>	
Desarrollo	68.942,96				68.942,96	
Concesiones	6.019.834,10				6.019.834,10	
Patentes, lic, marcas y similares	3.000,00				3.000,00	
Aplicaciones informáticas	2.405.453,91	20.157,12	(7.391,86)		2.418.219,17	
Anticipos para inmov. Intangibles	118.673,65	7.164.435,10	(170.794,93)	4.947.772,21	12.060.086,03	
<b>Total</b>	<b>8.615.904,62</b>	<b>7.184.592,22</b>	<b>(178.186,79)</b>	<b>4.947.772,21</b>	<b>20.570.082,26</b>	
<b>Amortización Acumulada</b>						
Desarrollo	(68.942,96)				(68.942,96)	
Concesiones	(1.795.917,74)	(120.396,72)			(1.916.314,46)	
Aplicaciones informáticas	(1.932.270,49)	(215.144,98)			(2.147.415,47)	
<b>Total</b>	<b>(3.797.131,19)</b>	<b>(335.541,70)</b>			<b>(4.132.672,89)</b>	
<b>VNC</b>	<b>4.818.773,43</b>				<b>16.437.409,37</b>	

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

<b><i>Costes brutos</i></b>	<b>Saldo</b>			<b>Saldo</b>	
	<b>31/12/2018</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Trasposos</b>	<b>31/12/2019</b>
Desarrollo	68.942,96				68.942,96
Concesiones	6.019.834,10				6.019.834,10
Patentes, lic, marcas y similares	3.000,00				3.000,00
Aplicaciones informáticas	2.418.219,17	22.333,33		41.203,08	2.481.755,58
Anticipos para inmov. Intangibles	12.060.086,03	2.343.225,66		-45.303,08	14.358.008,61
<b>Total</b>	<b>20.570.082,26</b>	<b>2.365.558,99</b>		<b>-4.100,00</b>	<b>22.931.541,25</b>
<b><i>Amortización Acumulada</i></b>					
Desarrollo	(68.942,96)				(68.942,96)
Concesiones	(1.916.314,46)	(120.396,72)			(2.036.711,18)
Aplicaciones informáticas	(2.147.415,47)	(140.384,27)		(3.886,55)	(2.291.686,29)
<b>Total</b>	<b>(4.132.672,89)</b>	<b>(260.780,99)</b>		<b>(3.886,55)</b>	<b>(4.397.340,43)</b>
VNC	16.437.409,37				18.534.200,82

- 5.2. Con fecha 7 de marzo de 2019 se le ha concedido a la Sociedad la concesión de dominio público por un plazo de 75 años en relación con la superficie precisa para la ejecución e implantación del proyecto de construcción de un sistema de autobús de tránsito rápido integrado tipo Bus Rapid Transit "BRT-Metroguagua" en las calles Pío XII, Paseo Blas Cabrera Felipe "Físico" y Avenida José Mesa y López. El proyecto se pondrá en marcha en el ejercicio 2021 y el coste total ascenderá a 102 millones de euros. En el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 8 de febrero de 2017 se aprobó la firma de un crédito con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la financiación del proyecto. (ver nota 8.a.2). Las inversiones realizadas hasta el cierre del ejercicio ascienden a 14.358.008,61 euros y se corresponden con costes de estudio del proyecto y en mayor medida con costes de obras de acondicionamiento de espacio público contempladas en el proyecto y necesarias para su correcta puesta en marcha. A dicha concesión les es de aplicación lo establecido en la "OM EHA/3362/2010 de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas". La Sociedad aplica el modelo activo intangible ya que la contraprestación de la concesión es el derecho a cobrar las correspondientes tarifas en función del grado de utilización del servicio público. Por todo lo anterior la sociedad recoge tanto en el ejercicio 2019 como 2018 re-expresado el activo intangible correspondiente. Se ha procedido además a la activación de los gastos financieros correspondientes a la financiación específica del BEI. El importe de los gastos financieros activados corresponde al ejercicio 2019, 326.790,00 euros y 113.190,00 euros en el ejercicio 2018.

Asimismo, se han obtenido subvenciones de capital de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria para este proyecto por importe total 5.313.846,74 euros siendo 1.300.000 euros (2017), 2.000.000 euros (2018), ambas consolidadas ya en ejercicio 2019, y 2.013.846,74 euros (2019). (ver nota 15.2).

- 5.3. Los valores de los activos totalmente amortizados y en uso en la actividad de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Desarrollo	68.942,96	68.942,96
Aplicaciones informáticas	1.790.136,55	1.615.347,00
<b>TOTAL</b>	<u>1.859.079,51</u>	<u>1.684.289,96</u>

- 5.4. No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

- 5.5. Existen elementos englobados dentro del grupo de aplicaciones informáticas subvencionados por 36.440,00 euros. Estos elementos se encuentran totalmente amortizados y la subvención vinculada traspasada a resultado.

- 5.6. La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**6. INMOVILIZADO MATERIAL.**

6.1. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2018 y 2019 han sido los siguientes:

<b>Costes brutos</b>	<b>Saldo</b>				<b>Saldo</b>
	<b>31/12/2017</b>	Altas	Bajas	Trasposos	
Terrenos y construcciones	11.631.202,77	14.000,00			11.645.202,77
Instalaciones Técnicas y maquinaria	2.664.235,08	19.058,99	(35.322,73)	(78,00)	2.647.893,34
Otras instalac, utillaje y mobiliario	1.447.593,79	65.524,54	(16.543,70)	78,00	1.496.652,63
Elementos de transporte	53.796.561,56	3.440.076,29	(1.584.273,06)		55.652.364,79
Otro inmovilizado	7.867.508,83	30.432,41	(34.923,65)		7.863.017,59
Inmovilizado en curso	5.003.419,35			(4.947.772,21)	55.647,14
Anticipos para inmovilizado		218.928,90			218.928,90
<b>Total</b>	<b>82.410.521,38</b>	<b>7.854.301,87</b>	<b>(1.671.063,14)</b>	<b>(4.947.772,21)</b>	<b>79.579.707,16</b>
<b>Amortización Acumulada</b>					
Construcciones	(3.520.968,25)	(247.689,52)	11.316,33	(19.420,70)	(3.776.762,14)
Instalaciones Técnicas y maquinaria	(2.062.004,20)	(90.538,22)	35.869,80		(2.116.672,62)
Otras instalac, utillaje y mobiliario	(1.144.923,91)	(48.872,92)	7.428,53		(1.186.368,30)
Elementos de transporte	(41.483.136,90)	(2.931.126,65)	1.584.273,06		(42.829.990,49)
Otro inmovilizado	(7.057.274,28)	(299.659,54)	18.015,21		(7.338.918,61)
<b>Total</b>	<b>(55.268.307,54)</b>	<b>(3.617.886,85)</b>	<b>1.656.902,93</b>	<b>(19.420,70)</b>	<b>(57.248.712,16)</b>
VNC	27.142.213,84				22.330.995,00

<b>Costes brutos</b>	<b>Saldo</b>				<b>Saldo</b>
	<b>31/12/2018</b>	Altas	Bajas	Trasposos	
Terrenos y construcciones	11.645.202,77	22.481,23	(174.340,10)		11.493.343,90
Instalaciones Técnicas y maquinaria	2.647.893,34	59.903,77	(3.550,88)		2.704.246,23
Otras instalac, utillaje y mobiliario	1.496.652,63	219.929,34	(18.252,45)		1.698.329,52
Elementos de transporte	55.652.364,79	7.354.622,11	(1.569.461,04)		61.437.525,86
Otro inmovilizado	7.863.017,59	71.081,92	(10.223,49)		7.923.876,02
Inmovilizado en curso	55.647,14	126.283,50			181.930,64
Anticipos para inmovilizado	218.928,90		(218.928,91)		-0,01
<b>Total</b>	<b>79.579.707,16</b>	<b>7.854.301,87</b>	<b>(1.994.756,87)</b>		<b>85.439.252,16</b>
<b>Amortización Acumulada</b>					
Construcciones	(3.776.762,14)	(258.054,23)	43.104,13		(3.991.712,24)
Instalaciones Técnicas y maquinaria	(2.116.672,62)	(87.555,31)		(2.208,84)	(2.206.436,77)
Otras instalac, utillaje y mobiliario	(1.186.368,30)	(56.171,24)	331,07	(3.712,71)	(1.245.921,18)
Elementos de transporte	(42.829.990,49)	(3.020.454,01)	1.569.461,04	34.706,40	(44.246.277,06)
Otro inmovilizado	(7.338.918,61)	(240.540,40)	2.314,57	(179,89)	(7.577.324,33)
<b>Total</b>	<b>(57.248.712,16)</b>	<b>(3.662.775,19)</b>	<b>1.615.210,81</b>	<b>28.604,96</b>	<b>(59.267.671,58)</b>
VNC	22.330.995,00				26.171.580,58

6.2. Las bajas se corresponden, mayoritariamente, con elementos de transporte que no se encontraban en uso y que estaban totalmente amortizados. También se ha procedido a dar de baja elementos de construcciones en los cuales existía un deterioro irreversible y ya no estaban en condiciones de funcionamiento. El traspaso del

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

ejercicio 2018 se debe a la clasificación de la inversión del proyecto "BRT-Metroguaguas" como inmovilizado intangible. (ver nota 5.2)

- 6.3. En el ejercicio 2019 la sociedad ha corregido el error derivado del deterioro de las construcciones ya que el tratamiento que se le dio no fue el adecuado. La situación que realmente existía era un deterioro irreversible de ciertos elementos y la necesidad de tener que hacer frente, por parte de la sociedad, a una gran reparación en ejercicios posteriores. La sociedad ha corregido de manera retrospectiva el presente error tal y como indican la Norma de Registro y Valoración 22 del Plan General Contable.
- 6.4. No existen indicios de deterioro al 31 de diciembre para los elementos del inmovilizado material.
- 6.5. La Sociedad ha recibido subvenciones para la adquisición de inmovilizado, por importe de 46.653.723,46 euros, de las cuales quedan pendientes de aplicar a resultados al 31 de diciembre un importe de 17.238.901,34 euros.
- 6.6. El epígrafe de terrenos y construcciones se corresponde mayoritariamente con el valor de las construcciones realizadas en las cocheras. El terreno fue cedido por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria mediante contrato de "concesión administrativa" el 23 de enero de 2003 por un plazo de cincuenta años, incluida en el inmovilizado intangible. En el ejercicio 2019 se ha corregido y traspasado a la cuenta de Terrenos la parte correspondiente al suelo del Local de Obelisco, del mismo modo se ha corregido la amortización por la parte que no correspondía.
- 6.7. Los valores de los activos totalmente amortizados y en uso en la actividad de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

<b>Totalmente amortizados</b>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Construcciones	54.878,73	54.878,73
Instalaciones Técnicas y maquinaria	1.797.552,66	1.817.203,00
Otras instalac, utillaje y mobiliario	1.044.259,08	1.046.356,00
Elementos de transporte	29.031.981,68	25.896.933,00
Otro inmovilizado	6.085.899,85	5.777.010,00
<b>TOTAL</b>	<b>38.014.572,00</b>	<b>34.592.380,73</b>

- 6.8. Los activos inmovilizados se hallan cubiertos por los riesgos de incendio, robo, etc., mediante varias pólizas de seguros al corriente en el pago de las correspondientes primas.
- 6.9. En el ejercicio 2019 se han registrado bajas de inmovilizado material que han dado un resultado neto de 104.465,71 euros.
- 6.10. No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio 2019 ni en el ejercicio 2018.

**7. ARRENDAMIENTOS.**

**Arrendamientos Operativos**

La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

<b>Arrendamientos operativos: Información del arrendatario</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
— Hasta un año	13.195,80+ IPC	13.065,12+ IPC
— Entre uno y cinco años	65.979+IPC	65.325,6 +IPC
— Más de cinco años	13.195,8 anual+IPC	13.065,12 anual +IPC

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Se corresponde con el Alquiler de los Recintos 4 y 5 sito en el Intercambiador de Santa Catalina en las Palmas de Gran Canaria (Contrato 01/01/2010). Cuota mensual de 1.099,65 en el ejercicio 2019.

Además, el canon de Radioeléctrico en el ejercicio 2019 ha ascendido a 2.904,04 euros.

Existe un ingreso por arrendamiento correspondiente a parte de la Oficina de Local Obelisco por importe de 18.968,52 euros.

**8. ACTIVOS FINANCIEROS.**

8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

**a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros**

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente

	<b>Clases de activos financieros no corrientes</b>			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	<b>TOTAL</b>
Saldo al inicio del ejercicio 2018			219.893,78	219.893,78
(+) Altas			325,00	325,00
(-) Salidas y reducciones			(197.928,62)	(197.928,62)
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2018			22.290,16	22.290,16
(+) Altas			6.000,00	6.000,00
(-) Salidas y reducciones			(6.450,25)	(6.450,25)
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2019			21.839,91	21.839,91

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.								
— Mantenidos para negociar								
— Otros								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar					21.839,91	22.290,16	21.839,91	22.290,16
Activos disponibles para la venta, del cual:								
— Valorados a valor razonable								
— Valorados a coste								
Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>					21.839,91	22.290,16	21.839,91	22.290,16

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	CLASES								
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL		
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias,									
— Mantenedos para negociar									
— Otros									
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					3.237.068,00	5.026.666,67	3.237.068,00	5.026.666,67	
Préstamos y partidas a cobrar					2.100.708,04	2.385.437,99	2.100.708,04	2.385.437,99	
Activos disponibles para la venta, del cual:									
— Valorados a valor razonable									
— Valorados a coste									
Derivados de cobertura									
<b>TOTAL</b>					<b>5.337.776,04</b>	<b>7.412.104,66</b>	<b>5.337.776,04</b>	<b>7.412.104,66</b>	

Cuando los instrumentos financieros no se hayan valorado por el valor razonable se indicará el valor razonable para cada clase en los términos para cada clase en los términos y con las condiciones previstas en el Plan General de Contabilidad.

La información del **efectivo y otros activos líquidos equivalentes**, es la siguiente

	2019	2018
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14.777.131,38	7.188.469,82
1. Tesorería	14.716.130,17	7.184.511,53
2. Otros activos líquidos equivalentes	61.001,21	3.958,29

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Sociedad están denominados en euros.

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías

CATEGORÍAS	CLASES								
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL		
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	
Débitos y partidas a pagar	19.789.475,93	17.466.668,23			330.550,08	33.000,00	20.120.026,01	17.499.668,23	
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:									
— Mantenedos para negociar									
— Otros									
Derivados de cobertura									
<b>TOTAL</b>	<b>19.789.475,93</b>	<b>17.466.668,23</b>			<b>330.550,08</b>	<b>33.000,00</b>	<b>20.120.026,01</b>	<b>17.499.668,23</b>	

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORÍAS	CLASES								
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL		
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	
Débitos y partidas a pagar	1.872.678,41	1.551.056,57			8.718.765,07	8.209.504,82	10.591.443,48	9.760.561,39	
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:									
— Mantenedos para negociar									
— Otros									
Derivados de cobertura									
<b>TOTAL</b>	<b>1.872.678,41</b>	<b>1.551.056,57</b>			<b>8.718.765,07</b>	<b>8.209.504,82</b>	<b>10.591.443,48</b>	<b>9.760.561,39</b>	

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

No se han producido reclasificaciones ni transferencias por cada categoría de activos financieros.

Las deudas con entidades de crédito presentan el siguiente desglose:

	2019	2018
Préstamos con garantía personal	6.162.154,34	3.516.498,11
Préstamo Banco Europeo de inversiones BEI	15.500.000,00	15.500.000,00
Póliza de crédito		1226,69
<b>TOTAL</b>	<b>21.662.154,34</b>	<b>19.017.724,80</b>

a) Préstamo del Banco Europeo de Inversiones (BEI): En el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 8 de febrero de 2017 se aprobó la firma de un crédito con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la construcción de un sistema de autobús de tránsito rápido integrado tipo Bus Rapid Transit (BRT) denominado proyecto "BRT-Metroguagua". Se autoriza la concertación de la operación de crédito por un periodo de 20 años. El contrato de financiación se eleva a público con fecha 15 de mayo de 2017, en el que se especifica lo siguiente:

- Se estima que el coste del proyecto ascenderá a 102 millones de euros, si bien el BEI lo estima en 127 millones de euros según sus cálculos. A través del crédito del BEI se financiarán 50 millones de euros, y con cargo a aportaciones de otras AAPP (Cabildo, CCAA y AGE) el resto, sufriendo en todo caso el accionista único las aportaciones de esas otras AAPP en el supuesto de que las mismas no lleguen al importe necesario para culminar la financiación del proyecto.
- El BEI accede a la financiación por 50 millones de euros siempre y cuando las cantidades financiadas no superen el 50 por ciento del coste total del proyecto y que los fondos obtenidos por la Unión Europea más los obtenidos por el BEI no superen el 90 por ciento del coste del proyecto.
- Se podrán realizar un total de 8 disposiciones del préstamo y cada disposición debe suponer un mínimo de 5 millones de euros. Tendrán un periodo de carencia de 3 años.
- El Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria firmó al BEI una carta "comfort letter" comprometiéndose a poseer el 100 por 100 del capital de la Entidad durante la vigencia del préstamo.
- Las inversiones afectas al proyecto no garantizarán otro tipo de operación.
- La Entidad deberá cumplir con los siguientes ratios financieros:
  1. Patrimonio neto superior a 23 millones de euros.
  2. Beneficio neto anual igual o superior a 1 millón de euros.
  3. Deuda financiera neta/patrimonio neto inferior a 4,6.
  4. Deuda financiera neta/EBITDA inferior a 15.

A continuación, se detalla cada uno de ellos:

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

	2019	2018*
<b>DT (Deuda Total) = Recursos ajenos a largo plazo y corto plazo con coste financiero explícito + deudas derivadas + de arrendamiento</b>	<b>22.320.480,09</b>	<b>19.496.657,18</b>
II. Deudas a largo plazo (Deudas con entidades de crédito; Acreedores por arrendamiento financiero y otros pasivos financieros)	19.789.475,93	17.466.668,23
III. Deudas a corto plazo (Deudas con entidades de crédito; Acreedores por arrendamiento financiero y otros pasivos financieros).	1.872.678,41	1.551.056,57
IV Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	616.388,52	258.195,56
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	41.937,23	220.736,82

<b>DFN (DEUDA FINANCIERA NETA)= Deuda Total - efectivo y otros activos líquidos equivalentes - otros activos financieros corrientes</b>	<b>4.306.280,71</b>	<b>7.060.603,67</b>
DT=	22.320.480,09	19.496.657,18
"...VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14.777.131,38	7.188.469,82
...V Inversiones financieras a corto plazo	3.237.068,00	5.247.583,69

<b>EBITDA= Resultado de explotación - subvenciones capital traspasadas a resultados del ejercicio + amortizaciones</b>	<b>5.759.384,23</b>	<b>2.099.684,77</b>
A.1.) Resultado de Explotación (Beneficio)	4.852.172,95	1.462.064,62
"...-9 Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	-3.016.344,90	-3.262.239,56
"...+8. Amortizaciones del inmovilizado	3.923.556,18	3.899.859,71

			<b>Requisitos del BEI</b>	
<b>PATRIMONIO NETO (PN)</b>	41.007.416,80	31.380.648,31	<b>PN &gt;= 23.000.000,00</b>	<b>CUMPLE EN AMBOS EJERCICIOS</b>
<b>BENEFICIO NETO (BENEFICIO DESPUES DE INTERESES E IMPUESTOS)= BDI</b>	4.814.224,35	1.364.605,63	<b>BDIT &gt;= 1.000.000,01</b>	<b>CUMPLE EN AMBOS EJERCICIOS</b>
<b>DFN/PN</b>	0,11	0,22	<b>DFN/PN &lt; 4,6</b>	<b>CUMPLE EN AMBOS EJERCICIOS</b>
<b>DFN/EBITDA</b>	0,75	3,36	<b>DFN/EBITDA &lt; 15</b>	<b>CUMPLE EN AMBOS EJERCICIOS</b>

\*Cantidades derivadas de la re-expresión

Se ha procedido al recálculo de los ratios ya que las cuentas del ejercicio 2018 se han re-expresado. Se observa que a pesar de los cambios la sociedad sigue cumpliendo los ratios impuestos por BEI para ese ejercicio.

**b) Clasificación por vencimientos**

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

	Vencimiento en años		
	2020	+2021	TOTAL
Inversiones en empresas del grupo y asociadas			
Inversiones financieras	3.237.068,00	21.839,91	3.258.907,91
Otros activos financieros	3.237.068,00	21.839,91	3.258.907,91
Deudas comerciales no corrientes			
Anticipos a proveedores	4.530,00		4.530,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.096.178,04		2.096.178,04
Cientes por ventas y prestación de servicios	1.682.260,38		1.682.260,38
Cientes, empresas del grupo y asociadas	34.197,05		34.197,05
Deudores varios	180.354,49		180.354,49
Personal	199.366,12		199.366,12
<b>TOTAL</b>	<b>5.337.776,04</b>	<b>21.839,91</b>	<b>5.359.615,95</b>

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	2020	2021	2022	2023	2024	+2025	TOTAL
Deudas	4.128.844,20	2.296.911,32	2.490.874,27	1.651.946,37	805.618,54	12.874.675,51	24.248.870,22
Deudas con entidades de crédito	1.872.678,41	1.981.361,24	2.490.874,27	1.651.946,37	805.618,54	12.859.675,51	21.662.154,34
Otros pasivos financieros	2.256.165,79	315.550,08				15.000,00	2.586.715,87
Deudas con emp.grupo y asociadas	616.388,52						616.388,52
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.846.210,76						5.846.210,76
Proveedores	811.619,42						811.619,42
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	41.937,23						41.937,23
Acreeedores varios	1.865.203,61						1.865.203,61
Personal	3.127.450,50						3.127.450,50
<b>TOTAL</b>	<b>10.591.443,48</b>	<b>2.296.911,32</b>	<b>2.490.874,27</b>	<b>1.651.946,37</b>	<b>805.618,54</b>	<b>12.874.675,51</b>	<b>30.711.469,50</b>

**c) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito**

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro

	Clases de activos financieros							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2018					40.568,32	270.420,69	40.568,32	270.420,69
(+) Corrección valorativa por deterioro								
(-) Reversión del deterioro								
(-) Salidas y reducciones								
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)								
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2018					40.568,32	270.420,69	40.568,32	270.420,69
(+) Corrección valorativa por deterioro						118.325,38		118.325,38
(-) Reversión del deterioro						-388.746,07		-388.746,07
(-) Salidas y reducciones								
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)								
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019					40.568,32	0,00	40.568,32	0,00

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

En el presente ejercicio la sociedad ha determinado que los clientes y deudores que estaban deteriorados en ejercicios anteriores van a ser definitivamente incobrables. Además de los ya existentes se ha determinado como incobrables créditos con clientes y deudores por importe de 118.325,58 euros.

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**d) Impago e incumplimientos de condiciones contractuales.**

Durante el ejercicio no se ha producido ningún impago ni incumplimiento contractual.

**8.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto**

Ingresos financieros.

El epígrafe de ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio de la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2018 incluye un importe de 26.667 euros que se corresponde con un dividendo recibido de una empresa vinculada, en dicho ejercicio.

El epígrafe de ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias refleja un importe de 6.539,09 euros y 71.850,73 euros en los ejercicios 2019 y 2018 respectivamente. En el ejercicio 2019 los importes se deben principalmente al devengo de intereses derivados de la deuda de Global Salcai Utinsa, S.A.. En el ejercicio 2018 el importe más relevante de los mismos se debe a que con fecha de 11 de septiembre de 2018 el Tribunal Supremo falló a favor de la Sociedad el ingreso de los intereses por el juicio con Martínez Cano Canarias S.A. por importe de 59.356 euros.

Dentro de los ingresos financieros nos encontramos 326.790,00 euros en 2019 y 113.190,00 euros en 2018 correspondientes a la Incorporación al activo, "BRT-Metroguaguas" de los gastos financieros correspondientes a la financiación específica del BEI (ver nota 5.2).

Gastos financieros.

El desglose del epígrafe de gastos financieros es el siguiente:

	2019	2018
Por deudas con entidades de crédito	370.080,91	275.413,00
Otras Deudas	2.418,21	33.753,39
<b>Total</b>	<b>372.499,12</b>	<b>309166,39</b>

Los intereses del crédito otorgado por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la construcción de un sistema de autobús de tránsito rápido integrado tipo Bus Rapid Transit (BRT) denominado proyecto "BRT-Metroguagua" ascienden a 326.790,00 euros en el ejercicio 2019 y de 113.190,00 euros en 2018 (ver nota 5.2)

**8.3 Otra información.**

Se venía informando en las cuentas anuales de ejercicios anteriores de un litigio existente con la empresa Global Salcai Utinsa, S.A. En primera sentencia se estimó parcialmente la demanda de la Sociedad, condenando a Global a abonar la cantidad de 2.989.680 euros. En 2011 la Sociedad pidió la ejecución provisional de la sentencia y durante dicho ejercicio cobró una serie de importes de tal manera que el saldo pendiente al cierre del ejercicio 2012 ascendió a la cantidad de 1.687.525 euros de principal. Con fecha 8 de marzo de 2011 fue recurrida la sentencia por parte de la entidad demandada, por lo que durante 2012 se dejó de ejecutar la sentencia a la espera de la resolución del recurso. En 2013 la sentencia ha devenido firme como consecuencia de haber sido desestimado e inadmitido, respectivamente, los recursos de apelación y casación formulados por la demandada.

En junio de 2013 se suscribió con Global Salcai Utinsa, S.A. un acuerdo transaccional entre las partes a fin de evitar la ejecución judicial de la condena. Se registró en consecuencia un ingreso financiero por los intereses del mencionado procedimiento por importe de 397.013 euros, resultando un saldo a favor de Guaguas Municipales, S.A. de 1.747.192 euros. En el acuerdo suscrito entre las partes se estableció un calendario de pagos a realizar desde julio de 2013 a junio de 2015, a razón de 72.800 euros mensuales.

Al 31 de diciembre de 2013 se había cobrado únicamente las dos primeras mensualidades (julio y agosto).

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

El 8 de septiembre de 2014 se firmó un nuevo plan de pagos a 5 años, habiéndose abonado todas las cuotas devengadas hasta la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales. A 31 de diciembre de 2019 ya no existe deuda pendiente por este concepto.

Valor razonable.

El valor en libros de los activos financieros es una aproximación aceptable del valor razonable.

Los instrumentos de patrimonio no cotizados en un mercado activo, según lo establecido en la norma de registro y valoración novena del NPGC, se valoran por su coste.

La Sociedad no dispone de activos financieros en los que el valor razonable se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos, ni se estima utilizando una técnica de valoración.

Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

a) La Sociedad posee participaciones en las siguientes empresas asociadas al 31 de diciembre:

1) Denominación: Gexco, S.L.

Domicilio: Avda. Rafael Cabrera, s/n, - Estación de Guaguas - Las Palmas de G.C.

Actividad: Mantenimiento y conservación de Estación de Guaguas de Las Palmas de G.C.

Porcentaje participación directa: 33,33 por 100

Datos balance 2019:

Capital	54.091,09
Reservas	1.162.754,33
Resultado del ejercicio (beneficios)	236.543,43

Valor de la participación:

Teórico	484.462,95
Contabilizado	18.030,34

(Se han tomado los datos de las contabilidades facilitados por la sociedad)

2) Denominación: Canarias Trunking, S.L.

Domicilio: C/ Viera y Clavijo, 34-5º. Las Palmas de G.C.

Actividad: Explotación de aplicaciones de telecomunicaciones.

Porcentaje participación directa: 5,26 por 100

Datos balance 2019:

Capital.	534.945,00
Reservas	62.981,95
Resultados del ejercicio (beneficio)	8.561,89

Valor de la participación:

Teórico	31.901,31
Contabilizado	50.101,24
Deterioro	(18.199,69)

(Se han tomado los datos de las contabilidades facilitados por la sociedad)

A pesar de que la participación es inferior al 20% se considera que existe influencia significativa ya que el Director General de Guaguas Municipales S.A.U. es el Consejero Delegado de Canarias Trunking S.L.

3) Denominación: Red Canarias de Transportes Integrales, S.L.

Domicilio: C/ Bravo Murillo, nº 17. Las Palmas de G.C.

Actividad: Mantenimiento y reposición de máquinas electrónicas.

Porcentaje participación directa: 33,33 por 100

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Datos balance 2019:

Capital	18.030,36
Reservas	608.242,26
Resultados del ejercicio (beneficio)	31.276,86

Valor de la participación:

Teórico	219.183,16
Contabilizado	6.010,24

(Se han tomado los datos de las contabilidades facilitados por la sociedad)

Las entidades participadas no cotizan en Bolsa.

- b) Los movimientos habidos durante los ejercicios 2018 y 2019 en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas han sido los siguientes:

	Saldo			Saldo
Inversión	31/12/2017	Altas	Bajas	31/12/2018
Gexco S,L	18.030,34			18.030,34
Canarias Trunking S.L	50.101,24			50.101,24
Red Canarias de Trasportes Integrales S.L	12.020,24		(6.010,00)	6.010,24
TOTAL	80.151,82			74.141,82
Deterioro				
Canarias Trunking S.L	(19.421,12)			(19.421,12)
TOTAL NETO	60.730,70			54.720,70

	Saldo			Saldo
Inversión	31/12/2018	Altas	Bajas	31/12/2019
Gexco S,L	18.030,34			18.030,34
Canarias Trunking S.L	50.101,24			50.101,24
Red Canarias de Trasportes Integrales S.L	6.010,24			6.010,24
TOTAL	74.141,82			74.141,82
Deterioro				
Canarias Trunking S.L	(19.421,12)	(18.199,69)	19.421,12	(18.199,69)
TOTAL NETO	54.720,70			55.942,13

A efectos de presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad forma parte de un grupo por unidad de decisión en el que la entidad dominante es el Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Forman parte de este mismo grupo además de las Guaguas Municipales las siguientes entidades:

<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES</b>
Agencia Local Gestora de la Energía
Inst. M. Formación y Empleo
Inst. M. Deporte (IMD)
<b>SOCIEDADES MERCANTILES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES</b>
Empresa de Recaudación Ejecutiva de Las Palmas de Gran Canaria (ERELPASA)
Prom. Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.
Hotel Santa Catalina, S.A.

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

---

S. M. Aparcamientos y Gest. Urb., S.A.
S. M. Gest. Urb. Las Palmas, S.A. (GEURSA)
FUNDACIONES, INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y COMUNIDADES DE USUARIOS
F. Canaria Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria
Federación Española de Municipios y Provincias
Federación Canaria de Municipios
Confederación de Municipios Ultraperiféricos (CMU)
CONSORCIOS
C. F. Pca. Local Museo Nestor

**8.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de activos financieros:**

Por su actividad normal la Sociedad está expuesta a diferentes riesgos financieros, básicamente, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, siendo este último el que se refiere a riesgo de tipo de cambio, de tipo de interés y otros riesgos de precio.

Riesgo de crédito:

Básicamente se refiere a las ventas a crédito a clientes y deudores. Para prevenir los posibles efectos, los créditos a clientes y deudores se conceden en base al estudio previo de la solvencia y efectuando un seguimiento riguroso de los créditos y cobros. La cartera de clientes se encuentra diversificada. Durante el ejercicio 2014 se firmó con una empresa independiente la gestión de la red de ventas de recarga de los títulos no personalizados (Bono guagua sin contacto – LPA Movilidad), trasladando el riesgo de crédito de dichas ventas a la mencionada empresa.

Riesgo de liquidez:

La Sociedad procura mantener un ratio de liquidez adecuado en todo momento para poder hacer frente a sus compromisos procurando que el activo corriente sin incluir las existencias cubra razonablemente el exigible corriente.

Riesgo de tipo de mercado:

Debido a la actividad y ámbito de actuación de la Sociedad, principalmente en el mercado local, no está sometida a riesgos de tipo de cambio.

Los riesgos de tipo de interés son mínimos debido a que la Sociedad concede préstamos a tipo de interés fijo.

**8.5 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de pasivos financieros.**

Por su actividad normal la Sociedad está expuesta a diferentes riesgos financieros, básicamente, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, siendo este último el que se refiere a riesgo de tipo de cambio, de tipo de interés y otros riesgos de precio.

La Sociedad está sujeta al riesgo de tipo de interés y tiene su origen básicamente en las deudas con entidades financieras por los préstamos contratados con tipo de interés variable.

**9 FONDOS PROPIOS.**

El capital social de la Entidad, totalmente suscrito y desembolsado asciende a 15.608.538,40 euros y está representado por 5.341 acciones nominativas de 2.922,40 euros nominales cada una, cuya titularidad corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Durante los ejercicios 2017 y 2018 se produjeron aportaciones de socios por parte del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por importe de 1.500.000 euros para cada uno de los años.

Según establecen los artículos 89 y siguientes del Decreto de 17 de junio de 1955, que aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales "los entes locales podrán constituir sociedades anónimas municipales para la

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

gestión directa de los servicios municipales. La corporación interesada será propietaria exclusiva del capital de la sociedad y no podrá transferirlo ni destinarlo a otras finalidades, salvo en los supuestos regulados en la sección cuarta del citado Reglamento”.

**10 EXISTENCIAS.**

Se corresponde, básicamente, con repuestos de taller y soportes para recargas de títulos de viaje cuyos importes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascienden a 576.060,91 y 539.257,31 euros, respectivamente. No hay recogido ni al cierre del ejercicio 2018 ni del ejercicio 2019 deterioro. El deterioro que existía en la contabilidad del ejercicio 2018 se ha corregido contra patrimonio neto al ser un error de ejercicios anteriores.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 existen anticipos a proveedores por importes de 4.530,00 y 3.091,44 euros, respectivamente.

No existen compromisos firmes de compra y venta, ni contratos de futuro sobre las existencias, ni limitaciones de disponibilidad.

**11 SITUACION FISCAL.**

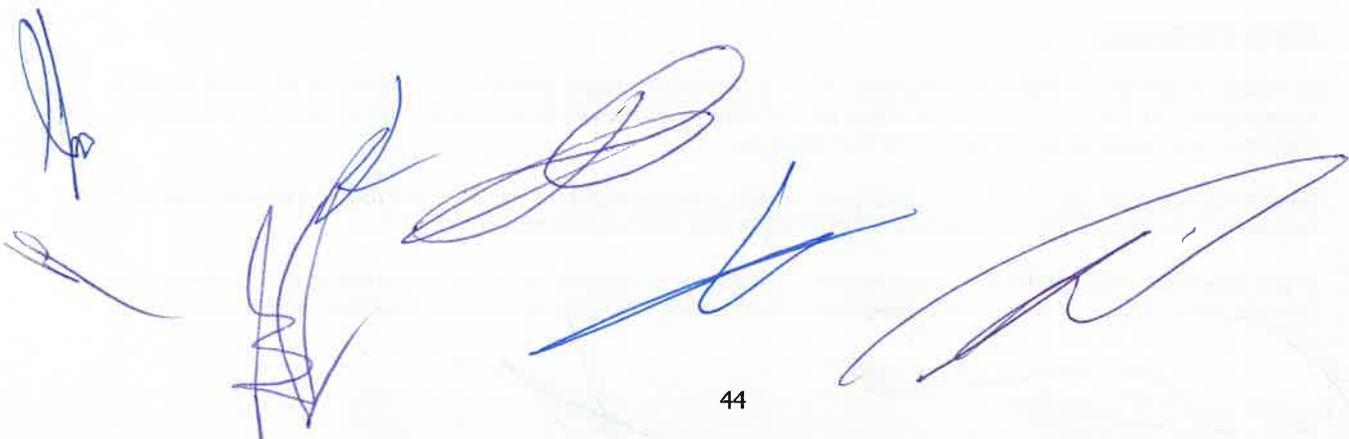
11.1 Saldos con administraciones públicas

**DEUDORES**

	2019	2018
HP Deudora por IVA	0,00	7.854,88
HP devolución Impuesto de Gasolina	199.000,00	101.615,59
HP Deudora por IGIC	436.151,28	461.084,93
Proyecto Civitas	470.937,00	499.937,00
Autoridad Única del Transporte Subvenciones	4.901.538,72	5.568.211,34
Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria	3.735.533,43	2.264.145,20
Seguridad Social deudora-Pagos Delegados	93.302,31	0,00
IGIC Soportado	80.336,29	1.820,63
HP por Devolución de impuestos	65.642,13	27.072,80
<b>TOTAL</b>	<b>9.982.441,16</b>	<b>8.931.742,37</b>

**ACREEDORES**

	2019	2018
Hacienda Pública. acreedora por retenciones practicadas	455.432,99	368.935,76
Organismos de la Seguridad Social. acreedores	790.836,28	616.551,61
IGIC Repercutido	(438.178,98)	(146.000,38)
<b>TOTAL</b>	<b>808.090,29</b>	<b>839.486,99</b>



**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

11.2 Base imponible.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2018 con la base imponible del Impuesto, es la siguiente:

Saldo de Ingresos y Gastos Cierre	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingreso y gastos directamente imputados al Patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
			4.814.224,35			
Impuesto de sociedades						
Diferencias permanentes	2.393,27		2.393,27	2.213.667,39	1.253.115,75	960.551,64
Diferencias temporarias						
*Con origen en el ejercicios						
Aportaciones plan de pensiones	167.718,13	91.529,42	76.188,71			
*Con origen en ejercicios anteriores						
Leasing	253.800,00		253.800,00			
30% Amortización no deducibles		260.466,13	-260.466,13			
<b>TOTAL</b>			<b>4.886.140,20</b>			<b>960.551,64</b>
Compensación de Bases imponibles negativas		1.000.000,00	-1.000.000,00			
<b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>			<b>4.846.691,84</b>			

Las Diferencias Permanentes se corresponden con:

Concepto	Importe
Sanciones y actas y otros gastos no deducibles	330
Donaciones	1.989,48
Otros:	73,79
Ingresos imputados a P.N.(errores contables ar.19.3LIS)	2.213.667,39

El detalle de los ingresos imputados a Patrimonio Neto considerados en el Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

Importe	Concepto
96.859,67	Otras regularizaciones.
113.190,00	Activación de gastos financieros.
236.580,57	Cancelación tributos municipales.
437.984,30	Aplicación a ingresos de subvenciones de capital.
11.316,32	Ajuste de amortización acumulada terreno Obelisco.
123.472,85	Rectificación IGIC subvenciones tarifarias.
338.775,62	Regularización provisiones de gastos de personal.
28.731,66	Regularización de diferencias de saldos de deudores de bonos.
777.515,36	Subvención Proyecto Civitas.
49.241,04	Reversión Deterioro de existencias
<b>2.213.667,39</b>	<b>Total</b>

El detalle de los gastos imputados a Patrimonio Neto considerados en el Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

Importe	Concepto
226.855,25	Corrección ingresos recarga familia num. general.
750.917,61	Corrección ingresos Autoridad Única del Transporte.
104.548,53	Cancelación de bonos por cambio de criterio.
170.794,93	Subvención Proyecto Civitas
<b>1.253.116,32</b>	<b>Total</b>

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

11.3 Liquidación del Impuesto sobre Sociedades.

Por aplicación del tipo impositivo sobre la base imponible se obtiene la cuota íntegra del impuesto que queda minorada por los conceptos y cantidades que a continuación se expresan:

<b>Base Imponible</b>	<b>4.846.691,84</b>
<b>Cuota íntegra 25%</b>	<b>1.211.672,96</b>
Bonificación servicios públicos de transporte	(1.189.120,7)8
D.I.int.periodos ant. gener.y apl.ejerc.actual (30 L.I.S.)	
D.I.interna gener.y aplicada ejerc.actual (30 L.I.S.)	
Deduc.donaciones a ent.sin fines lucro (Ley 49/2002)	
Deducciones Inver.en Canarias (art.94 Ley20/1991)	(22.552,18)
<b>Cuota Líquida</b>	
Retenciones y pagos a cuenta	(69.452,08)
Incremento por pda. benef.fiscales periodos anteriores	
Intereses de demora	
<b>Result.liquido final de la liquid.del Impto. s/Sociedades</b>	<b>(69.452,08)</b>

11.4 Bonificación por actividades exportadoras y de prestación de servicios públicos locales.

La Sociedad tiene derecho a una bonificación prevista en el artículo 34.2 de Real Decreto Legislativo 4/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En dicho artículo se establece "una bonificación del 99 por ciento de la cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 o en los apartados 1.a), b) y c) del artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de competencias de las entidades locales territoriales, municipales y provinciales, excepto cuando se exploten por el sistema de empresa mixta o de capital íntegramente privado.

11.5 Bases imponibles negativas pendientes de compensación.

El total de bases negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2018 asciende a la cantidad de 54.602.910 euros y presenta el siguiente desglose:

CONCEPTO	PENDIENTE APLIC. PRINCIPIO DEL EJER.	APLICADO LIQUIDACIÓN APLICACIÓN	PENDIENTE DE APLICACIÓN
Base Imponible Negativas Año 1999	1.546.901,35	1.000.000,00	546.901,35
Base Imponible Negativas Año 2000	194.877,79		194.877,79
Base Imponible Negativas Año 2001	2.101.168,08		2.101.168,08
Base Imponible Negativas Año 2002	2.601.241,36		2.601.241,36
Base Imponible Negativas Año 2003	3.011.016,26		3.011.016,26
Base Imponible Negativas Año 2004*	2.867.732,32		2.867.732,32
Base Imponible Negativas Año 2005	9.038.514,39		9.038.514,39
Base Imponible Negativas Año 2006	15.360.487,58		15.360.487,58
Base Imponible Negativas Año 2007	16.060.648,93		16.060.648,93
Base Imponible Negativas Año 2008	494.484,76		494.484,76
Base Imponible Negativas Año 2009	1.278.843,06		1.278.843,06
Base Imponible Negativas Año 2010	0,00		0,00
Base Imponible Negativas Año 2011	0,00		0,00
Base Imponible Negativas Año 2012	46.993,76		46.993,76
<b>TOTALES</b>	<b>54.602.909,64</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>53.602.909,64</b>

BIN 2004: 2.867.732,32 BIN SEGÚN IMPTO. SOCIEDADES 04 PRESENTADO

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

De acuerdo a la norma de registro y valoración 13ª del P.G.C., según el principio de prudencia, solo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la Empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de esos activos. Atendiendo a ello la Entidad no reconoce contablemente el crédito impositivo que pudiera derivarse de las bases imponibles negativas debido al escaso el efecto impositivo que se pudiera derivar como consecuencia de la aplicación de la Bonificación por Prestación de Servicios Públicos Locales.

11.6 Deducción por inversiones en Canarias.

Por aplicación del tipo de deducción (25 por 100) sobre algunas inversiones efectuadas en el ejercicio, se obtiene una cuota susceptible de deducción por importe de 2.556.416 euros, de modo que, al 31 de diciembre, la situación de deducciones pendientes es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	DED. PTE. GENERADA	DED. APLICADA	DED. PENDIENTE
Inversiones en Canarias (AFN) año 2010	156.234,69	11.276,09	144.958,60
Inversiones en Canarias (AFN) año 2011	1.274.817,25	4.510,44	1.270.306,81
Inversiones en Canarias (AFN) año 2012	2.099.353,51		2.099.353,51
Inversiones en Canarias (AFN) año 2013	149.157,09		149.157,09
Inversiones en Canarias (AFN) año 2014	767.924,74		767.924,74
Inversiones en Canarias (AFN) año 2015	678.629,34		678.629,34
Inversiones en Canarias (AFN) año 2016	714.956,13		714.956,13
Inversiones en Canarias (AFN) año 2017	93.964,65		93.964,65
Inversiones en Canarias (AFN) año 2018	2.546.600,66		2.546.600,66
Inversiones en Canarias (AFN) año 2019	<b>2.377.347,07</b>	6.765,65	<b>2.370.581,42</b>
Don.Ent. sin fines lucrativos 2018 y anteriores	10.719,21		10.719,21
Don.Ent. sin fines lucrativos al 35,00% 2019	486,32		486,32
<b>TOTAL</b>	<b>10.870.190,66</b>	<b>22.552,18</b>	<b>10.847.638,48</b>

Las deducciones por inversiones en Canarias generadas y no aplicadas por insuficiencia de cuota en el ejercicio quedan pendientes de aplicación en los 15 años siguientes y sucesivos al de su generación. La Ley establece para los activos fijos que generan la deducción el requisito de permanencia de cinco años, o bien la vida útil del elemento cuando sea menor, desde su puesta en funcionamiento.

Las altas de inmovilizado del ejercicio 2019 han generado el siguiente importe de Deducción por inversiones en Canarias por activos fijos nuevos:

BIEN AFECTO	COSTE DE ADQUISICIÓN	DEDUCCIÓN
OTRAS INSTALACIONES	76.662,25	19.165,56
MOBILIARIO	99.884,54	24.971,14
EQUIPOS INFORMÁTICOS	54.986,79	13.746,70
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7.218.050,00	1.804.512,50
MAQUINARIA	43.368,99	10.842,25
INSTALACIONES TECNICAS EN MONTAJE	2.016.435,66	504.108,92

De acuerdo a la norma de Registro y Valoración 13ª que, según el principio de prudencia, solo se reconocerán activos por impuesto diferidos en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de esos activos. Por lo que atendiendo a ello la entidad no reconoce el crédito impositivo que pudiera derivarse de las Deducciones para Inversiones en Canarias dado que no resulta probable su recuperación y escaso el efecto impositivo que se pudiera derivar como consecuencia de la aplicación de la Bonificación por Prestación de Servicios Públicos Locales.

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

11.7 Detalle deducción Disposición transitoria 37 Ley 27/2014.

DESCRIPCIÓN	DED. GENERADA	DED. APLICADA	DED. PENDIENTE
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2015	5.601,31	0,00	5.601,31
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2016	13.023,31	0,00	13.023,31
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2017	13.023,31	0,00	13.023,31
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2018	13.023,31	0,00	13.023,31
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2019	13.023,31	0,00	13.023,31

Los contribuyentes que tributen al tipo de gravamen previsto en el apartado 1 del artículo 29 de esta Ley y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5 por ciento de las cantidades que integren en la base imponible del período impositivo de acuerdo con el párrafo tercero del citado artículo, derivadas de las amortizaciones no deducidas en los períodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014.

Esta deducción será del 2 por ciento en los períodos impositivos que se inicien en 2015. Las deducciones previstas en la presente disposición se aplicarán con posterioridad a las demás deducciones y bonificaciones que resulten de aplicación por este Impuesto. Las cantidades no deducidas por insuficiencia de cuota íntegra podrán deducirse en períodos impositivos siguientes.

**Otra información.**

11.8 Inspección fiscal.

La Sociedad tiene abiertos a la inspección fiscal los ejercicios no prescritos que afectan a los siguientes impuestos:

- Impuesto sobre Sociedades.
- Retenciones sobre rendimientos pagados.
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.
- Impuestos municipales.

no siendo previsible que sobre estos impuestos puedan surgir pasivos contingentes en base a posibles diferencias de interpretación en la aplicación de los mismos.

**12 INGRESOS Y GASTOS.**

12.1 Desglose de diversas partidas en la cuenta de pérdidas y ganancias:

4.b) Consumos materias primas y otras materias consumibles:

	2019	2018
Compras	5.429.544,50	5.397.258,28
Aumentos/Disminuciones de existencias	(36.803,60)	(166.077,91)
<b>TOTAL</b>	<b>5.392.740,90</b>	<b>5.231.180,37</b>

Las compras han sido realizadas en el ámbito nacional español.

6.b) Cargas sociales:

	2019	2018
Cuota patronal	8.221.022,83	7.468.938,87
Retribuciones plan de pensiones	167.718,13	159.218,28
Otros gastos sociales	322.568,17	253.546,45
<b>TOTAL</b>	<b>8.711.309,13</b>	<b>7.881.703,60</b>

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

7.a) Servicios exteriores:

	2019	2018
Gastos Investigación y Desarrollo	14.076,00	7.156,00
Arrendamientos y cánones	16.078,06	15.969,17
Reparaciones y Conservación	4.797.990,40	4.465.942,67
Servicios Profesionales Indep.	1.036.141,56	1.095.163,41
Primas de Seguros	1.901.164,65	1.581.752,31
Servicios Bancarios	32.015,06	43.036,92
Public. Propag. y Rel. Públicas	901.622,36	1.053.994,97
Suministros	223.637,02	201.734,16
Otros Servicios	467.368,08	432.861,05
TOTAL	9.390.093,19	8.897.610,66

7.c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales: Se corresponden, íntegramente, con pérdidas de créditos comerciales incobrables registrados en el ejercicio 2019 por importe de 118.325,38 euros. Durante el ejercicio 2018 no se ha registrado importe alguno.

7.d) "Otros resultados": Se corresponden con el neto de gastos e ingresos que son originados por hechos que no forman parte de las actividades típicas de la Empresa y no se espera que ocurran con frecuencia, cuyos importes netos deudores y acreedores ascienden a 302.109 y 1.465 euros, al 31 de diciembre de 2018 y 2019, respectivamente. El desglose es el siguiente:

	2019	2018
Ingresos excepcionales	9.324,13	441.219,88
Gastos Excepcionales	2.393,27	743.329,12
TOTAL	6.930,86	(302.109,24)

El resultado negativo del ejercicio 2018 por importe de 302.109 es debido, principalmente, a un ingreso de 412.230 euros motivado por el fallo del Tribunal Supremo por el juicio con Martínez Cano Canarias, S.A. y, por el contrario, a una provisión de gastos debidos a una operación fraudulenta a nivel internacional de la que hemos sido objeto por importe de 732.619 euros. En el ejercicio 2019 los importes no son significativos.

**13 INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE.**

13.1 Gastos incurridos en el ejercicio.

La contratación con los gestores autorizados de residuos ha supuesto un gasto total para los años 2019 y 2018 de 15.960,57 y 7.178 euros, respectivamente.

13.2 Riesgos por actuaciones medioambientales cubiertos por provisiones.

No existen riesgos cubiertos con provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales.

13.3 Contingencias medioambientales.

No existe identificada la existencia de contingencias medioambientales.

13.4 Compensaciones a recibir de carácter medioambiental.

La Sociedad no espera recibir compensaciones de terceros de naturaleza medioambiental.

13.5 Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

A cierre de ambos ejercicios la Sociedad no dispone de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Durante ambos ejercicios la Sociedad no ha incurrido en gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

La empresa durante el presente ejercicio ha adquirido 26 elementos de transportes con motores menos contaminantes para incorporarlos a la flota, siendo una de ellas eléctrica y el resto Euro VI, que ha supuesto una inversión total de 7.329.833 € tratando con ello minimizar el impacto medioambiental.

Nº unidades	Tamaño (metros)	Motor	Importe
8	18	Euro VI	2.493.025
17	12	Euro VI	3.987.978
1	18	Eléctrica	848.830
<b>Total</b>	<b>26</b>		<b>7.329.833</b>

**14 PROVISIONES Y CONTENGIENCIAS.**

**Contingencias.**

14.1 Existen avales prestados a la Sociedad por entidades financieras por importe de 1.849.754.02 euros por contratos formalizados con proveedores relacionados con la actividad del transporte.

14.2 A la fecha de formulación las presentes cuentas anuales hay subvenciones a cuenta del presupuesto 2016 por importe de 400.000 euros, 857.325 euros a cuenta presupuesto 2017, 857.325 euros a cuenta presupuesto 2018 concedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y que han sido reconocidos por el mismo como pendientes de aplicar a presupuesto. Respecto al presupuesto de 2019 hay subvenciones por importe de 857.325 euros y 388.059, concedidos por el Excmo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que aún no han sido reconocidos como pendientes de aplicar a presupuesto.

**15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.**

15.1 Los movimientos habidos durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

	Saldo 31.12.17*	Altas	Aplicación	Saldo 31.12.18
Gobierno Canarias	187.579,04		(6.830,49)	180.748,55
Ayto. LPGC		990.000,00	(57.749,93)	932.250,07
Autoridad Única	16.601.895,41		(2.674.953,36)	13.926.942,05
Proyecto Cívitas	1.183.007,62		(516.176,98)	666.830,64
Otros organismos Públicos-CDTI	26.115,22		(6.528,80)	19.586,42
<b>Sumas</b>	<b>17.998.597,29</b>	<b>990.000,00</b>	<b>(3.262.239,56)</b>	<b>15.726.357,73</b>

\* Cantidades derivadas de la re-expresión

	Saldo 31.12.18	Altas	Aplicaciones	Traspasos	Saldo 31.12.19
Gobierno Canarias	180.748,55		(11.597,32)		169.151,23
Ayto. LPGC	932.250,07	4.480.000,00	(425.733,10)		4.986.516,97
Autoridad Única	13.926.942,05	393.439,10	(2.250.205,07)	3.300.000,00	15.370.176,08
Proyecto Cívitas	666.830,64	(29.000,01)	(322.280,60)	(315.550,04)	0,00
Otros organismos Públicos-CDTI	19.586,42		(6.528,82)		13.057,60
<b>Sumas</b>	<b>15.726.357,73</b>	<b>4.844.439,09</b>	<b>(3.016.344,90)</b>	<b>2.984.449,96</b>	<b>20.538.901,88</b>

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

15.1 Durante el ejercicio 2016 concedieron a la Entidad una subvención denominada "Proyecto Cívitas" por importe de 1.460.821 euros, de los cuales queda pendiente de cobro al cierre del ejercicio un importe de 470.937,00 euros. Se corresponden con fondo europeos y la Sociedad tiene un plazo de 48 meses para justificar la inversión sujeta a dicha subvención.

15.2 Asimismo, durante los ejercicios 2018 y 2019 se ha obtenido por parte de la Autoridad Única del Transportes 2.000.000 y 2.013.846,74 euros, respectivamente, a cuenta del Proyecto "BRT-Metroguagua" (ver nota 5.2). en el ejercicio 2019. Las subvenciones para BRT realizadas en el ejercicio 2017 y 2018 pasan a considerarse subvenciones no reintegrables. Y la subvención recibida en el ejercicio 2019 es considerada como Deudas transformables en subvenciones hasta que se considere no reintegrable. Además, la AUTGC ha concedido una subvención 393.439,10 euros en el ejercicio 2019 en concepto de inversión a cuenta del Contrato Programa 2017/2020. Por otro lado, se han recibido durante los ejercicios 2018 y 2019 subvenciones por parte del Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria por importe de 990.000 euros y 4.480.000 euros respectivamente para la adquisición de flota.

15.3 Las subvenciones para la explotación recibidas en los ejercicios 2018 y 2019 presentan el siguiente desglose:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Aportaciones Autoridad Única:</b>		
Subv. déficit Contrato Programa 2017-2020 (nota 15.5)	4.448.666	4.448.666
<b>Aportaciones Ayuntamiento</b>		
Subv. déficit Contrato Programa 2017-2020 (nota 15.5)	3.050.689	3.050.689
Aportación al déficit del presupuesto	7.618.000	7.618.000
<b>Totales</b>	<b>15.117.355</b>	<b>15.117.355</b>

Hay registrados 400.000 euros a cuenta presupuesto 2016, 857.325 euros a cuenta presupuesto 2017 y 857.325 euros a cuenta presupuesto 2018 que a la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales no han sido cobrados (ver nota 14.2). Respecto al presupuesto de 2019 hay subvenciones por importe de 857.325 euros y 388.059 euros, concedidos por el Excmo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que aún no han sido reconocidos como pendientes de aplicar a presupuesto.

15.4 Durante los ejercicios 2018 y 2019 se han recibido de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria unas subvenciones al viajero fuera del Contrato Programa, por importe de 2.090.000 euros, que han sido registradas como mayor importe de la cifra de ventas. Asimismo, se han registrado subvenciones al viajero a cuenta de los productos Wawa Joven, Bono Oro y Bono Residente Canario durante los ejercicios 2018 y 2019 por importes de 1.525.500 y 6.810.000 euros, respectivamente.

15.5 A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentra pendiente de formalizar el Contrato Programa 2017/2020, ya que se está negociando por parte de las Administraciones Públicas Canarias. Las cantidades transferidas a la Sociedad por parte de la Autoridad Única del Transporte, que se consideran entregas a cuenta, se han registrado de la siguiente manera:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Subvención de capital	393.439	0
Subvención al déficit	4.448.666	4.448.666
Subvención al déficit (Ayuntamiento)	3.050.689	3.050.689
<b>Totales</b>	<b>7.892.794</b>	<b>7.499.355</b>

15.6 A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales quedan pendientes de liquidar los siguientes convenios:

- Contrato Programa 2012-2016.
- Financiación referente a la aportación de los ejercicios 2017, 2018 y 2019 como pago a cuenta del Contrato Programa 2017-2020.
- Convenio de subvención al viajero 2017 por importe de 2.090.000 euros.

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

- Convenio de subvención al viajero 2018 por importe de 2.290.000 euros (incluye 200.000 euros para Bono Wawa Joven).
- Convenio de subvención al viajero 2018 a través del Bono Residente Canario por importe de 3.624.000 euros, de los cuales hemos podido justificar 1.325.500 euros.
- Convenio de subvención al viajero 2019 por importe de 8.900.000 euros (incluye Tarjeta LPA Movilidad, Bono Residente Canario, Bono Wawa Joven y Bono Oro).

**16 HECHOS POSTERIORES.**

Debido a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, del Ministerio de la Presidencia, así como al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, nuestra entidad se ha visto obligada a tomar medidas de adaptación, que podrían afectar, de forma relevante, a la actividad. En este sentido, y, teniendo en cuenta que existe una incertidumbre manifiesta que podría afectar a múltiples factores, y al funcionamiento de nuestra entidad, no es posible hacer una valoración o estimación razonable de las consecuencias que dicha situación podría desencadenar en el entorno de nuestra entidad. Así mismo, no es posible prever la necesidad de las medidas que, en su caso, fueran necesarias tomar, que, además, podrán estar afectadas por distintas medidas gubernamentales, tanto a nivel nacional como comunitario, para paliar los posibles daños ocasionados, lo que ponemos de manifiesto

No han acaecido acontecimientos o hechos posteriores al cierre que puedan considerarse significativos y que afecten de forma notable a las cuentas anuales del ejercicio, salvo lo indicado anteriormente.

**17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.**

17.1 Operaciones realizadas con empresas asociadas:

Las operaciones realizadas con empresas asociadas durante los ejercicios 2019 y 2018 son las siguientes:

Empresa	Servicios recibidos	
	2019	2018
Gexco, S.L.	351.730,00	309.292,00
Sagulpa S.A.	14.891,40	14.891,00
GEURSA, S,A	1.838.756,41	6.869.589,00
Red Canarias de Transportes Integrados, S,L (RCTI)	143.724,00	148,05
Total	2.349.101,81	7.193.920,05

Las operaciones realizadas entre las empresas del grupo y asociadas se han realizado en condiciones normales de mercado.

Los saldos pendientes con empresas del grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 son los siguientes:

Empresa	2019		2018	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Gexco, S.L.		63.876,00	150.239,00	142.005,00
RCTI		75.833,24		78.732,00
Sagulpa S.A.	34.197,04	15.859,32	19.598,00	13.831,00
GEURSA, S,A		616.388,52		258.196,00
Total	34.197,04	771.957,08	169.837,00	492.764,00

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

17.2 Información sobre el órgano de administración y personal clave de la Compañía.

Los consejeros Don Antonio Juan Sánchez Santana y Don Alexis José Brito Socorro han recibido en el ejercicio 2018 sueldos por su ocupación de conductor por importe total de 72.108 euros (68.530 en 2019). El resto de consejeros no han recibido cantidad alguna en conceptos de sueldos ni dietas por asistencia al Consejo de Administración.

El personal clave de la Compañía es el siguiente:

- Don Miguel Ángel Rodríguez Ramírez, Director General.
- Don Ángel Luis Placeres Hernández, Director Económico-Financiero.
- Don Roque Ignacio Suárez López, Director de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Doña Ángeles Maeso Fortuni, Directora de Planificación.
- Don José Efigenio Hernández Cabrera, Director de Informática y TIC's.
- Doña Gemma Tor Visús, Directora de Calidad y Comercial.
- Don Antonio Artilles del Toro, Director de Operaciones.
- Don Eduardo García Suárez, Director de Mantenimiento e Infraestructura.
- Don Jesús Orlando Jiménez Artilles, Director de Compras y Control Interno.
- Don Adrián Montesdeoca Delgado, Director de Asesoría Jurídica.

El personal clave de la Compañía descrito en la relación anterior durante el ejercicio 2018 ha recibido, en concepto de sueldos, la cantidad conjunta de 568.942,07 euros. En el ejercicio 2018 la percepción ha sido de 441.098,70 euros. Hay que tener en cuenta que Don Ángel Luis Placeres Hernández, Don Adrián Montesdeoca Delgado y Don Jesús Orlando Jiménez Artilles son incorporaciones nuevas del ejercicio 2019 además se debe de considerar en los datos anteriores que Don Antonio Artilles del Toro no tenía, en el ejercicio 2018, el mismo puesto.

17.3 Información exigida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

A efectos de lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que los miembros del consejo de administración no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad. No obstante, el presidente del Consejo de Administración ostenta cargos en otras empresas que no han sido objeto de inclusión en esta nota de la memoria al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

Asimismo, durante el ejercicio 2019, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

**18 OTRA INFORMACION.**

18.1 El número medio de personas empleadas por la Sociedad durante el ejercicio 2018, distribuido por agrupación funcional, sexo y tipo de contrato, ha sido el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total general
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	
ALTA DIRECCIÓN		1,00			1,00
PERSONAL DIRECTIVO	7,69	0,12	6,00	0,05	13,87
PERSONAL TÉCNICO					--
MANDO ADMINISTRACIÓN	7,00	0,25	8,00		15,25
MANDO MOVIMIENTO	18,25	1,56			19,81
MANDO TALLER	6,98				6,98
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	417,87	101,05	1,16	9,61	529,70
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	7,56	1,75	9,00	2,04	20,35
OFICIAL TALLER	32,51	0,41			32,93
<b>Totales empleo medio</b>	<b>497,86</b>	<b>106,15</b>	<b>24,17</b>	<b>11,71</b>	<b>639,89</b>

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

El número medio de personas empleadas por la Sociedad durante el ejercicio 2019, distribuido por agrupación funcional, sexo y tipo de contrato, ha sido el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total general
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	
ALTA DIRECCIÓN		1,00			1,00
PERSONAL DIRECTIVO	11,39	0,31	6,36	0,15	18,21
PERSONAL TÉCNICO	1,46	0,30	0,31		2,06
MANDO ADMINISTRACIÓN	5,86	0,43	8,51		14,79
MANDO MOVIMIENTO	17,00	1,75			18,75
MANDO TALLER	6,00	0,25			6,25
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	422,77	110,53	2,33	13,24	548,87
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	6,28	3,67	7,71	4,11	21,76
OFICIAL TALLER	30,49	4,73			35,22
<b>Totales empleo medio</b>	<b>501,24</b>	<b>122,96</b>	<b>25,22</b>	<b>17,50</b>	<b>666,92</b>

18.2 La distribución por sexo, agrupación funcional y tipo de contrato al término del ejercicio 2018 es la siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total general
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	
ALTA DIRECCIÓN		1			1
PERSONAL DIRECTIVO	9		6	1	16
PERSONAL TÉCNICO					--
MANDO ADMINISTRACIÓN	7	1	8		16
MANDO MOVIMIENTO	17	7			24
MANDO TALLER	6	1			7
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	414	127	2	10	553
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	8	4	9	4	25
OFICIAL TALLER	31	3			34
<b>Total empleados 31/12/2018</b>	<b>492</b>	<b>144</b>	<b>25</b>	<b>15</b>	<b>676</b>

La distribución por sexo, agrupación funcional y tipo de contrato al término del ejercicio 2019 es la siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total general
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	
ALTA DIRECCIÓN		1			1
PERSONAL DIRECTIVO	12	1	6	1	20
PERSONAL TÉCNICO	3		1		4
MANDO ADMINISTRACIÓN	5	2	8		15
MANDO MOVIMIENTO	17	7			24
MANDO TALLER	6	1			7
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	444	121	3	14	582
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	6	3	8	3	20
OFICIAL TALLER	30	12			42
<b>Total empleados 31/12/2019</b>	<b>523</b>	<b>148</b>	<b>26</b>	<b>18</b>	<b>715</b>

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**18.3** El número medio de personas empleadas por la Sociedad con discapacidad igual superior al 33 por ciento durante el ejercicio 2018, distribuido por categorías profesionales, sexo y tipo de contrato, ha sido el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total general
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	
ALTA DIRECCIÓN	--	--	--	--	--
PERSONAL DIRECTIVO	1,00	--	--	--	1,00
PERSONAL TÉCNICO	--	--	--	--	--
MANDO ADMINISTRACIÓN	1,00	--	--	--	1,00
MANDO MOVIMIENTO	--	--	--	--	--
MANDO TALLER	--	--	--	--	--
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	2,00	--	--	--	2,00
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	1,00	--	1,00	--	2,00
OFICIAL TALLER	3,00	--	--	--	3,00
<b>Totales empleo medio</b>	<b>8,00</b>	<b>--</b>	<b>1,00</b>	<b>--</b>	<b>9,00</b>

El número medio de personas empleadas por la Sociedad con discapacidad igual superior al 33 por ciento durante el ejercicio 2019, distribuido por categorías profesionales, sexo y tipo de contrato, ha sido el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total general
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	
ALTA DIRECCIÓN	--	--	--	--	--
PERSONAL DIRECTIVO	1,00	--	--	--	1,00
PERSONAL TÉCNICO	--	--	--	--	--
MANDO ADMINISTRACIÓN	1,00	--	--	--	1,00
MANDO MOVIMIENTO	--	--	--	--	--
MANDO TALLER	--	--	--	--	--
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	2,00	--	--	--	2,00
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	1,00	--	1,00	--	2,00
OFICIAL TALLER	3,00	--	--	--	3,00
<b>Totales empleo medio</b>	<b>8,00</b>	<b>--</b>	<b>1,00</b>	<b>--</b>	<b>9,00</b>

**18.4** Los honorarios relativos a servicios profesionales prestados por la firma de auditoría en relación con las presentes cuentas anuales y las anteriores, se desglosa:

	2019	2018
Honorarios auditoría de cuentas	15.730,00	14900
Honorarios por otros servicios	7.825,00	10270
<b>TOTAL</b>	<b>23.555,00</b>	<b>25170</b>

**18.5** Periodificaciones a corto plazo: Se corresponde con ventas de productos que al cierre del ejercicio no se han cancelado. Debemos tener en cuenta que en la actualidad nos encontramos analizando la regularización del Bono Guaguas-Global (Otros Productos). El desglose al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Ingresos bono LPA Movilidad	1.377.439,25	1.205.188,92
Subvención bono residente canario	912.938,31	1.273.761,24
Otros Productos	870.094,33	628.349,24
<b>TOTAL</b>	<b>3.160.471,89</b>	<b>3.107.299,40</b>

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**19 INFORMACION SEGMENTADA.**

La actividad de la Empresa se ha desarrollado dentro del ámbito geográfico de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. El detalle del importe neto de la cifra de negocios es el siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Ingresos pago directo	6.730.334,13	7.124.648,90
Guaguas amarillas	23.511,94	24.049,56
Ingresos bono LPA Movilidad (Bono 10, Bono Global-Guaguas)	11.374.686,22	13.151.265,56
Ingresos bono 2 viajes	15.617,06	28.288,08
Ingresos tarjeta TransGC	218.580,78	725.629,51
Ingresos bono fácil	70.467,78	1.432.109,24
Ingresos bono estudiantes	155.714,25	879.795,83
Ingresos familia numerosa	202.221,30	224.436,74
Ingresos bono solidario	554.673,91	609.088,82
Ingresos bono residente canario	2.676.440,47	106.114,29
Ingresos bono Wawa joven	2.658.520,47	554.428,18
Ingresos bono oro	15.814,09	-
Subvenciones al viajero	2.089.999,99	2.058.783,17
Subvención estudiante	613.558,43	600.149,50
Subvención jubilados, familia numerosa general/especial	2.207.163,14	2.175.447,05
Subvención desempleado	857.324,95	844.364,12
Subvención bono Global-Guaguas	149.999,97	147.636,29
Subvención bono Residente, Wawa Joven, Oro	7.101.696,57	300.666,13
Ventas de carnet y tarjeta recarga, otros	148.262,59	207.231,98
	<b>37.864.588,04</b>	<b>31.194.132,94</b>

**20 INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA «DEBER DE INFORMACION» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.**

En cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, la Sociedad comunica la siguiente información:

	<b>Ejercicio 2019</b>	<b>Ejercicio 2018</b>
<b>Descripción</b>	<b>Días</b>	<b>Días</b>
Ratio operaciones pagadas	37,43	31
Ratio operaciones pendientes de pago	36,78	31
Período medio de pago a proveedores	37,38	31
	<b>Importe</b>	<b>Importe</b>
Total pagos realizados	26.740.064	15.284.876
Total pendiente pago	2.472.707	1.837.510

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de abril de 2020.

**GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**  
**MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

---

Las presentes cuentas anuales han sido debidamente formuladas por el consejo de administración reunido para tal efecto con fecha 23 de abril de 2020.

Excusó su asistencia el consejero D. Carlos Rodríguez Ortega, que delegó su voto en D. José Eduardo Ramírez Hermoso, así como la consejera D. Inmaculada Medina Montenegro, que delegó su voto en el consejero D. Heriberto Suárez Falcón.



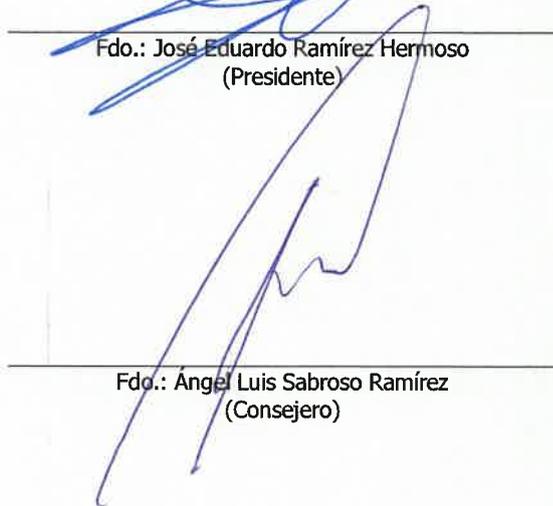
---

Fdo.: José Eduardo Ramírez Hermoso  
(Presidente)



---

Fdo.: Inmaculada Medina Montenegro  
(Consejera)



---

Fdo.: Ángel Luis Sabroso Ramírez  
(Consejero)



---

Fdo.: José Ángel Hernández Ponce  
(Consejero)



---

Fdo.: Heriberto Suárez Falcón  
(Consejero)



---

Fdo.: Carlos Rodríguez Ortega  
(Consejero)



---

Fdo.: Alexis José Brito Socorro  
(Consejero)



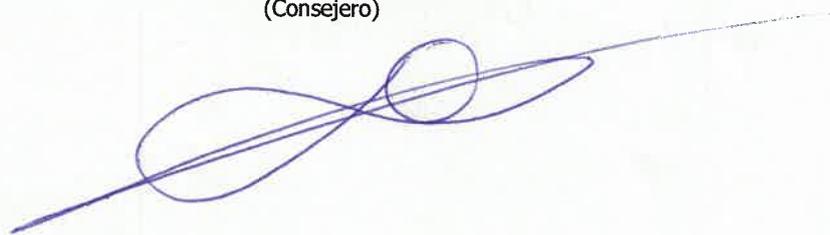
---

Fdo.: Antonio Juan Sánchez Santana  
(Consejero)



---

Fdo.: Rafael de Francisco Concepción  
(Consejero)



**INFORME DE GESTION DE LA ENTIDAD MERCANTIL GUAGUAS MUNICIPALES, S. A.  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO DE 2019.**

Los Administradores de Guaguas Municipales, S.A., en cumplimiento de sus obligaciones legales, elaboran el presente informe cuyo contenido pretende resumir nuestra evolución en el pasado ejercicio 2019.

**EVOLUCION DE LA ACTIVIDAD.**

El principal indicador de nuestra evolución anual se refleja básicamente en la variación producida en el volumen de viajeros, y en este sentido seguimos incrementando el número de clientes, lo que nos ha llevado a alcanzar, a 31 de diciembre de 2019, los 38.525.661 viajeros. Esto supone un incremento, en relación al año anterior, de 3.187.431 viajeros, que porcentualmente representa un incremento del 9,02%, y un incremento acumulado desde comienzos del 2013, año que cerramos con 28.737.528 viajeros y que tomamos de referencia por ser el año en el que realizamos la reestructuración de nuestra red de líneas y el cambio de filosofía que la acompañaba en la transformación de un modelo desarticulado a un modelo de red, de 9.718.133 viajeros, lo que representa un 34,06% en un periodo de seis años. Este hecho reafirma, sin lugar a dudas, lo manifestado en nuestros informes de los últimos años: la consolidación de nuestra cada vez mayor presencia en la solución de las necesidades de desplazamiento de nuestros ciudadanos y visitantes.

Seguimos, por tanto, en la senda positiva de crecimiento, y sostener esta tendencia supone para nuestra empresa afrontar unos retos cada vez más exigentes a todos los niveles, ya que nuestros clientes tienen la expectativa razonable de que cada año mantendremos el nivel alcanzado como punto de partida, demandándonos, adicionalmente, la implementación de nuevas mejoras.

Responder a dichas exigencias de forma mínimamente satisfactoria nos aboca a un proceso de adaptación continua de nuestra estructura y organización. Es por ello que estamos centrando nuestros esfuerzos en dar adecuada respuesta a estas nuevas exigencias, lo que se ha manifestado de forma evidente en el ámbito de nuestros recursos humanos con la renovación y crecimiento de nuestras estructuras a todos los niveles, y en lo referente a los recursos materiales, en la aprobación del importante plan de inversiones que hemos acometido durante 2019 y seguiremos acometiendo durante 2020, con la adquisición de 57 nuevos vehículos. Sin estas acciones sería imposible afrontar el crecimiento actual de la demanda manteniendo el actual nivel de calidad de prestación de nuestro servicio.

Este aumento de la demanda se ha visto tensionada por la puesta en marcha del bono Wawa Joven y el Bono Residente Canario, dos títulos de transporte de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria, cuyo precio competitivo y ventajosas condiciones de uso han disparado la demanda de los mismos, superando todas las expectativas de crecimiento que sobre los mismos se tenía.

Como hechos destacables, y en línea con los últimos años, recibimos durante 2019, 8 guaguas articuladas de 18 metros, que responden a la necesidad de dar cobertura a los incrementos de demanda que afrontamos en algunas líneas; 17 guaguas de 12 metros, que han redundado en la modernización de nuestra flota y en la

reducción de emisión de gases efecto invernadero, y hemos adquirido un vehículo totalmente eléctrico de 18 metros, que nos ayudará a testar esta tecnología para ir adecuándonos a los nuevos tiempos.

Señalar este año de nuevo la importancia del trabajo que viene desarrollando el Observatorio de Movilidad, cuya creación el año anterior, financiado por el proyecto CIVITAS DESTINATIONS, supuso un importante apoyo en la obtención de datos clave y sigue posibilitando la realización de multitud de estudios y análisis técnicos que contribuyen a la mejora continua de nuestra actual oferta de transporte. Actualmente sigue trabajando, entre otras cosas, en la actualización de nuestro Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).

Dicho lo anterior, necesariamente hemos de hacer mención a nuestro principal proyecto, "La Metroguagua", el instrumento que nos posibilitará avanzar cualitativamente en la mejora de nuestra actual oferta de transporte y que confiamos contribuya a modificar los hábitos de comportamiento en la movilidad de los habitantes y visitantes de nuestra ciudad, durante el año 2019 han continuado las obras de infraestructura de parte del recorrido y se sigue trabajando en otros importantes hitos como la prioridad semafórica, por lo que esperábamos la culminación de este ambicioso proyecto en consonancia con los plazos proyectados, aunque derivado de la actual situación seguramente haya que reevaluar los mismos nuevamente para lo que contamos con el apoyo del Observatorio que ya está trabajando en este punto.

Como necesario complemento a lo mencionado, hemos de hacer referencia a nuestra continua senda de mejora de nuestro nivel patrimonial, y que en los actuales momentos resulta de lo más oportuno, que se ha traducido en las cuentas que presentamos en una mejora de los Fondos Propios de 4.814.224 Euros, situándose en el presente ejercicio en 20.468.515 Euros, lo que se traduce en un incremento de nuestro Patrimonio Neto de 9.626.768 Euros, situándose en un total de 41.007.417 Euros. Esta mejora, resumidamente, se debe a la recepción de 4.480.000 Euros de Subvención en Capital por parte del Ayuntamiento y de 393.439,10 Euros de Subvención en Capital concedidos por la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria. Y por último, pero no menos importante, al beneficio obtenido en el ejercicio, que ha alcanzado los 4.814.224 Euros, cuya generación explicaremos en las próximas líneas, pero que en todo caso es digno de destacar en este punto.

Enlazando esta reflexión con la anterior, en relación al proyecto Metroguagua, y derivado del préstamo firmado con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) en febrero del 2017, y que paralelamente a su concesión nos impone el cumplimiento de unos determinados ratios de solvencia financiera, pasamos a exponer a continuación los mínimos exigidos por el BEI que debemos cumplir cada ejercicio con los obtenidos durante el año 2019, y que pueden resultar ilustrativos sobre nuestra actual situación patrimonial, en primer lugar expondremos los mínimos exigidos por el BEI y posteriormente los resultantes de nuestras cuentas anuales del 2019.

Mínimos exigidos por el BEI:

Patrimonio Neto superior a 23 M Euros.

BDIT (Beneficio Neto después de intereses e impuestos) igual o superior a 1 M Euros.

DFN/PN (Deuda Financiera Neta dividida por Patrimonio Neto) inferior a 4,6.

DFN/EBITDA (Deuda Financiera Neta dividida entre Beneficio bruto de explotación antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones) inferior a 15.

**Ratios de Guaguas Municipales durante el 2019**

Patrimonio Neto: 41.007.417 Euros.

BDIT: 4.814.224 Euros.

DFN/PN: 0,11

DFN/EBITDA: 0,75

Como se puede observar cumplimos sobradamente con dichos ratios, y como último hecho destacable hemos de reseñar que nuestra deuda se ha incrementado en 2.823.823 Euros derivados, básicamente, de un nuevo préstamo con el banco BBVA para la adquisición de 17 guaguas durante el año 2019.

**INGRESOS Y GASTOS.**

Los gastos totales fueron de 52.100.547 Euros, y los ingresos totales de 56.914.771 Euros, lo que da como resultado un beneficio del ejercicio después de impuestos de 4.814.224 Euros, que se obtiene del análisis de las diferentes partidas expuestas a continuación.

Respecto de los ingresos de explotación su importe es de 56.432.726 Euros, lo que supone un incremento de 6.446.678 Euros porque los ingresos procedentes de la cifra de negocios se han incrementado en 6.665.501 Euros (un 21,38%) sobre los registrados en el 2018, derivado del importante incremento de viajeros y también del incremento de la tarifa media derivado de la modificación en la composición de los títulos usados por los mismos por el mayor peso del Bono Residente y Wawa Joven, otros ingresos de explotación aumentan un 0,04%, mientras que la imputación de subvenciones de inmovilizado traspasadas a resultados del ejercicio disminuye en un 7,54 % tras haberse efectuado una regularización de estas en ambos ejercicios.

Respecto de los gastos de explotación ascendieron a 51.580.553 Euros debido básicamente al crecimiento de los gastos de personal en un 8,96% como consecuencia de la política de contratación de personal, necesaria para afrontar el incremento de demanda con un incremento de oferta, y que ha supuesto para el 2019 la incorporación de 35 nuevos conductores, adicionales a los 35 contratados en el año 2018 , tal y como informamos en el presupuesto para dicho año, y también otros gastos de explotación se han incrementado en un 6,84%, derivado de la mejora de las prestaciones que habíamos planteado (aire acondicionado, limpieza y mantenimiento) y por el incremento de los seguros que también previmos, básicamente.

**OTROS HECHOS RELEVANTES.**

En relación al nuevo Contrato Programa que debe regir durante el periodo 2017-2020, seguimos si efectuar avances en la negociación del mismo, y aunque igualmente seguimos teniendo el compromiso por parte de los responsables de su negociación desde la Consejería de Transportes del Cabildo a través de la AUTGC de intentar cerrar dicha negociación a la mayor brevedad, muy probablemente habrá que cerrarlo durante el ejercicio 2020, y en esta tarea nos vamos a centrar desde que podamos volver la normalidad.

Durante el ejercicio 2019 la empresa ha tenido un periodo medio de pago de 37 días, frente a los 31 días del 2018 y los 36 días que teníamos en el 2017.

La sociedad no tiene acciones propias en autocartera. No hay registrados gastos de I+D en el inmovilizado.

Por último cabe destacar que, debido a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, del Ministerio de la Presidencia, así como al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, nuestra entidad se ha visto obligada a tomar medidas de adaptación, que podrían afectar a la actividad. En este sentido, y, teniendo en cuenta que existe una incertidumbre manifiesta que podría afectar a múltiples factores, y al funcionamiento de nuestra entidad, no es posible hacer una valoración o estimación razonable de las consecuencias que dicha situación podría desencadenar en el entorno de nuestra entidad. Así mismo, no es posible prever la necesidad de las medidas que, en su caso, fueran necesarias tomar, que, además, podrán estar afectadas por distintas medidas gubernamentales, tanto a nivel nacional, regional como comunitario, para paliar los posibles daños ocasionados, lo que ponemos de manifiesto.

Es necesario mencionar que en el presente ejercicio derivado del contenido de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, forma parte del Informe de Gestión el "Estado de Información No Financiera", que se adjunta al presente Informe, y que desarrolla en detalle, entre otros, la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la sociedad así como la evolución previsible de esta.



## **INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA**

A los Accionistas de Guaguas Municipales S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, modificado por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, hemos realizado un encargo de verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información no Financiera (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 de Guaguas Municipales S.A. (en adelante, Sociedad).

El EINF *Estado de Información No Financiera (E.I.N.F.) para el Ejercicio Económico del Año 2019*, forma parte del Informe de Gestión, incluyendo la información requerida por el artículo 49 del Código de Comercio vigente, y constituye el EINF de la Sociedad, que ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación.

### **Responsabilidad del Consejo de Administración y de la Dirección**

La formulación del EINF incluido en *Estado de Información No Financiera (E.I.N.F.) para el Ejercicio Económico del Año 2019*, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Consejo de Administración de Guaguas Municipales S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente, habiendo sido estos evaluados en el marco del proceso de verificación.

La responsabilidad del Consejo de Administración alcanza los mecanismos y procesos para la obtención de información y elaboración del EINF, e incluye el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

### **Nuestra responsabilidad**

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de aseguramiento independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado, sobre la información recogida exclusivamente en el EINF y correspondiente al ejercicio 2019.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión teniendo en consideración los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000) emitida por el Consejo de Normas

Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Tal y como establecen las referidas normas, en un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos tienen un menor alcance y extensión y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor que la realizada en un trabajo de aseguramiento razonable y el presente informe de verificación sólo puede entenderse en estos términos.

Los procedimientos que realizamos en el trabajo de verificación, se basan en nuestro juicio profesional, e incluyeron consultas a directivos, observación de procesos de recopilación y validación de la información, inspección de documentación, procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo sobre la información recogida en el EINF, con carácter general, se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF en función de su significancia, tal y como expresa la normativa mercantil vigente.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el Estado de Información no Financiera del ejercicio 2019.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados.

### **Nuestra independencia y control de calidad**

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética de nuestro Código de Ética para Servicios Profesionales de Aseguramiento de información no financiera que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Nuestra

firma aplica la norma internacional ISO 14001 para minimizar el impacto ambiental de nuestros servicios.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera y, específicamente, en información sobre cuestiones medioambientales, sociales y relativas al personal, de derechos humanos, a la lucha contra la corrupción y el soborno y a la relación de las empresas con la sociedad.

### **Conclusión**

Basándose en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF correspondiente al ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2019 de la Sociedad no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, conforme a los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera y teniendo en consideración a modo orientativo los criterios de los estándares GRI cuando así se refleja, así como aquellos otros criterios descritos en el EINF.

### **Uso y distribución**

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España a la fecha de su emisión, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

A 19 de mayo de 2020

VALORA CONSULTORES DE GESTIÓN, S.L.



Fernando Liz Díaz

**ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA (E.I.N.F.)**  
**PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**

<b>1. Organización y entorno .....</b>	<b>3</b>
1.1 Descripción de la organización .....	3
1.2 Descripción del entorno externo a la organización .....	5
1.3 Desafíos e incertidumbres.....	8
<b>2. Objetivos estratégicos .....</b>	<b>8</b>
2.1 Definición de objetivos.....	9
2.2 Estrategias .....	10
<b>3. Cuestiones Medioambientales.....</b>	<b>11</b>
3.1 General .....	11
3.2 Contaminación atmosférica .....	12
3.3 Prevención y gestión de residuos.....	13
3.4 Uso sostenible del agua, eficiencia en el uso de materias primas, eficiencia energética y uso de energías renovables.....	14
3.5 Cambio climático: reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.....	16
3.6 Protección de la biodiversidad.....	16
3.7 Cumplimiento Ambiental.....	16
<b>4. Cuestiones Sociales y relativas al personal.....</b>	<b>16</b>
4.1 Empleo.....	17
4.2 Organización del Trabajo .....	21
4.2.1. Organización del Tiempo de Trabajo .....	22
4.2.2. Número de horas de Absentismo.....	22
4.2.3. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio correspondiente de estos por parte de ambos progenitores.....	22
4.3 Relaciones trabajador-empresa.....	23
4.4 Salud y Seguridad.....	23
4.4 Relaciones sociales.....	26
4.5 Formación.....	26
4.5.1. Políticas implementadas en el campo de la formación.....	26
4.5.2. Cantidad de horas de formación por sexo y categoría profesional.....	27
4.6 Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad .....	29
4.7 Integración e Igualdad.....	29
4.7.1 Igualdad de género, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo; integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y políticas contra todo tipo de discriminación; gestión de la diversidad.....	29
4.8 Salud y seguridad de los clientes.....	29
4.9 Privacidad del cliente.....	30
<b>5. Respeto de los Derechos Humanos .....</b>	<b>30</b>
5.1. Procedimientos de due diligence en materia de derechos humanos.....	30
5.2 Gestión de los riesgos vinculados con la vulneración de derechos humanos, denuncias por casos de vulneración de estos.....	30
5.3 Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la organización internacional del trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.....	30
5.4. Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.....	30
5.5. Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y abolición efectiva del trabajo infantil.....	30
<b>6. Lucha contra la corrupción y el soborno .....</b>	<b>31</b>
<b>7. Sociedad.....</b>	<b>32</b>
7.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible.....	32
7.2. Subcontratación y proveedores.....	32
7.3. Consumidores.....	33
7.4. Información fiscal.....	35
7.5. Colaboraciones con entidades.....	35
<b>8. Criterios utilizados en la elaboración del estado de información no financiera: .....</b>	<b>38</b>
<b>9. Anexo Tablas Comparativas cuestiones sociales y relativas al personal.....</b>	<b>41</b>

## 1. Organización y entorno

### 1.1 Descripción de la organización

*Detalles sobre la organización y su estructura: actividad, dimensiones, su ámbito de actuación territorial, posición en la cadena de valor.*

Guaguas Municipales S.A. (en adelante GMSA) es la Empresa Municipal de Transporte Colectivo Urbano de viajeros que presta sus servicios en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Se integra en el consorcio que rige la coordinación de las empresas de transporte regular colectivo de viajeros en la isla de Gran Canaria, denominada Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria (en adelante AUTGC).

GMSA cuenta actualmente con una flota de 256 vehículos que prestan servicio en un total de 48 líneas que son explotadas directamente por la empresa. 44 de estas líneas son líneas convencionales diurnas, 1 línea que opera de medianoche y 3 líneas que operan de noche. La longitud total de la red alcanza los 857 kilómetros y tiene un total de 829 paradas. La Empresa Municipal de Transporte presta servicio los 365 días del año durante las 24 horas.

En cuanto al capital humano, GMSA cuenta con una plantilla de 715 empleados, distribuido de la siguiente forma:

- Alta Dirección → 1 empleado
- Personal Directivo → 20 empleados
- Personal Técnico → 4 empleados
- Personal de Mando → 46 empleados
- Personal de Oficio → 644 empleados

A continuación se representa el Organigrama General de Guaguas Municipales, S.A.



El Comité de Dirección de GMSA está formado por un conjunto de profesionales independientes provenientes de distintos campos. La diversidad del Comité de Dirección es evidente en todos sus aspectos: género (mujeres y hombres), experiencia profesional (profesionales especializados, profesionales de la auditoría y consultoría), edad (entre 30 y 60 años) y formación (académica, técnica). La selección y renovación de miembros se realiza conforme a los criterios establecidos por la Gerencia de GMSA, con el objetivo de dotar a la compañía de un órgano rector implicado en los fines de GMSA e impulsor de su actividad y el consiguiente control de la misma. El director del Comité realiza las funciones de Gerencia de la GMSA y reporta al Consejo de Administración, que es órgano de máxima de representación y responsabilidad de la compañía.

El modelo de dirección y gestión de GMSA, está basado en la permanente innovación, atento a las nuevas tendencias y a la creación de nuevos servicios, en revisión permanente de procesos y modelos organizativos que huyen de la inmovilidad y de antiguos enfoques ineficaces, sobre la base de una integración digital en todos los sistemas.

GMSA afianza su proyecto de empresa para consolidar su función de servicio público de transporte colectivo eficaz y eficiente para los ciudadanos de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, al tiempo que garantiza la estabilidad del personal de la compañía.

Formando parte su estrategia de mejora continua, GMSA desarrolla el proyecto de la MetroGuagua (línea de alta capacidad) con el que, en respuesta al Plan de Movilidad Urbana Sostenible de 2011, lidera la implantación de dicha línea en la ciudad, cuya entrada en funcionamiento se prevé en el año 2021.

De este modo, GMSA hace una apuesta firme por un modelo de gestión en consonancia con los tiempos que corren, en equilibrio económico, social y medioambiental, y basado en la seguridad y la calidad como elementos fundamentales del servicio.

En este momento, GMSA se encuentra inmersa en un proceso permanente de contratación de personal. Este hecho ha provocado que la empresa se haya consolidado como un agente dinamizador de la sociedad en la que también presta servicio a través de las distintas acciones que realiza cada año dentro del ámbito de la responsabilidad social corporativa.

GMSA, por lo tanto, es una empresa que continúa instalada en la senda del crecimiento, con un seguimiento continuo de la evolución de la demanda y de la adaptación de la red a las necesidades que se van generando en la ciudad, con el fin último de dar un mejor servicio al viajero.

Su cadena de valor la componen precisamente todos los participantes de dicha red de conocimiento y actividad que actúan como proveedores, clientes, colaboradores, patrocinadores, organizadores, financiadores, etc., de los proyectos desarrollados.



### 1.2 Descripción del entorno externo a la organización

*Detalles sobre el panorama competitivo, las macro y micro condiciones de las jurisdicciones en que opera y los principales retos políticos, ambientales o tecnológicos a los que se enfrenta en dichos ambientes.*

Las partes interesadas que tienen influencia y a su vez son afectadas por las decisiones de Guaguas Municipales han sido tenidas en cuenta en el análisis y la planificación estratégica de la empresa para el periodo 2017- 2020.

Los grupos de interés considerados son los que muestra la siguiente gráfica, pasando a destacar los aspectos más significativos de los grupos de interés principales a continuación.



Cientes. El cliente quiere satisfacer sus necesidades de transporte y movilidad. Para ello requiere:

- Servicio suficiente y horarios apropiados.
- Puntualidad, frecuencia.
- Conducción cómoda y segura.
- Confort, rapidez, limpieza, amabilidad en el trato.
- Atención, información.
- Precios razonables.

Señalado con una firma manuscrita en azul.

Trabajadores. Dependiendo del departamento, los requisitos pueden variar sustancialmente, pero podemos enunciar requisitos comunes como son:

- El cumplimiento de los términos de la relación contractual.
- Seguridad y salud laboral.
- Condiciones de trabajo óptimas para desempeñar la función.
- Formación específica.
- Reconocimiento del trabajo bien hecho.
- Flexibilidad para conciliar vida familiar y laboral.
- Ser tenidos en cuenta en la toma de decisiones de asuntos que les afecten directamente.

Proveedores. Requieren:

- Frecuencia y periodicidad en los pedidos.
- Cumplimiento de los contratos.
- Ventajas económicas.
- Flexibilidad en los plazos de entrega.
- Comunicación.
- Fidelización.

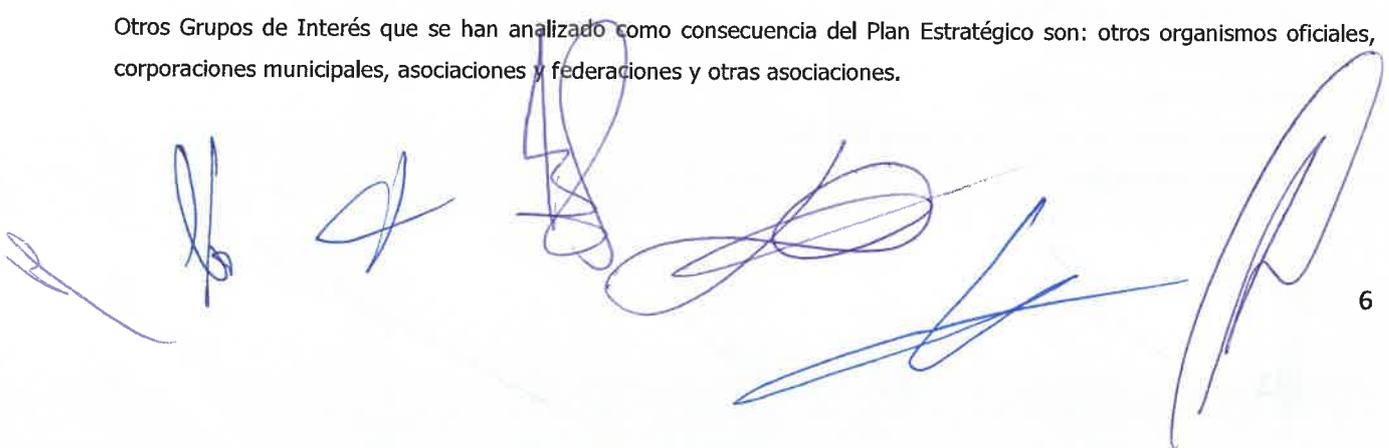
Ayuntamiento. Requiere:

- Eficiencia y eficacia en la prestación del servicio.
- Gestión inteligente de los recursos.
- Satisfacción de la demanda.
- Cumplimiento de la legislación en materia laboral, de seguridad, calidad, protección de datos y respeto al medio ambiente.
- Flexibilidad y disponibilidad para cubrir eventos especiales.

Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria. Requiere:

- Cooperación e implementación de políticas de transporte.
- Eficiencia y eficacia en la prestación del servicio.
- Gestión inteligente de los recursos.
- Satisfacción de la demanda.
- Cooperación y entendimiento con el resto de operadores de transporte de la Isla,

Otros Grupos de Interés que se han analizado como consecuencia del Plan Estratégico son: otros organismos oficiales, corporaciones municipales, asociaciones y federaciones y otras asociaciones.



La compañía es miembro de varias entidades del sector del transporte y servicios para el transporte como asociado y/o partícipe, entre las que se encuentran las siguientes:

- Federación de Empresarios del Transporte (asociado)
- Asociación de Empresas Gestoras de los Transportes Urbanos Colectivos (asociado)
- Asociación de Empresas Públicas Locales de Interés General (asociado)
- Gexco, S.L. (partícipe en un 33,33%)
- Canarias Trunking, S.L. (partícipe en un 5,26%)
- Red Canaria de Transportes Integrales, S.L. (partícipe en un 33,33%)

GMSA tiene la visión de ser una empresa de transporte de personas cuya principal razón de ser es el cliente, y que contribuya a la mejora de la movilidad de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Nuestro carácter de servicio público esencial nos compromete a esforzarnos permanentemente por ofrecer un transporte seguro, accesible, puntual, frecuente y sostenible, contribuyendo con ello a la mejora de la calidad de vida y, a la sostenibilidad del medio ambiente en Las Palmas de Gran Canaria. GMSA será una empresa líder en el sector del transporte, configurándose como una empresa cohesionada, moderna, innovadora y comprometida con la sociedad y sus grupos de interés, a través del aseguramiento del sistema integrado de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo. Para ello cuenta como su mejor patrimonio, con sus trabajadores, que velarán en todo momento por el cumplimiento de los valores de la empresa.

GMSA se compromete:

En el área de gestión calidad a elaborar, realizar y evaluar periódicamente su carta de servicios en la que ofrece el mejor transporte sostenible que dé respuestas a las necesidades de la sociedad de Las Palmas de Gran Canaria, cumpliendo con los requisitos legales aplicables.

En el área medioambiental, se compromete a cumplir la legislación vigente, y otros requisitos que la empresa suscriba relacionados con sus aspectos medioambientales, midiendo los efectos ocasionados por su actividad para proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación, eliminar y/o reducir al mínimo las emisiones, vertidos y residuos, así como establecer anualmente objetivos alcanzables, medibles y evaluables.

En el área de prevención de riesgos laborales a cumplir la legislación vigente y otros compromisos que la empresa suscriba relacionados con sus peligros para la seguridad y salud en el trabajo. Midiendo los efectos ocasionados por su actividad previniendo los daños y deterioro de la salud para eliminar o reducir los efectos ocasionados en el ámbito de actividad de nuestra empresa: taller, carretera y administración. Asimismo, el Sistema Integrado de la Calidad y el Medio ambiente se sustentan en un compromiso de mejora continua.

En Guaguas Municipales entendemos la responsabilidad social corporativa (en adelante RSC) como un conjunto de actividades e iniciativas de las personas que formamos parte de la empresa destinadas a obtener efectos, tanto para el bienestar social como para el medio ambiente, creando una relación en positivo en los entornos donde prestamos nuestro servicio.

Por nuestra propia naturaleza, compaginamos actividades que revierten directamente en la ciudadanía, en mejorar la vida de personas, con aquellas que nos permitan obtener una rentabilidad que garantice la continuidad y el crecimiento de GMSA.

En los últimos años hemos trazado un camino imparabile hacia la consolidación de nuestra RSC, que se robustece cada día con decenas de actuaciones, aportaciones y compromisos.

Lejos de mostrarse aisladas e imprecisas, nuestras actuaciones en materia de RSC se alinean en cuatro ejes claros que se revelan como universales: transparencia y buen gobierno; eficiencia e innovación en los servicios; gestión de personas y medio ambiente y sostenibilidad.

El seguimiento de estos cuatro ejes nos permite disponer de un marco estructurado para el desarrollo y la puesta en valor del impacto positivo que genera Guaguas Municipales en sus empleados y en la sociedad en su conjunto.

El apoyo político y el cambio en la cultura de la movilidad, promueven el aumento de la demanda del transporte público posicionando a GMSA en una situación muy favorable para la óptima prestación del servicio a medio/largo plazo.

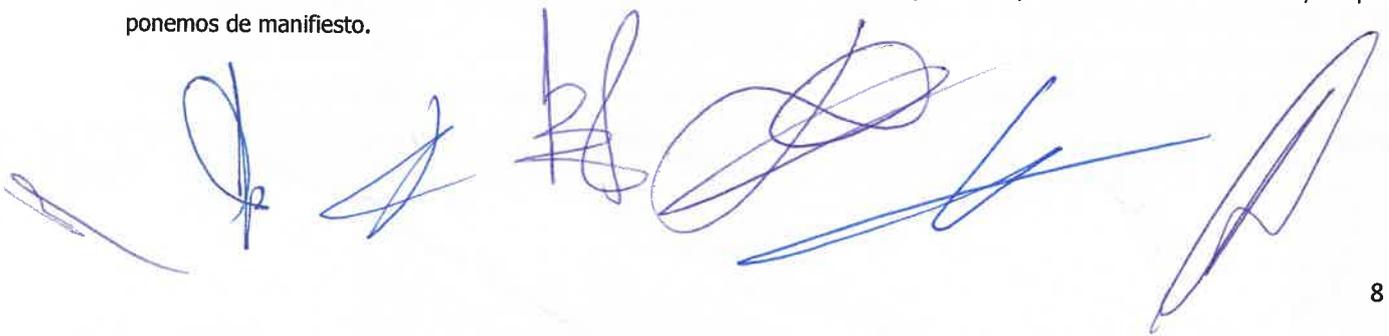
La empresa tiene la oportunidad de avanzar en el camino de la polivalencia, con el fin de mejorar la proactividad hacia la resolución de problemas y la comunicación interna, así como, el desarrollo del plan de sucesión que garantice la transmisión del conocimiento de la empresa y promueva la carrera profesional de las personas con talento en el corto/medio plazo.

### **1.3 Desafíos e incertidumbres**

*Detalles sobre las principales expectativas, datos esperados sobre la evolución del entorno externo o posibles circunstancias futuras que afecten a la disponibilidad de recursos clave.*

Los riesgos identificados por la empresa se centran en dos ámbitos, por un lado en la perspectiva económica, en concreto en el riesgo de un desequilibrio de las aportaciones públicas y privadas, y por otra en perspectiva de usuario o sociedad, en cuanto a no poder satisfacer la demanda.

Debido a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, del Ministerio de la Presidencia, así como al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, nuestra entidad se ha visto obligada a tomar medidas de adaptación, que podrían afectar a la actividad. En este sentido, y, teniendo en cuenta que existe una incertidumbre manifiesta que podría afectar a múltiples factores, y al funcionamiento de nuestra entidad, no es posible hacer una valoración o estimación razonable de las consecuencias que dicha situación podría desencadenar en el entorno de nuestra entidad. Así mismo, no es posible prever la necesidad de las medidas que, en su caso, fueran necesarias tomar, que, además, podrán estar afectadas por distintas medidas gubernamentales, tanto a nivel nacional, regional como comunitario, para paliar los posibles daños ocasionados, lo que ponemos de manifiesto.

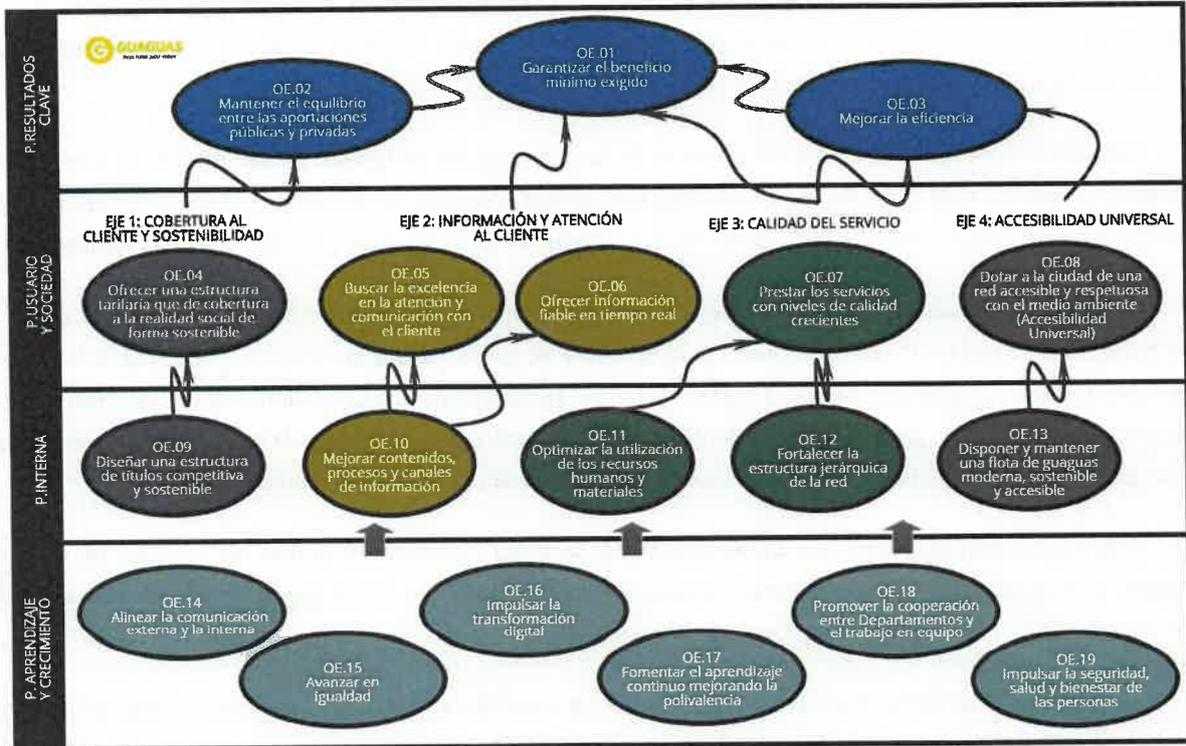


## 2. Objetivos estratégicos

### 2.1 Definición de objetivos

#### Detalle de objetivos

Los objetivos estratégicos definidos por la empresa y que se mantienen vigentes para el año 2019 son los siguientes:



GMSA buscará el manteniendo del equilibrio entre las aportaciones públicas y privadas, mejorando la eficiencia y ofreciendo una estructura tarifaria que dé cobertura a la realidad social de forma sostenible, con el objetivo de garantizar el beneficio mínimo exigido.

GMSA trabajará en aras de conseguir la excelencia en la atención y comunicación con el cliente con el objetivo de ofrecer información fiable en tiempo real, prestando los servicios con niveles de calidad crecientes y dotando a la ciudad de una red accesible y respetuosa con el medio ambiente (accesibilidad universal).

Otros objetivos relevantes de GMSA son los siguientes:

- Mejorar contenidos, procesos y canales de información.
- Buscar la excelencia operacional.
- Adquirir y mantener la infraestructura con criterios de sostenibilidad.
- Adecuar la formación a las nuevas necesidades tecnológicas y sociales.
- Promover la cooperación entre departamentos y el trabajo en equipo.
- Mejorar la polivalencia y la gestión del conocimiento.

## 2.2 Estrategias

*Detalle de acciones y estrategias implantadas para alcanzar cada uno de los objetivos marcados.*

Las iniciativas que se han puesto en marcha y se han implementado de forma satisfactoria en 2019 a fin de poder alcanzar las metas establecidas para este ejercicio en relación con cada uno de los objetivos han sido, entre otras:

- Proyecto MetroGuagua. En el año 2019 están ejecutándose las obras en varios de los tramos de la línea (Blas Cabrera Felipe, Villa de Zarauz, Mesa y López y Veengas) y se han licitado máquinas expendedoras de títulos de viaje para hacer una prueba piloto en dos paradas.
- Evaluación de la adecuación de la estructura de títulos y condiciones de acceso. Se ha realizado un análisis de la estructura de títulos de viaje a fin de ver los cambios que se han producido en el perfil de viajeros derivados de los nuevos títulos de viaje incorporados por el Cabildo de Gran Canaria (bono Wawa Joven, Residente Canario y Bono Oro).
- Proyecto de adecuación de la red. A fin de seguir implementando mejoras en la red de transporte en el año 2019 se han puesto en marcha las líneas exprés, un nuevo concepto de líneas rápidas que permiten optimizar el tiempo de viaje en una de las zonas más alejadas de la ciudad. Asimismo se ha incorporado una nueva línea de conexión entre el Puerto y el Auditorio, la línea 49 en septiembre de 2019 y se ha procedido a la revisión de la red de líneas en la zona del Cono Sur que se pondrá en marcha con la implantación de la línea de alta capacidad, la MetroGuagua.
- Medidas de eficiencia energética. Se ha incorporado la guagua eléctrica en la flota de vehículos de Guaguas Municipales, y se han puesto en funcionamiento los paneles solares vinculados a la instalación fotovoltaica a fin de poder ofrecer un porcentaje de energía para autoconsumo del ejercicio.
- Mejora en las comunicaciones con el cliente. Se ha realizado un análisis de canales y segmentación de información de clientes, a fin de poder establecer las pautas en la comunicación con el cliente en medios digitales. Asimismo se ha actualizado el manual de oficinas comerciales, incorporado la nueva operativa y se han realizado visitas a las oficinas para verificar el seguimiento de las medidas. Una de las acciones realizadas a fin de mejorar las comunicaciones con el cliente ha sido la prueba piloto para la señalética de paradas fuera de servicio.
- Plan de comunicación interno y externo. En el año 2019 se han desplegado todas las medias incorporadas en el Plan de Comunicación interna, destacando la aceptación que ha tenido tanto el office de la empresa como los desayunos de trabajo con el Director.
- Medidas de accesibilidad. Se ha realizado con éxito la prueba piloto para la incorporación de pantalla de información en nuevas guaguas articuladas que se incorporarán en la flota de vehículos en el ejercicio 2019.
- Renovación de flota plurianual. Se ha elaborado una propuesta de renovación de flota para los próximos cuatro años en la que se incluye la sustitución de los vehículos con menor eficiencia energética. Este Plan ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la empresa.
- Reducción de residuos medioambientales. Se han incorporado en el edificio central y en todas las terminales de la empresa máquinas de agua de ósmosis inversa o ultrafiltración como primer paso la reducción de plástico (eliminación de botellas de agua) en la compañía.

- Reducción de consumos. Se ha incorporado en la flota un vehículo eléctrico y se ha realizado el seguimiento del rendimiento de este tipo de vehículo a fin de poder ver la viabilidad actual de esta tecnología.
- Mejora del portal de transparencia. Se ha procedido a la ampliación y actualización de la información contenida en el portal, incorporando en 2019 el portal de transparencia a la sede electrónica.

### 3. Cuestiones Medioambientales

#### 3.1 General

*Descripción de cómo la organización gestiona los impactos medioambientales asociados a su actividad.*

El compromiso de GMSA con el medioambiente queda recogido en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (en adelante SIGC) de la compañía en el que se recogen la adecuación a la norma ISO 14.001 que rige los principios generales de la gestión y planificación de la actividad de la empresa, así como los objetivos que GMSA asume en esta materia.

La integración de criterios de eficiencia y sostenibilidad es la base sobre la que se establecen los principales compromisos de GMSA:

- Cumplir con la legislación vigente.
- Promover el uso responsable de los recursos.
- Gestionar los residuos generados siguiendo el modelo de jerarquización de residuos; priorizando la prevención y evitando en lo posible su eliminación.
- Adoptar medidas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Trabajar activamente en la identificación de oportunidades de mejora.
- Alentar al personal a través de la formación y la sensibilización, para que participe activamente en la aplicación de estos compromisos.

El impacto directo ambiental de la actividad de GMSA se asocia con la operativa generada por su flota, en donde se valora el nivel de emisiones de gases contaminantes de los vehículos y los residuos peligrosos derivados del uso de nuestros vehículos (aceites y lubricantes usados, filtros de aceites, envases de plástico con sustancias peligrosas, baterías usadas, lodos de separador de agua, líquidos refrigerantes y anticongelantes, residuos eléctricos y electrónicos, etc.). El impacto directo ambiental, también se asocia con la operativa de la sede social u oficinas centrales de GMSA, en donde se valora especialmente los aspectos de reciclado y consumo de energía, cuidándose el cumplimiento de determinadas normas relativas a la utilización de los recursos energéticos (luz básicamente) y reciclado de papel y otros materiales. El que podría denominarse impacto indirecto ambiental vendría determinado por la actividad realizada fuera de la sede social, cuyo impacto no puede ser medido por GMSA, por razones obvias de falta de información al respecto. Las políticas medioambientales, pues, se ciñen a la reducción de emisiones contaminantes, mediante la renovación de la flota hacia vehículos más eco-friendly, la gestión controlada y seguimiento de los residuos peligrosos, la eficiencia en el consumo energético (aluminado, aire acondicionado, maquinaria) y reciclado (básicamente plástico y papel).

La materialización de una emergencia ambiental tal como vertido o derrame de sustancias, los posibles vertidos de productos químicos durante el mantenimiento en la zona de taller y de aguas residuales a la red de alcantarillado, pueden representar los riesgos más evidentes en el medio/largo plazo en relación con el impacto medioambiental.

GMSA pone en marcha la aplicación del plan de respuesta ambiental, así como simulacros y revisión periódica, verifica sistemáticamente los protocolos y medios de contención de vertidos y mejora y documenta la sistemática de inspección,

control y mantenimiento del sistema de separación, garantizando que los parámetros de vertido sean los adecuados y cumplen con el marco legal en vigor para mitigar los riesgos asociados al impacto medioambiental.

Por último, GMSA aprovecha la adquisición de vehículos nuevos para reducir el consumo y disminuir la contaminación en aras de su compromiso medioambiental.

### 3.2 Contaminación atmosférica

GMSA ha empezado a trabajar durante el año 2019 en la obtención de datos que permitan la medición del impacto de la huella de carbono de su actividad. Los primeros datos recabados se presentan en la siguiente tabla representando el Alcance 1 la huella de carbono por el consumo de gasoil y el Alcance 2 la huella por consumo eléctrico, y han sido calculados según las plantillas del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Conviene poner en contexto los datos de la huella de carbono de GMSA como empresa de transporte colectivo de viajeros que ha transportado a 38,5 millones de viajeros. Durante el año 2020 GMSA seguirá profundizando en su análisis de la huella de carbono.

tCO <sub>2</sub> eq	2019
Alcance 1	15.956,0554
Alcance 2	154,8795
<b>TOTAL</b>	<b>16.110,9349</b>

GMSA se hace consciente del impacto derivado de la contaminación atmosférica generada por su flota de vehículos y está teniendo en cuenta la repercusión de dicho impacto en el medioambiente, implementando las acciones necesarias para reducir la emisión de gases contaminantes a la atmosfera, como por ejemplo, adquiriendo vehículos menos contaminantes en el proceso de reducción de la antigüedad media de la flota de vehículos, organizando cursos de conducción eficiente a la plantilla que reduzcan el consumo de gasóleo, fomentando los cursos de sensibilización a los colegios del uso racional de los medios de transporte, etcétera. Respecto a la emisión de Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire, a continuación, se detalla en el cuadro las emisiones durante el año 2019:

Normativa emisiones	Km. Recorridos	HC (Hidrocarburos no quemados) Kg/kWh	NOx (Oxido de Nitrógeno) Kg/kWh	MP (Micropartículas de hollín) Kg/kWh
EURO II	524.654	5,8	36,7	0,8
EURO III	2.367.848	15,6	118,4	2,4
EURO IV	1.536.079	7,1	53,8	0,3
EURO V	3.667.072	16,9	73,3	0,7
EURO VI	3.232.895	4,2	12,9	0,3
<b>Total general</b>	<b>11.328.548</b>	<b>49,6</b>	<b>295,1</b>	<b>4,5</b>
<b>GRI 305-7</b>				

La paulatina y constante renovación de flota ha propiciado una relevante reducción de emisiones respecto al año 2018 de del 8,82% en Hidrocarburos no quemados, del 10,74% en Óxido de Nitrógeno y del 11,76% en Micropartículas de Hollín, a pesar de haber incrementado los servicios y por lo tanto los kilómetros recorridos en un 0,78%. Los kilómetros recorridos ascendieron ligeramente pero se hicieron porcentualmente con vehículos menos contaminantes, aumentando en un 50% los kilómetros recorridos por los vehículos EURO VI que son los que menos contaminan.

Reducción de emisiones 2019 - 2018				
Normativa emisiones	Km. Recorridos	HC (Hidrocarburos no quemados) Kg/kWh	NOx (Oxido de Nitrógeno) Kg/kWh	MP (Microparticulas de hollín) Kg/kWh
EURO II	-25,24%	-24,68%	-25,25%	-27,27%
EURO III	-8,94%	-9,30%	-8,92%	-7,69%
EURO IV	-14,35%	-14,46%	-14,33%	-25,00%
EURO V	-8,39%	-8,15%	-8,49%	-12,50%
EURO VI	50,94%	50,00%	50,00%	50,00%
<b>Total general</b>	<b>0,78%</b>	<b>-8,82%</b>	<b>-10,74%</b>	<b>-11,76%</b>

**GRI 305-7**

Cabe destacar por último que GMSA efectúa mediciones con carácter anual de la contaminación sonora generada por su actividad, obteniendo como resultado la ausencia de impactos negativos.

### 3.3 Prevención y gestión de residuos.

GMSA para garantizar el control de todos los residuos generados en sus actividades, realizará la clasificación y deposición de los residuos generados en los correspondientes recipientes habilitados para su correcta gestión, según lo establecido en el procedimiento interno del SIGC de la compañía. A continuación, un cuadro con el volumen en kilogramos de residuos peligrosos recogidos por las empresas subcontratadas de transporte y tratamiento de los mismos, en el ejercicio 2019 y su correspondiente comparativa con 2018:

RESIDUOS PELIGROSOS	AÑO 2019	AÑO 2018	Δ% KG
ACEITES LUBRICANTES USADOS	21.900	17.300	26,6%
FILTOS DE ACEITE Y OTROS DE AUMÓVILES	1.247	1.138	9,6%
ENVASES DE PLÁSTICO CON SUSTANCIAS PELIGROSAS	600	762	-21,3%
PILAS ALCALINAS	143	97	47,4%
BATERÍAS USADAS	10.721	6.152	74,3%
LODOS DE SEPARADOR AGUA	17.349	36.373	-52,3%
TUBOS FLUORESCENTES Y BOMBILLAS	53	40	32,5%
PAPEL CON ACEITE, TRAJES, OTROS ABSORBENTES SIMILARES	4.236	2.369	78,8%
BOTES DE SPRAY (AEROSOL)	56	0	0,0%
SANITARIOS (CORTANTES Y PUNZANTES)	19	3	533,3%
BIDÓN METÁLICO VACÍO USADO	30	0	0,0%
SERRÍN/SEPIOLITA	1.407	1.766	-20,3%
RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	1.530	719	112,8%
<b>TOTAL KG RESIDUOS PELIGROSOS</b>	<b>59.291</b>	<b>66.719</b>	<b>-11,1%</b>

**GRI 306-4**

Durante el año 2019 se ha reducido en un 11,1% la cantidad (kg) de residuos peligrosos. Esta importante reducción viene determinada por una drástica reducción de lodos de separador de agua (-52,3%) gracias a las mejoras operativas que se han llevado a cabo y la limpieza tanto de los trenes de lavado como del tren de lavado de bajos. Si bien hay una serie de residuos con una cantidad relevante que han aumentado como son los aceites lubricantes usados (+26,6%), las baterías usadas (+74,3%) y el papel con aceite u otros absorbentes similares (+78,8%), debido al incremento de las intervenciones en reparaciones de flota de nuestro taller interno. En el año 2019 se han incorporado nuevos puestos de trabajo en el taller, lo que ha permitido aumentar el número de reparaciones internas.

El aumento en la gestión de papel con aceite y aceites lubricantes usados está directamente correlacionado con las actividades de mantenimiento de la flota que se desempeñan en el taller de Guaguas Municipales y también con la antigüedad de la flota, que cierra el período con una edad media de 10,67 años (lo que supone una ligero disminución respecto a 2018 en que se cerró el año con una edad media de 11,17).

Dentro del Plan de minimización de residuos vigente (2018- 2021) se contemplan medidas en relación con los siguientes residuos: lodos, aceites lubricantes y baterías. En la actualidad GMSA se encuentra reevaluando los indicadores de dicho plan teniendo en cuenta el incremento de viajeros, de la flota y del porcentaje de trabajos de talleres que se hace de manera interna.

### 3.4 Uso sostenible del agua, eficiencia en el uso de materias primas, eficiencia energética y uso de energías renovables.

De la evaluación de aspectos ambientales de la empresa, los que son significativos en 2019 son (según PRO-CAL-12. Identificación y evaluación de aspectos ambientales):

- Consumo de papel
- Consumo de agua y consumo de energía eléctrica en terminales y oficinas comerciales
- Consumo de productos químicos
- Consumo de gas refrigerante
- Generación de emisiones a la atmósfera
- Generación de ruidos
- Residuos peligrosos: aceites lubricantes usados
- Residuos peligrosos: baterías usadas
- Residuos peligrosos: lodos de hidrocarburo
- Residuos no peligrosos: consumo de tóner

A continuación, se adjunta un cuadro en relación al consumo de agua utilizada para el lavado de la flota de vehículos y el consumo de agua de aljibe (consumo total) para la infraestructura de las oficinas administrativas:

RECURSO DE AGUA	CONSUMO 2019	%	CONSUMO 2018	%	Δ Consumo 2019-2018	Δ % sobre el total	AGUA DE ALJIBE	CONSUMO 2019	CONSUMO 2018	Δ Consumo 2019-2018
LIMPIA	1.357	8,29%	768	4,86%	589	344 pb				
RECICLADA	15.005	91,71%	15.045	95,14%	-40	-344 pb				
TOTAL LIMPIA Y RECICLADA										
	16.362,00		15.813,00			549,00				
GR 303-3										
GR 306-1										
							TOTAL AGUA	6.142	6.596	-454
GR 303-1 apdo. a										

En agosto de 2019 se conectó el edificio con el agua de abasto de la compañía municipal de agua. El consumo descendió respecto al año 2018. En cuanto al uso de agua para la limpieza de la flota de vehículos GMSA dispone de una instalación de reciclado de agua que supone una reducción muy relevante del consumo de agua, reutilizándose el agua de tal manera que más del 90% del agua utilizada es reciclada. El incremento del agua total necesitada en el año 2019 puede hacer que disminuya el porcentaje de agua reciclada ya que en momentos de aumento puntual de las necesidades de limpieza se necesita inyectar más agua limpia al sistema.

Relacionada con la eficiencia energética, GMSA instaló en 2018 y con recursos propios de la empresa, 34 módulos solares policristalinos de IBC Solar de 265W en sus oficinas centrales, como apuesta por la energía limpia de autoconsumo. El funcionamiento de la instalación comenzó el 4 de enero de 2019 y generó 14.383,70 kWh durante el año 2019, por encima del valor estimado inicialmente (13.861,21 kWh/año).

ENERGÍA ELÉCTRICA	CONSUMO 2019	CONSUMO 2018	Δ % 2019-2018
TOTAL ELECTRICIDAD	397.127 kWh	417.749 kWh	-4,9%
Promedio consumo	33.094 kWh	34.812 kWh	-4,9%
<b>GR 302-1 apdo. c</b>			

Durante el año 2019 hemos conseguido una importante reducción del consumo eléctrico del 4,9% gracias a esta instalación y al seguir con la política de sustitución de luminarias por luminarias led. El ahorro energético producido por la planta fotovoltaica equivale a una reducción de toneladas de CO2 similar a la que hubieran absorbido 1.242 pinos canarios.

Tras esta primera fase y una vez analizado su rendimiento, se ha aprobado aumentar el tamaño de la instalación fotovoltaica hasta cubrir por completo la cubierta de las oficinas de la sede central. La energía producida se empleará en el autoconsumo de las instalaciones de la compañía, con la intención de poder alcanzar el cien por cien del consumo del edificio, que incluye los talleres de la empresa.

Además se ha aprobado adicionalmente la instalación de placas fotovoltaicas en las terminales de Hoya de la Plata, Guiniguada y Manuel Becerra.

GMSA presenta las ratios de intensidad energética, en función de los siguientes parámetros que se calculan teniendo en cuenta el consumo total incluyendo la producción de la placa fotovoltaica (397.127 + 14.384 = 411.511 kWh):

CONCEPTO	RATIO 2018	RATIO 2019	MEDIDA
Energía consumida x ventas	0,01	0,01	KWh/ventas
Energía consumida x tamaño instalaciones	11,7	11,5	KWh/m2
Energía consumida x nº de servicios realizados	3,8	3,6	KWh/servicios realizados
Energía consumida x nº de empleados	652,7	617,2	KWh/empleado

#### Cuadro aclaratorio denominadores utilizados:

Cuadro aclaratorio		Datos 2018	Datos 2019
Ventas anuales	Importe económico anual de la prestación de servicios realizada	31.176.902	37.842.403
Tamaño de las instalaciones	m2 de superficie de las oficinas centrales	35.805	35.805
Servicios realizados anuales	Cantidad de vehículos en operativos en turnos de mañana, tarde y noche	110.482	113.067
Nº empleados anual	Plantilla media de cada año	640	667

El tipo de energía utilizado en ratios de intensidad es la energía eléctrica y la medida utilizada es el kWh consumido dentro de nuestras instalaciones.

Seguindo lo establecido en su SIGC, GMSA realiza también actividades encaminadas al uso racional de los recursos necesarios para la prestación del servicio. En este sentido, GMSA está inmersa en la transformación digital de sus procesos administrativos, tratando de reducir el consumo de papel, tintas, consumo eléctrico, etc., para minimizar la generación de residuos y su repercusión ambiental. Del mismo modo, durante el ejercicio 2019 se ha iniciado un cambio paulatino del uso de papel reciclado que sustituya al uso del papel blanco.

### **3.5 Cambio climático: reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.**

La principal emisión de elementos contaminantes generados por la actividad de GMSA se corresponde con el monóxido de carbono emitido por los tubos de escape de los vehículos que componen su flota. En aras de reducir las cantidades de emisión de este gas, GMSA está procediendo a la renovación de su flota con la adquisición de vehículos menos contaminantes (Euro6, vehículos híbridos y vehículos eléctricos), de hecho, durante el año 2019 se ha aprobado una de las renovaciones más ambiciosas de los últimos años (aproximadamente un 24% de la flota, 15.4 MM €) con la compra de 57 vehículos de varios tamaños y poco contaminantes (47 vehículos Euro6 y 10 vehículos híbridos). Adicionalmente se adquirió durante el año 2019 el primer vehículo eléctrico de la compañía, haciendo que la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria se una a las principales ciudades de España (Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao y San Sebastián) en comenzar a incluir este tipo de vehículos en sus flotas.

### **3.6 Protección de la biodiversidad.**

EN GMSA no tiene constancia de impactos causados sobre la biodiversidad derivados de sus actividades y operaciones en áreas protegidas.

### **3.7 Cumplimiento Ambiental.**

GMSA no ha identificado incumplimientos de las leyes o normativas en materia de medio ambiente en el ejercicio de su actividad económica durante el ejercicio 2019.

## **4. Cuestiones Sociales y relativas al personal.**

El desarrollo de altas tasas de absentismo laboral, el incumplimiento del marco legal en materia de prevención de riesgos laborales y la conflictividad laboral del personal de la compañía, pueden representar los riesgos más evidentes en el corto/medio plazo en relación con la gestión y desarrollo de los recursos humanos de la compañía.

La empresa desarrolla planes de trabajo para el control del absentismo. Del mismo modo, el mantenimiento de sistemas de auditoría y vigilancia de los requisitos de seguridad y salud y la realización de encuestas periódicas de clima laboral y reuniones con el Comité de Empresa, son medidas encaminadas a reducir los riesgos relacionados con la gestión de los recursos humanos de la compañía.



**4.1 Empleo**

Número total de la plantilla distribuida por sexo y grupo profesional:

GRUPO	NIVEL	NÚMERO	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
<b>ALTA DIRECCIÓN</b>	DIRECTOR GENERAL	1	0,14%	1	0,14%	0	0,00%
<b>GRUPO I DIRECTIVO</b>	JEFE SERVICIO	11	1,54%	8	1,12%	3	0,42%
	JEFE DE GRUPO	1	0,14%	0	0,00%	1	0,14%
	JEFE DE OFICINA TÉCNICA	8	1,12%	5	0,70%	3	0,42%
<b>GRUPO II TÉCNICO</b>	TÉCNICO SUPERIOR	3	0,42%	3	0,42%	0	0,00%
	TÉCNICO	1	0,14%	0	0,00%	1	0,14%
<b>GRUPO III MANDO</b>	MANDO DE MOVIMIENTO	24	3,36%	24	3,36%	0	0,00%
	MANDO DE ADMINISTRACIÓN	15	2,10%	7	0,98%	8	1,12%
	MANDO DE TALLER	7	0,98%	7	0,98%	0	0,00%
<b>GRUPO IV OFICIO</b>	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.	20	2,80%	9	1,26%	11	1,54%
	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN ESPE.	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	OFICIAL TALLER ESPECIALISTA	42	5,88%	42	5,87%	0	0,00%
	AUXILIAR TALLER	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	CONDUCTOR PERCEPTOR	582	81,38%	565	79,02%	17	2,38%
<b>GRI 405-1</b>							

Número total de la plantilla distribuida por tipo contrato, grupo profesional, edad, y sexo (Promedio):

GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
		HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
<b>GRUPO I DIRECTIVO</b>	JEFE SERVICIO			3,86	2,88	3,67	
	JEFE DE GRUPO				1,00		
	JEFE DE OFICINA TÉCNICA			1,85	1,49	2,00	1,00
<b>GRUPO II TÉCNICO</b>	TÉCNICO SUPERIOR	0,21		0,49		0,17	
	TÉCNICO	0,59			0,31		
<b>GRUPO III MANDO</b>	MANDO DE MOVIMIENTO			1,00		16,00	
	MANDO DE ADMINISTRACIÓN			1,02	6,51	4,83	2,00
	MANDO DE TALLER					6,00	
<b>GRUPO IV OFICIO</b>	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.	0,20		4,08	6,71	2,00	1,00
	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN ESPE.						
	OFICIAL TALLER ESPECIALISTA			13,62		15,49	
	AUXILIAR TALLER			1,38			
	CONDUCTOR PERCEPTOR			150,23	2,33	273,24	

	GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años		
			HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
			<b>TEMPORALES</b>	<b>ALTA DIRECCIÓN</b>	DIRECTOR GENERAL				
<b>GRUPO I DIRECTIVO</b>	JEFE SERVICIO				0,31			1,00	
	JEFE DE GRUPO JEFE DE OFICINA TÉCNICA								
<b>GRUPO II TÉCNICO</b>	TÉCNICO SUPERIOR				0,30				
	TÉCNICO								
<b>GRUPO III MANDO</b>	MANDO DE MOVIMIENTO						7,00		
	MANDO DE ADMINISTRACIÓN				0,18		1,00		
	MANDO DE TALLER						1,00		
<b>GRUPO IV OFICIO</b>	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.	2,00		2,00	1,67	2,11			
	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN ESPE.								
	OFICIAL TALLER ESPECIALISTA	0,78			2,95		3,00		
	AUXILIAR TALLER CONDUCTOR PERCEPTOR	5,95			87,63	14,17	48,31		
<b>Indicador GRI 102-8</b>									



Número total de la plantilla distribuida por dedicación de la jornada de trabajo, grupo profesional, edad, y sexo (Promedio):

	GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
			HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
TIEMPO COMPLETO	ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL					1,00	
	GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO			4,17	2,88	3,67	
		JEFE DE GRUPO				1,00		
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA			1,85	1,49	2,00	1,00
	GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR	0,21		0,79		0,17	
		TÉCNICO	0,59			0,31		
	GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO			1,00		16,00	
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN			1,20	6,51	4,83	2,00
		MANDO DE TALLER					6,00	
	GRUPO IV OFICIO	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.	2,20	2,00	5,75	8,82	2,00	1,00
		AUXILIAR ADMINISTRACIÓN ESPE.						
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA	0,78		16,56		15,49	
		AUXILIAR TALLER			1,38			
CONDUCTOR PERCEPTOR		5,95		224,89	14,18	285,29		
	GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
			HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
TIEMPO PARCIAL	ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL						
	GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO				1,00		
		JEFE DE GRUPO						
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA						
	GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR						
		TÉCNICO						
	GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO					7,00	
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN					1,00	
		MANDO DE TALLER					1,00	
	GRUPO IV OFICIO	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.						
		AUXILIAR ADMINISTRACIÓN ESPE.						
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA					3,00	
		AUXILIAR TALLER						
CONDUCTOR PERCEPTOR				12,97	2,32	36,27		
<b>Indicador GRI 102-8</b>								

Número total de la plantilla distribuida por sexo:

POR SEXO	NUMERO	%
HOMBRE	671	93,85%
MUJER	44	6,15%
<b>GRI 405-1</b>		

Empleados con discapacidad:

EMPLEADOS	NUMERO	%	HOMBRES	MUJERES
DISCAPACIDAD	9	1,26%	8	1
SIN DISCAPACIDAD	706	98,74%	663	43

En el año 2019 no se ha producido ningún despido en GMSA. En relación a las retribuciones del órgano de gobierno, aparecen detalladas en el punto 17.2 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2019 de GMSA, correspondiéndose exclusivamente con retribuciones derivadas de sus sueldos y no devengando cantidad alguna por dietas o por asistencia al Consejo de Administración y/o al Comité de Dirección de la compañía. La retribución de la Alta Dirección ascendió en el 2019 a 98.417€ brutos año.

A continuación, se muestra cuadro ilustrativo de las retribuciones medias por grupo profesional y sexo:

GRUPO	NIVEL	P. media 19 (H)	P. media 19 (M)	IMPORTE BRUTO HOMBRE	IMPORTE BRUTO MUJER	PROMEDIO (HOMBRE)	PROMEDIO (MUJER)
GRUPO 1 DIRECTIVO	JEFE SERVICIO	7,84	3,03	472.475,41 €	185.576,43 €	60.264,72 €	61.246,35 €
	JEFE DE GRUPO	0,00	1,00	0 €	51.027,48 €	0 €	51.027,48 €
	JEFE DE OFICINA TÉCNICA	3,85	2,49	170.084,97 €	118.056,96 €	44.177,91 €	47.412,43 €
GRUPO 2 TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR	1,17	0,00	45.622,55 €	0 €	38.993,63 €	0 €
	TÉCNICO	0,59	0,31	16.592,59 €	7.804,37 €	28.123,03 €	25.175,39 €
GRUPO 3 MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO	18,75	0,00	948.502,85 €	0 €	50.586,82 €	0 €
	MANDO DE ADMINISTRACIÓN	6,28	8,51	252.598,67 €	335.682,19 €	40.222,72 €	39.445,62 €
	MANDO DE TALLER	6,25	0,00	277.332,06 €	0 €	44.373,13 €	0 €
GRUPO 4 OFICIO	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.	9,95	11,82	282.710,65 €	302.035,72 €	28.413,13 €	25.552,94 €
	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN ESPE.	0,00	0,00	0 €	0 €	0 €	0 €
	OFICIAL TALLER ESPECIALISTA	33,84	0,00	1.176.116,95 €	0 €	34.755,23 €	0 €
	AUXILIAR TALLER	1,38	0,00	61.796,92 €	0 €	44.780,38 €	0 €
	CONDUCTOR PERCEPTOR	533,31	15,57	18.880.339,90 €	497.360,65 €	35.402,19 €	31.943,52 €

**Indicador GRI 405-2**

GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
		HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
GRUPO 1 DIRECTIVO	JEFE SERVICIO	0,00 €	0,00 €	40.360,65 €	55.730,49 €	67.668,04 €	18.384,97 €
	JEFE DE GRUPO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	51.027,48 €	0,00 €	0,00 €
	JEFE DE OFICINA TÉCNICA	0,00 €	0,00 €	23.691,98 €	33.650,37 €	49.504,52 €	50.756,23 €
GRUPO 2 TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR	7.659,62 €	0,00 €	12.688,02 €	0,00 €	12.586,89 €	0,00 €
	TÉCNICO	16.592,59 €	0,00 €	0,00 €	7.804,37 €	0,00 €	0,00 €
GRUPO 3 MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO	0,00 €	0,00 €	57.448,78 €	0,00 €	38.741,48 €	0,00 €
	MANDO DE ADMINISTRACIÓN	0,00 €	0,00 €	16.577,44 €	37.035,24 €	33.811,06 €	38.217,75 €
	MANDO DE TALLER	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	39.618,87 €	0,00 €
GRUPO 4 OFICIO	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.	17.331,31 €	20.039,83 €	23.733,42 €	22.851,23 €	32.291,38 €	33.443,78 €
	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN ESPE.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	OFICIAL TALLER ESPECIALISTA	9.080,20 €	0,00 €	26.088,28 €	0,00 €	30.737,60 €	0,00 €
	AUXILIAR TALLER	0,00 €	0,00 €	30.898,46 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	CONDUCTOR PERCEPTOR	34.375,95 €	0,00 €	32.332,29 €	27.631,15 €	32.782,54 €	0,00 €

**Indicador GRI 405**

Las diferencias de retribuciones que aparecen entre hombres y mujeres son debidas principalmente al complemento de antigüedad, siendo la brecha salarial del total de la plantilla del 3,29%. En el caso del grupo profesional de conductores y

conductoras, que representan el 81,4% de la plantilla, la antigüedad media devengada en el 2019 de los conductores, que suponen el 97% de este nivel profesional, es del 35 % (14 años) frente al 3 % (1,33 años) de la antigüedad media devengada por las conductoras, que representan el 3% de este grupo profesional. El motivo de esta baja presencia de la mujer en la empresa es porque su incorporación ha sido muy reciente, la mayoría de las últimas altas se han producido en los tres últimos años, hasta llegar a las diecisiete (17) en activo en el 2019 y que superaron el proceso de selección de personal realizado en el año 2016.

Nuevas contrataciones de personal en el año 2019, distribuidas por edad y sexo:

	EDAD Y SEXO					
	< 30 AÑOS		30-50 AÑOS		> 50 AÑOS	
GRUPO PROFESIONAL	H	M	H	M	H	M
PERSONAL DIRECTIVO	0	0	3	0	0	0
PERSONAL TÉCNICO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE MANDO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE OFICIO	3	0	39	7	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>42</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>Indicador GRI 401-1</b>						

El número total de empleados que han tenido derecho y se han acogido a permiso parental, distribuido por edad y sexo:

	EDAD Y SEXO					
	< 30 AÑOS		30-50 AÑOS		> 50 AÑOS	
GRUPO PROFESIONAL	H	M	H	M	H	M
PERSONAL DIRECTIVO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL TÉCNICO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE MANDO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE OFICIO	0	0	10	1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Indicador GRI 401-3</b>						

#### 4.2 Organización del Trabajo

Los empleados constituyen el grupo de interés al que GMSA dedica una mayor atención, en tanto en cuanto son los ejecutores de las políticas y gran parte de la actividad societaria. La motivación y el compromiso con la marcha de la empresa son aspectos esenciales que se intentan alcanzar a través políticas concretas. La flexibilidad con horarios que permitan la conciliación trabajo-familia y una retribución digna acorde con el desempeño en cada puesto, la responsabilidad y los resultados obtenidos, con una componente fija y otra variable, además de la adecuación de la clasificación profesional de categorías a grupos y niveles profesionales, más acordes a los conocimientos, habilidades y competencias necesarias en estos tiempos, son los fundamentos de una política en materia laboral que ha perseguido altos niveles de productividad, calidad y permanencia. Los conocimientos necesarios para el desempeño y desarrollo de los puestos de trabajo se adquieren fundamentalmente a través de la autoformación y cursos específicos. Los valores del trabajo en equipo y la colaboración permanente, así como otras facilidades (zona de comida, permutas, etc.), completan los aspectos más relevantes relacionados con las políticas en materia laboral.

#### 4.2.1. Organización del Tiempo de Trabajo

La jornada semanal es de TREINTA Y SIETE HORAS Y TREINTA MINUTOS (37 horas 30 minutos) de promedio semanal.

La distribución del tiempo de trabajo está recogida en Capítulo 6º. Tiempo de Trabajo, del Convenio Colectivo de Guaguas Municipales, S.A., Sección 1ª. Artículo 28, 29, 30 y Anexo VI (B.O.P. nº126, del 18 de Octubre de 2019).

#### 4.2.2. Número de horas de Absentismo.

Número de horas anuales por enfermedad o accidente derivado de contingencias comunes y de contingencias profesionales:

ABSENTISMO INCAPACIDAD TEMPORAL					
HORAS CONTINGENCIAS COMUNES 2019	HORAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES 2019	HORAS CONTINGENCIAS COMUNES 2018	HORAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES 2018	Δ HORAS CONTINGENCIAS COMUNES	Δ HORAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES
79.618,00	11.389,00	82.977,00	10.430,00	- 3.359,00	959,00
Indicador GRI 405-1					

Durante el año 2019 han disminuido las horas de incapacidad temporal por contingencias comunes en - 3.359. Desde el Servicio de Prevención Salud Laboral se inició a mediados de año un proyecto de acompañamiento de los trabajadores en Incapacidad Temporal que duró hasta Noviembre aproximadamente y que complementó a otras acciones realizadas por órganos externos como la Inspección Médica.

En cuanto al aumento de las horas de incapacidad temporal por contingencias profesionales en 959, las mismas se han producido por un aumento de la duración media de las bajas, pasando de 34,79 días en el año 2018 a 43,23 días en el 2019.

Nuestra política de gestión del absentismo derivado de la Incapacidad Temporal consiste en el seguimiento, apoyo y/o colaboración con cada trabajador/a, en coordinación con Mutua de Accidente de Trabajo y Servicio Canario de Salud, y con una orientación de búsqueda de alternativas, que puedan facilitar la recuperación de su salud.

#### 4.2.3. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio correspondiente de estos por parte de ambos progenitores.

Guaguas Municipales, no disponiendo de medidas de desconexión digital, dispone de un PLAN DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES EFECTIVAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES (art.57 y Anexo V Convenio Colectivo de Guaguas Municipales, S.A. (B.O.P. nº126 del 18 de Octubre de 2019), en el que se facilitan medidas de conciliación de la vida personal y laboral e igualdad de oportunidades, respetando la legislación vigente y procurando seguir las mejores prácticas. Estas medidas se recogen el citado PLAN DE IGUALDAD en el apartado TIEMPO DE TRABAJO Y CONCILIACIÓN LABORAL PERSONAL Y FAMILIAR. Entre otras medidas se encuentran las siguientes:

- PERMUTAS sobre servicios, días de descanso, turnos y vacaciones.
- VACACIONES EN VERANO. Incremento número de conductores de vacaciones fraccionada en verano, sobre el número habitual que integran el grupo.
- ROTACIÓN DE DESCANSOS. De cuatro semanas en vez de trece para facilitar que la rotación de descanso entre semana y fines de semana sea más corta.

- PREFERENCIA ADSCRIPCIÓN VOLUNTARIA AL TURNO DE NOCHE. Para personal de taller y de movimiento.
- FLEXIBILIZACIÓN DE MEDIA HORA EN LA ENTRADA Y SALIDA DEL HORARIO FIJO DIARIO DE JORNADA ESTABLECIDA para personal del Área de Administración. En caso de que tengan a su cargo hijos menores de 12 años la flexibilidad será de UNA HORA por motivos directamente relacionados con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Excepcionalmente podrá ampliarse hasta DOS HORAS con autorización previa de la Dirección de Recursos Humanos.
- Permisos retribuidos, jubilación parcial y permisos sin sueldos en el Convenio Colectivo de GMSA, tienen una mejoría complementaria respecto a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores según la legislación vigente.

#### **4.3 Relaciones trabajador-empresa**

La compañía, siguiendo lo establecido en el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, ha establecido un plazo de 15 días de preaviso a los empleados y sus representantes antes de la aplicación de cambios operacionales significativos que podrían afectarles de forma considerable. Dicho plazo no se encuentra recogido explícitamente en el Convenio Colectivo Negociado de GMSA.

#### **4.4 Salud y Seguridad**

En cumplimiento del deber de protección, la compañía garantiza la seguridad y la salud de los trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo. Se aborda la prevención de los riesgos laborales mediante la integración de la actividad preventiva en todos los niveles, así como la adopción de cuantas medidas sean necesarias para la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, contando con la Certificación OHSAS 18001 para facilitar la mejora continua.

Los procedimientos técnicos incluyen evaluaciones de riesgos, planificación de la actividad preventiva, medidas de emergencia, investigación de accidentes y coordinación de actividades empresariales.

Se garantiza a los trabajadores y trabajadoras la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo, procedimiento que es un derecho y un deber conforme al artículo 42 del Convenio Colectivo de empresa. Además, previo informe de los representantes de los trabajadores, en los supuestos en los que la realización de los reconocimientos sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores o para verificar si el estado de salud del trabajador puede constituir un peligro para el mismo, para los demás trabajadores o para otras personas relacionadas con la empresa o cuando así esté establecido en una disposición legal en relación con la protección de riesgos específicos y actividades de especial peligrosidad.

Las medidas de vigilancia de la salud de los trabajadores y trabajadoras se llevarán a cabo respetando el derecho a la intimidad y a la dignidad de la persona del trabajador y la confidencialidad de toda la información.

Dispone además de los procedimientos necesarios para el cumplimiento del compromiso como empresa a prevenir los daños y deterioro de la salud eliminando o reduciendo al máximo los riesgos de las actividades desempeñadas por los trabajadores. Para esto cuenta con:

1. Programa de gestión de la Incapacidad Temporal, consistente en seguimiento, apoyo y/o colaboración a cada trabajador/a en coordinación con Mutua de Accidente de Trabajo y Servicio Canario de Salud. con una orientación de búsqueda de alternativas, que puedan facilitar la recuperación de la salud de los trabajadores.
2. Disponibilidad de consulta médica, aplicación de medicamentos y realización de curas en el lugar de trabajo.

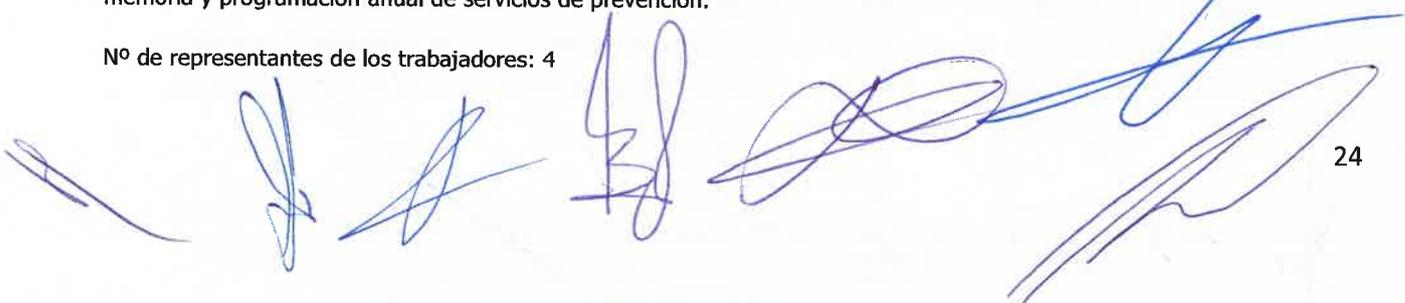
3. Procedimientos de actuación ante:
  - a) Condiciones de Trabajo Especial. Evaluación específica del trabajador/a y del puesto de trabajo para modificar temporalmente si es posible las condiciones del puesto para facilitar su incorporación activa.
  - b) Trabajadores Especialmente Sensibles. Evaluación específica de las características personales o estado biológico conocido del trabajador/a, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, para adoptar las medidas preventivas necesarias.
  - c) Sospecha de Enfermedad Profesional. En caso de sospecha el Servicio de Prevención abre expediente para su respectivo estudio en la Mutua de Accidentes de Trabajo (Mutua Balear).
4. Canales de comunicación con Mutua de Accidentes de Trabajo (Mutua Balear), Servicio Canario de Salud (SCS) y Servicio de Prevención Ajeno (Quirón Prevención).
5. Contratación de servicios externos para:
  - a) La realización de actividades de higiene, ergonomía y psicología aplicada; asesorías en seguridad y planes de evacuación y emergencia (Quirón Prevención).
  - b) Apoyo a la Salud Laboral a través de la realización de análisis clínicos, pruebas diagnósticas de imagen y consultas médicas especializadas (Hospital Perpetuo Socorro).
6. Se fomenta de forma activa la vida saludable a través de:
  - a) Recomendaciones individualizadas resultantes de la información obtenida en la entrevista estructurada en el procedimiento de vigilancia de la salud, los resultados de los análisis rutinarios practicados y los hallazgos del examen físico.
  - b) Recomendaciones a nivel general a través de las NOTAS INFORMATIVAS DE PREVENCIÓN (N.I.P.).
7. Procedimientos de evaluación de riesgos de:
  - a) Puestos de trabajo (5 años). Tenemos evaluados 64 puestos de trabajo prevista su próxima revisión en el 2020.
  - b) Lugares y equipo de trabajo (Anual). Tenemos evaluados los lugares de trabajo y su última evaluación con la correspondiente planificación de medidas correctoras fue actualizada en el 2019.
8. Evaluación de riesgos psicosociales. Actualizada durante el año 2019.

El Comité de Seguridad y Salud es el órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos. Participan en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la empresa, promueven iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.

El Comité de Seguridad y Salud de GMSA cuenta con representación de los trabajadores y conoce directamente la situación relativa a la prevención de riesgos en el centro de trabajo, realizando a tal efecto las visitas que estime oportunas; tienen acceso a todos los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del servicio de prevención, en su caso.

El Comité analiza los daños producidos en la salud o en la integridad física de los trabajadores, al objeto de valorar sus causas y proponer las medidas preventivas oportunas. Asimismo, se incluye en sus funciones conocer e informar la memoria y programación anual de servicios de prevención.

Nº de representantes de los trabajadores: 4



(GR 403-2). Accidentes de trabajo: 57

**Accidentes de trabajo**

TIPO	HOMBRE 2019	MUJER 2019	TOTAL 2019	TOTAL 2018	Δ TOTAL 2019 2018
CON BAJA	24	2	26	39	-13
SIN BAJA	29	2	31	24	7
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>4</b>	<b>57</b>	<b>63</b>	<b>-6</b>
<b>GRI 403-2</b>					

En el año 2019 hemos experimentado un descenso de los accidentes de trabajo, disminuyendo sobre todo los accidentes con baja, contabilizando un ligero incremento de los accidentes sin baja. El motivo de este descenso es derivado por la reducción de la causa de accidentes de tráfico.

El coeficiente TFA ha experimentado en 2019 una importante reducción de 33,59 a 21,48. Esta reducción se ha producido por el descenso del número de accidentes de trabajo.

	HOMBRE	MUJER	TOTAL
TFA 2019	19,83	1,65	21,48
TFA 2018	32,73	0,86	33,59
Δ TFA 2019-2018	-12,9	0,79	-12,11

Los accidentes de pequeña envergadura (nivel de primeros auxilios) están excluidos de la tasa de frecuencia de accidentes TFA.

**INDICE DE GRAVEDAD (IG)**

	TOTAL
TFA 2019	0,93

TIEP (Tasa incidencia enfermedades profesionales): 0

TDP (Tasa días perdidos por contingencias profesionales): 1,91 (cociente de los días perdidos \* 1000 (2.126\*1000) entre el producto de las horas correspondientes a los días de trabajo computables (222\*7,5) por el número medio de la plantilla (667) →  $(2.126*1000) / (222*7,5*667)$ ). TDP 2018 = 1,83.

Se hace referencia a los días naturales y contando a partir del día siguiente a la fecha del accidente.

TAL (Tasa de Accidentes Laborales): 1,03% Absentismo por Contingencias Profesionales (cociente entre las jornadas efectivas perdidas por contingencias profesionales y las jornadas teóricas efectivas). TAL 2018 = 0,98%.

Muertes por accidente laboral: 0 (2018 =0).

(GR 403-3). No hay trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad.

(GR 403-4). No se mantienen acuerdos específicos con sindicatos en materia de seguridad y salud más allá de los incluidos en el convenio colectivo y los determinados en las reuniones de Comité de Seguridad y Salud, aplicable al 100%

#### 4.4 Relaciones sociales

Organización del diálogo social, procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos: Estos puntos se recogen en Capítulo 1º. DISPOSICIONES GENERALES Del Convenio Colectivo Sección 4ª. COMISIÓN PARITARIA Y PROCEDIMIENTO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Artículo 7. Miembros, competencias y procedimientos de solución de conflictos. Punto 24 Acta 16/11/2012; Sección 3ª ESTRUCTURA DE LA COMUNICACIÓN INTERNA. Artículo 13. Estructura de la Comunicación Interna.

Además de lo establecido en convenio colectivo, en el año 2019 se ha realizado encuesta de clima laboral poniéndose de manifiesto la mejora de la comunicación interna por la puesta en marcha de las distintas acciones: Guaguas informa (WhatsApp corporativo), Jornadas sobre la Metroguagua, Jornadas sobre proyectos y presupuestos para el 2019, Desayunos con el Director General, Boletín Hablemos de Nosotros y el Árbol de Navidad con bolas de mensaje.

En cuanto al porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo, corresponde a un 99,86%, estando incluidos todos los empleados excepto el Director General que se encuadra en personal de Alta Dirección.

#### 4.5 Formación

##### 4.5.1. Políticas implementadas en el campo de la formación.

Las distintas acciones formativas correspondientes al ejercicio 2019, se recogen en el Plan de Formación Colectivo publicado con la Circular 204/2019 del 16 de Mayo y la formación individual específica, idiomas o formación reglada a través de solicitudes tipo de "necesidad de formación" a través del Portal del Empleado.

En líneas generales, mantenemos los objetivos de seguir mejorando nuestras competencias y contribuir, no sólo a ser más eficaces en nuestro desempeño en los distintos puestos de trabajo, sino también a aumentar la satisfacción del cliente por nuestro servicio y contribuir con nuestro trabajo cotidiano a la mejora del medio ambiente.

En el ejercicio 2019, continuamos con el compromiso orientado a través de la VISIÓN, MISIÓN Y VALORES, a potenciar el trabajo en equipo; pero dando una importancia relevante a la COMUNICACIÓN, todo en el marco de un clima laboral positivo adaptándonos a los cambios y a las nuevas formas de trabajo en las empresas, fomentando un ambiente de armonía del que se obtienen resultados beneficiosos y sin olvidar el compromiso de seguir contribuyendo a mejorar la atención y movilidad de nuestros clientes, potenciando las experiencias satisfactorias en nuestro servicio.

El Plan General de Formación y Aprendizaje 2019 continúa con estos objetivos:

1. Ayudar a nuestros conductores y conductoras a desarrollar capacidades para facilitarles afrontar y superar con éxito las múltiples situaciones cotidianas que se les presenta con el tráfico, clientes y otros usuarios de la vía pública, para evitar situaciones de tensión, estrés y de insatisfacción.
2. Permitir el conocimiento, la confianza y la relación de los trabajadores de las distintas áreas de Movimiento, Administración y Taller para visualizar y favorecer la necesidad del trabajo en equipo entre miembros de distintos departamentos con atención al conductor/a y orientación de servicio al cliente.
3. Continuar transmitiendo el Plan de Igualdad, sensibilizando sobre el papel que cada uno podemos hacer.
4. Continuar con la mejora de las competencias técnicas del Personal de Taller que les ayude al mantenimiento preventivo de la flota.

5. Mejorar la seguridad y salud de los trabajadores formando e informando a los Directivos, Técnicos, Mandos y trabajadores para:

- Prevenir los daños que puedan ocasionarse en el trabajo, a través de la integración de la prevención a todos los niveles.
- Corregir actuaciones y mantener un proceso de mejora continua de las acciones preventivas.

6. Facilitar el crecimiento personal y profesional fomentando la inteligencia emocional y la comunicación efectiva

7. Mejorar las competencias en el uso de las nuevas tecnologías (TICS) y en materia de transformación digital que contribuyan a mejorar la eficiencia y nuevas formas de trabajar (informática, ciberseguridad, etc).

8. Facilitar la actualización constante de los conocimientos que nos permitan afrontar los vertiginosos cambios con los que nos encontramos en el marco legal, económico y social (igualdad, conciliación, contratación pública, obligaciones fiscales, laborales, etc.).

Las acciones formativas se presentan tres grandes áreas funcionales de actuación para mejorar competencias técnicas, de seguridad y salud y competencias transversales. Esta última incorporada para adaptarnos a las necesidades actuales que ya se contemplan en la perspectiva de aprendizaje y crecimiento de nuestro Plan estratégico de empresa.

En la empresa se ha adoptado el código de buen gobierno publicado por su socio único el Ilustre Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria el pasado 19 de noviembre de 2014, en la parte que le pueda ser de aplicación y siguiendo los valores, principios, estándares y normas de conducta que en él se incluyen.

#### 4.5.2. Cantidad de horas de formación por sexo y categoría profesional.

Horas medias de formación por categoría profesional y número de horas de formación por sexo:

GRUPO PROFESIONAL	2019				2018				Δ 2019-2018			
	TOTAL HORAS FORMACIÓN	HORAS MUJER	HORAS HOMBRE	MEDIA HORAS FORMACIÓN	TOTAL HORAS FORMACIÓN	HORAS MUJER	HORAS HOMBRE	MEDIA HORAS FORMACIÓN	TOTAL HORAS FORMACIÓN	HORAS MUJER	HORAS HOMBRE	MEDIA HORAS FORMACIÓN
PERSONAL DIRECTIVO	601,42	358,28	243,14	33,00	490,00	219,00	271,00	36,00	111,42	139,28	- 27,86	- 3,00
TÉCNICOS	221,06	71,84	149,22	107,00					221,06	71,84	149,22	107,00
PERSONAL DE MANDO	355,19	69,06	286,13	9,00	2.378,00	1.220,00	1.158,00	35,00	- 2.022,81	- 1.150,94	- 871,87	- 26,00
PERSONAL DE OFICIO	9.864,50	782,83	9.081,67	16,00	6.981,00	397,00	6.585,00	13,00	2.883,50	385,83	2.496,67	3,00
<b>TOTAL</b>	<b>11.042,17</b>	<b>1.282,01</b>	<b>9.760,16</b>		<b>9.849,00</b>	<b>1.836,00</b>	<b>8.014,00</b>		<b>1.193,17</b>	<b>- 553,99</b>	<b>1.746,16</b>	

Indicador GRI 404-1

En el año 2019 las horas de formación han aumentado (1.193 horas más que en 2018) si bien las horas de formación de las mujeres ha disminuido en 553 horas respecto al año anterior. El aumento de las horas de formación corresponde a la formación de los conductores/as del curso de Certificado de Aptitud Profesional (C.A.P.) principalmente. El motivo de la reducción de la mujer en el grupo profesional de Personal de Mando se explica porque en el 2018 se implantó el sistema informático de registro (GESTIONA) habiendo participado personal de administración donde hay mayor presencia de mujeres, además de dos cursos que realizaron y que sumaron unas 850 horas.

Programas de formación realizados durante el año 2019:

Nº DE CURSOS	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	Nº DE HORAS TOTALES
12	CAP	4.900
12	SENSIBILIZACION DE ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PUBLICO PMR	138
12	LA IGUALDAD EN LA EMPRESA	276
1	INCORPORACIÓN NUEVOS ELECTROMECAÑICOS	224
1	HABILIDADES PARA CONSTRUIR EQUIPOS DE TRABAJO EN ENTORNOS POSITIVOS	256
1	CREACIÓN DE UNA CULTURA DE SERVICIO EN LA ATENCIÓN AL CLIENTE	27
1	OPERADOR DE CARRETILLAS DE MANUTENCIÓN HASTA 10,000KG UNE 58451	132
3	INCORPORACIÓN NUEVOS CONDUCTORES/AS	2.100
10	HABILIDADES SOCIALES PARA RESOLUCION DE CONFLICTOS A BORDO	195
1	PLAN DE EMERGENCIAS DE ACTUACION DEL PERSONAL DESIGNADO EN CASO DE INCENDIO (EXTINCIÓN)	50
1	P.R.L. EXTINCIÓN DE INCENDIOS	11
1	FORMACIÓN DE OPERARIOS CON MERCANCIAS PELIGROSAS ADR 2019	9
12	MEJORA DESTREZA PARA LA CONDUCCIÓN DE GUAGUAS ARTICULADAS	330
1	CONSEJERO DE SEGURIDAD MERCANCIAS PELIGROSAS	27
1	FORMACION EN PRL EN TRABAJOS DE MANDOS DE ADMINISTRACION	6
1	FORMACION EN PRL EN TRABAJOS DE MANDOS DE MOVIMIENTO	3
1	FORMACION EN PRL EN TRABAJOS DE OPERARIOS DE ADMINISTRACION	4
1	FORMACION EN PRL EN TRABAJOS DE OPERARIOS DE TALLER	16
1	FORMACIÓN EN PRL EN TRABAJOS DE DIRECCIÓN	9
1	FORMACIÓN EN PRL EN TRABAJOS DE COMPRAS Y ALMACÉN	2
5	CARACTERISTICAS Y MANEJO GUAGUA ELECTRICA	66
15	FORMACIÓN Y MANEJO GUAGUAS HÍBRIDAS	146
1	COMUNICACIÓN EFECTIVA: LENGUAJE, PENSAMIENTOS Y EMOCIONES PARA CONSTRUIR UNA REALIDAD GRUPAL Y POSITIVA	78
34	CONDUCCIÓN PREVENTIVA: PRACT.INCORP.IT. SUP. TRES MESES / CONDUCC.SEGURA DE GUAGUAS Y ACTUAC. URGENCIA BÁSICA EN ACCID.CIRCULAC.	102
1	TRABAJO EN ALTURA	40
1	SOLARIS URBINO 18	170
1	EQUIPOS DE CLIMATIZACION HISPACOLD	35
1	ECOLIFE NIVEL 1 Y 2	80
1	BIG DATA. ESTRATEGIAS DE NEGOCIO Y FUNDAMENTOS DE DATA SCIENCE IN	80
1	CONTRATACION Y LICITACION PUBLICA ELECTRONICA	60
1	DATA PROTECTION OFFICER	180
1	HR ANALYTICS	14
1	JORNADAS DEL DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	30
1	HACKING ÉTICO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	16
1	CURSO ON LINE UN SMARTI CITY: INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	64
1	TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA EMPRESA	6
1	INGLÉS SEMIPRESENCIAL B1	70
1	INGLÉS A2.2	70
3	INGLÉS ESPECÍFICO	367
1	JORNADA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	3
1	CURSO TICKETING	60
1	JAZZ LEGO SESIÓN. LA TRANSFORMACIÓN DE LAS EMPRESAS	14

1	JORNADA REGISTRO DE JORNADA Y CONTROL DE PRESENCIA	9
1	TALLER PRÁCTICO SOBRE CONTACCIÓN PÚBLICA	10
1	MANIPULACION DE SISTEMAS FRIGORIFICOS QUE EMPLEEN REFRIGERANTES FLUORADOS DESTINADOS AL CONFORT TERMICO DE PERSONAS INSTALADOS EN VEHICULOS	308
1	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD (GEMED)	244
1	JORNADA INFORMATIVA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD (GEMED)	5
<b>155</b>	<b>TOTAL</b>	<b>11.042</b>
<b>Indicador GRI 404-2</b>		

#### 4.6 Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad

Guaguas Municipales cumple con la obligación de cubrir el 2% de sus puestos que en 2019 correspondía a 12 empleados a través de la integración de personas con discapacidad (LISMI: LEY DE INTEGRACIÓN MINUSVÁLIDOS) de los cuáles un 75%, 9 empleados, son de Guaguas Municipales y teniendo concedida la excepcionalidad por el Servicio Canario de Empleo, el 25% restante se cubrió a través de Medidas Alternativas con el Centro Especial de Empleo SERVIDIS, S.L. con los correspondientes contratos mercantiles de servicio:

- Servicio de gestión integral de la grabación de los datos de las hojas de ruta.
- Servicio de gestión telefónica de centralita, información y gestión documental en el punto de información central.
- Servicio de supervisión del estado de conservación, mantenimiento, equipamiento y suministros de las instalaciones de guaguas municipales.
- Servicios publicitarios y gestión documental.

Asimismo, en el año 2019 138 trabajadores recibieron una hora de formación de la acción formativa denominada "SENSIBILIZACIÓN DE ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PMR (Personas con movilidad reducida), empleados de los cuales 134 son Conductores, 1 Mando de Movimiento y 3 Oficiales Taller.

Hacemos mención a que el edificio se encuentra dotado de medidas que permiten el acceso a las personas de movilidad reducida como rampas, ascensor, entre otras.

#### 4.7 Integración e Igualdad.

##### 4.7.1 Igualdad de género, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo; integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y políticas contra todo tipo de discriminación; gestión de la diversidad.

Estos puntos se recogen en el PLAN DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, en el que se establece el PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES y en cuanto a la Integración y Accesibilidad Universal se especifica en el punto 4.6 de este informe.

#### 4.8 Salud y seguridad de los clientes.

GMSA establece las condiciones de seguridad y salud necesarias para la óptima prestación del servicio, tanto para sus trabajadores como para sus clientes.

La empresa no ha identificado incumplimientos de las normativas o códigos voluntarios, relativos a los impactos en la salud

y seguridad en la prestación del servicio.

#### **4.9 Privacidad del cliente.**

La empresa no ha identificado ninguna reclamación fundamentada relativa a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.

### **5. Respeto de los Derechos Humanos**

GMSA se alinea con los Principios del Pacto Mundial, queriendo manifestar el respeto por los derechos humanos, que obviamente son seguidos escrupulosamente por los propios valores de la empresa.

#### **5.1. Procedimientos de due diligence en materia de derechos humanos.**

En GMSA no realizamos auditorías en materia de derechos humanos, ya que la sociedad desarrolla su actividad en España exclusivamente, donde están garantizados estos derechos por nuestro ordenamiento jurídico, tomando como base la Declaración Universal de Derechos Humanos de formulada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

#### **5.2 Gestión de los riesgos vinculados con la vulneración de derechos humanos, denuncias por casos de vulneración de estos.**

No existen denuncias al no producirse casos de vulneración en GMSA.

#### **5.3 Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la organización internacional del trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.**

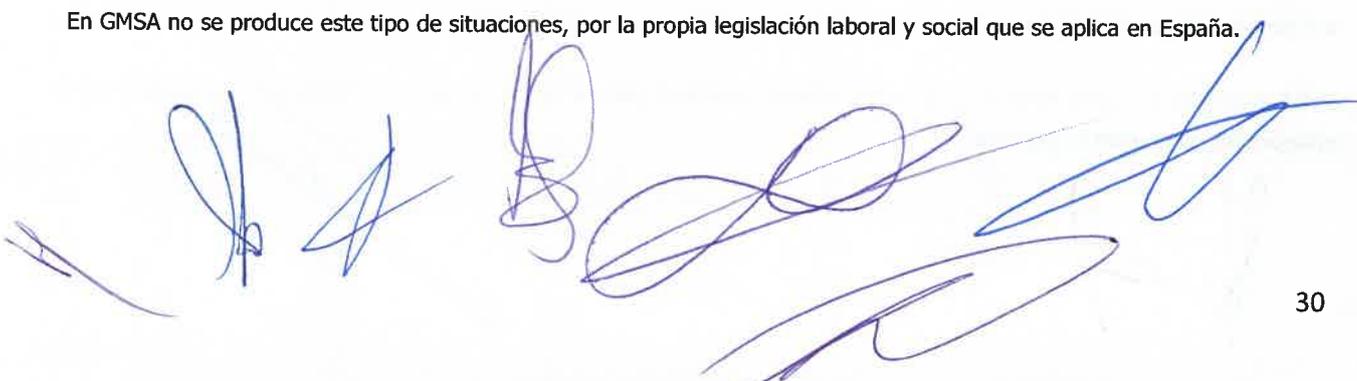
GMSA cumple con la legislación vigente, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del estatuto de los trabajadores y demás normas de desarrollo.

#### **5.4. Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.**

La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, se recoge en el plan de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, ya mencionado con anterioridad en el punto 4.7.

#### **5.5. Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y abolición efectiva del trabajo infantil.**

En GMSA no se produce este tipo de situaciones, por la propia legislación laboral y social que se aplica en España.



## 6. Lucha contra la corrupción y el soborno

Partiendo de la propia naturaleza de GMSA, entidad pública y con carácter de servicio al ciudadano, en la que los cargos del Consejo de Administración no están retribuidos, no se produce conflicto de intereses en el seno del órgano rector de GMSA. La empresa ha trabajado durante el año 2019 en la actualización de su código ético interno, el cual fue aprobado en Consejo de Administración celebrado el día 16 de enero de 2020, para incorporar medidas preventivas contra los casos relacionados con la corrupción y soborno. En términos generales GMSA se alinea con los principios sobre corrupción y soborno de iniciativas internacionales como el Pacto Mundial de la ONU. La empresa no tiene constancia de que en el seno de su organización se haya dado algún caso de corrupción o soborno.

En GMSA se realiza un apoyo de los más altos niveles de la organización en la adopción de medidas de control interno y compromiso ético en lucha contra la corrupción. En concreto, la responsabilidad del control y vigilancia de las medidas anticorrupción recae en personal y órganos autónomos, con recursos suficientes y con facultad de informar a la Gerencia de la compañía.

La sociedad se encuentra revisando sus políticas deontológicas para empleados y ejecutivos, en materia de regalos, gastos de alojamiento y ocio, viajes de clientes, contribuciones políticas, donaciones a organizaciones y patrocinios, y pagos de facilitación.

Durante el año 2019, la sociedad ha puesto en marcha un modelo de organización y gestión de medidas de vigilancia y control, para la prevención y detección de delitos (modelo de prevención de riesgos penales), con la finalidad de contribuir a eliminar o reducir el riesgo de que se pudieran cometer actuaciones delictivas en su seno. Adicionalmente, el órgano de gobierno de GMSA ha delegado la función de supervisión del funcionamiento y cumplimiento del modelo de prevención de riesgos penales, en un órgano colegiado con poderes autónomos de iniciativa y de control y formado por los responsables de las áreas jurídica, económica-financiera, control interno y gestión y desarrollo de personas.

Se están realizando comunicaciones y formación en materia anticorrupción y cumplimiento normativo, que junto con la puesta en marcha del modelo de prevención y detección de delitos lograrán que GMSA tenga la capacidad suficiente y necesaria para la prevención de la corrupción. Con este objetivo, se ha constituido el órgano colegiado anteriormente mencionado, se ha hecho una revisión del código buena conducta de GMSA (código ético), el cual fue aprobado en Consejo de Administración celebrado el día 16 de enero de 2020 (actualmente ya se cuenta con un canal de denuncias) y se ha reforzado el apoyo e implicación de la Gerencia en este ámbito. A su vez, la compañía intentará realizar una traslación de su código ético, para que sea aplicable a terceros como agentes, intermediarios, consultores, distribuidores, contratistas, proveedores, etc.

Los procedimientos financieros y contables de la empresa, incluyen controles internos adecuados para asegurar la exactitud de los libros y cuentas, de forma que no puedan ser utilizados para ocultar pagos de corrupción.

La empresa trabajará para realizar una comunicación periódica y formación documentada, a todos los niveles de la empresa de las medidas de prevención y de código deontológico.

Mediante el canal de denuncias antes mencionado, se establece una línea de comunicación interna y confidencial para quienes se sientan bajo presión o instrucciones poco éticas por parte de sus superiores jerárquicos, o quieran denunciar el incumplimiento de la ley dentro de la empresa.

Debido a la naturaleza de la entidad y su actividad no aplican controles sobre el blanqueo de capitales.

## 7. Sociedad

### 7.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible.

GMSA desarrolla un servicio de transporte público esencial para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, coordinado y en sintonía con el resto de medios de movilidad, taxis, transporte discrecional, transporte privado, etc, en un claro afán de convertirse en la alternativa más eficiente y eficaz para la resolución de las necesidades de movilidad de los residentes y visitantes de nuestra ciudad.

### 7.2. Subcontratación y proveedores.

El incumplimiento de contratos de mantenimiento/repación por parte de los proveedores, la rotura de stock de recambios en el almacén de la compañía y la avería de equipos o maquinaria de talleres que impida la realización de los trabajos, pueden representar los riesgos más evidentes en el corto plazo en relación con el mantenimiento de la flota necesario para prestar el servicio.

El contacto periódico con proveedores y el establecimiento de un protocolo de verificación de cumplimiento de las condiciones del contrato, el control del inventario periódico de almacenes de repuestos y planificación de compras, así como, la revisión y mantenimiento periódico de los equipos son medidas encaminadas a mitigar los riesgos relacionados con el mantenimiento adecuado de la flota.

Los proveedores implicados en la cadena de suministro de GMSA son de diversa tipología. Comenzaríamos con los proveedores de los vehículos de la empresa que varían en función de las licitaciones que se hayan producido, fomentando la diversidad de marcas en la flota de GMSA. Seguiríamos con proveedores de aprovisionamientos necesarios para la prestación del servicio como es el gasóleo, los repuestos y los talleres externos, que ayudan a la operativa de la flota y al mantenimiento de la misma. En cuanto a la ubicación geográfica, los proveedores se encuentran principalmente en la provincia de Las Palmas, y más en concreto en la isla de Gran Canaria. Sin embargo, existen casos puntuales en adquisiciones de flota y de repuestos que se producen directamente en Península Ibérica, debido a que el proveedor de GMSA es el fabricante directamente (las delegaciones suelen estar situadas en algunas capitales de provincia de la geografía española).

El número total de proveedores con los que la empresa ha tenido transacciones durante 2019 ha sido de 500 y el volumen de pagos realizados a los mismos en su conjunto ha superado los 26,7 MM € (60 proveedores acaparan el 90,5% de los pagos realizados durante el 2019).

La prestación del servicio por parte de GMSA requiere de vehículos que si bien en su fabricación entendemos que no tienen un componente intensivo en mano de obra (tienen parte de los procesos productivos automatizados y con alto componente tecnológico), sí que lo tiene en su uso, aumentando su grado de intensidad debido al requerimiento necesario de personal en el montaje de los repuestos para las revisiones y/o reparaciones y mantenimiento de los vehículos.

De lo anteriormente descrito se puede observar que los proveedores principales de GMSA son: los suministradores de los vehículos de la flota, proveedores de repuestos del taller interno, suministradores de taller externo para mantenimiento y reparación de los vehículos, las empresas aseguradoras de las pólizas de RC de la flota, los proveedores de combustible

de los vehículos, proveedores de limpieza, suministradores de los títulos de viaje, proveedores de servicios bancarios, los proveedores informáticos para el diseño y mantenimiento de las aplicaciones de gestión y servicios y las administraciones públicas, básicamente. La contratación de servicios y productos se realiza en base a lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) partir de procedimientos de licitación, ya sean bajo contratos menores, procedimientos abiertos, procedimiento negociados con/sin publicidad y el resto de supuestos que plantea la LCSP en su articulado y la Ley 31/2007 sobre Procedimientos de Contratación en los Sectores del Agua, la Energía, los Transportes y los Servicios Postales.

La compañía ya está incluyendo en su política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales, considerando en sus relaciones con proveedores y subcontratistas la responsabilidad social y ambiental, e implementando sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas en los principales pliegos que saque a licitación. A continuación se exponen, a modo de ejemplo, cláusulas sociales y medioambientales incluidas en las licitaciones:

*“Contratación de personal en situación legal de desempleo.*

*En caso de que las empresas admitidas en el SDA necesiten contratar personal para la ejecución de la prestación, ya sea al inicio o bien durante la vigencia del SDA, se obligan a hacerlo entre personas inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Canario de Empleo, y con al menos seis meses de antigüedad a la fecha efectiva de contratación. Excepcionalmente, se podrá contratar a otro personal cuando se acredite que los puestos que se precisan han sido ofertados, pero no cubiertos por personas inscritas como demandantes de empleo y con la antigüedad mínima exigida.*

*• Cláusula medioambiental*

*Con el fin de disminuir el gasto innecesario de recursos y colaborar con la conservación del medio ambiente, todos los trabajos o información a entregar por las empresas admitidas en el SDA y durante cualquier fase del mismo, se hará mediante formato electrónico, evitando el uso de papel. Cuando por cualquier razón fuere imprescindible el uso de "soporte documental (papel)", se deberá tratar de impresiones a doble cara, en papel reciclado (libre de cloro) y en blanco y negro, procurando además reducir el número de páginas, empleando caracteres de tamaño apropiado de letra y reduciendo los márgenes de forma que siendo perfectamente legible, se consiga un uso eficiente del papel."*

### **7.3. Consumidores.**

En GMSA tenemos como uno de los valores intrínsecos la seguridad de nuestros viajeros, por lo que, se realizan cursos de sensibilización y conducción responsable a nuestros conductores, para mejorar la seguridad del transporte. Además, hay una clara apuesta por la modernización de la flota, para ofrecer un servicio más ecoeficiente y con las medidas de seguridad más avanzadas.

La incorporación de nuevas tecnologías en los vehículos permite una mejora sustancial en la información ofrecida al cliente y puede generar nuevos negocios en materia publicitaria en el corto plazo.

Por otro lado, GMSA dispone en su portal web de un formulario de sugerencias y reclamaciones, para abrir un canal de comunicación con los viajeros y poder resolver las incidencias o preguntas que pudieran tener, con el claro objetivo de escuchar a sus clientes para mejorar continuamente el servicio que realiza.

Se han registrado un total de 1.643 reclamaciones y sugerencias<sup>1</sup> de cliente en el Sistema (portal web habilitado) en el año 2019 (1.377 reclamaciones y 266 sugerencias), lo que supone un aumento de reclamaciones recibidas en relación con las reclamaciones recibidas en 2018 (1.306 reclamaciones). Relativizando el dato absoluto, de las 1.643 reclamaciones por el total de viajeros en el año 2019 se obtiene que se han registrado un total de 43 reclamaciones por millón de viajeros transportados frente a las 37 reclamaciones por millón de viajeros recibidas en el año 2018.

En todo caso se ha de señalar, que la política de la Dirección General en relación con este ámbito sigue siendo el de apostar por la cultura de la reclamación como input clave para seguir con la cultura de mejora continua. El área de reclamaciones y sugerencias sigue siendo un punto fuerte para el Sistema Integrado de Gestión, y lo valoramos muy positivamente.

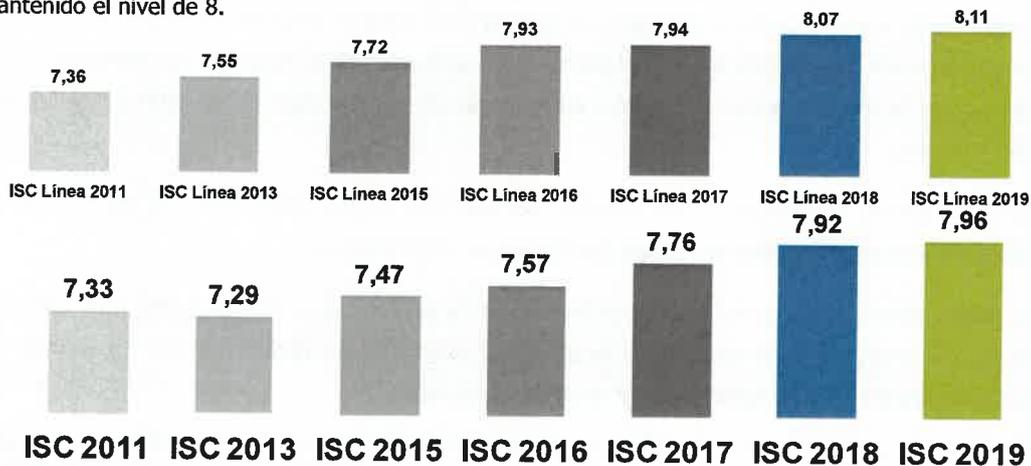
El procedimiento de tramitación de reclamaciones, se configura de la siguiente forma:

1. Las reclamaciones de clientes pueden llegar a través de distintos canales de comunicación:
  - Formulario de sugerencias y reclamaciones que está en la página web de la empresa (<https://www.guaguas.com/atencion-al-cliente/sugerencias-y-reclamaciones>).
  - Reclamación en formato papel que se entrega en oficinas comerciales.
  - Registro de entrada del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
2. Una vez recibidas se registran bien directamente (si llegan a través del formulario de la página web) bien manual en la plataforma de gestión de reclamaciones. Desde el departamento Comercial se asignan a los departamentos en función de la materia de la reclamación. Los departamentos disponen de 10 días para informar a Comercial sobre la cuestión que se plantee en la reclamación y Comercial dispone posteriormente de 4 días para emitir una respuesta al cliente, por lo que el compromiso de plazo en la respuesta es de 15 días.
3. Las respuestas se envían al interesado electrónicamente en caso de disponer de una dirección de correo electrónico o bien en papel a la dirección postal que haya indicado el cliente.

Teniendo en cuenta la encuesta de satisfacción de clientes realizada en el año 2019, se pueden destacar las siguientes conclusiones:

#### Índice de Satisfacción del Consumidor (ISC) de Guaguas y de Líneas.

- A nivel de línea se observa una mejora significativa con respecto a la medición anterior. El nivel de satisfacción global con las líneas muestra una tendencia creciente desde la medición año 2011, si bien en el año 2019 se ha mantenido el nivel de 8.



<sup>1</sup> Para el recuento de las reclamaciones y sugerencias recibidas anualmente se descuentan las reclamaciones y sugerencias que han sido anuladas por solucionarse la incidencia en el momento de su recepción (codificadas como anuladas en la plataforma).

- La mejora continuada de la valoración general se traduce en una mejora significativa de la valoración de Guaguas desde una perspectiva global, pasando de una puntuación de 7,29 en 2013, una puntuación de 7,57 en 2016, y en 2019 a una puntuación de a 7,96.

#### 7.4. Información fiscal.

GMSA como sociedad ha obtenido un beneficio de 4.814.224,35€ en 2019, lo cual representa un incremento respecto al año 2018 (1.516.551,01€), debido al gran aumento de viajeros gracias a la puesta en marcha de los nuevos bonos Bono Residente Canario y Tarjeta Wawa Joven. GMSA como sociedad municipal local que realiza el servicio público de transporte colectivo de pasajeros en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, se encuentra sometida a una regulación fiscal diferenciada del impuesto sobre sociedades (en adelante I.S.), ya que recibe una bonificación por prestación de servicios públicos locales del 99% de la cuota íntegra del I.S., teniendo como consecuencia el pago de 0€ en 2019 y en 2018 en concepto de I.S.

También recibe varias subvenciones públicas: tarifarias (para reducir el precio a pagar por el viajero), a la explotación (para compensar el déficit tarifario del transporte) y de capital (para financiar inversiones) por parte de la AUTGC y del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. A continuación se detallan las subvenciones concedidas en este año y su comparativa con el año anterior. Las subvenciones se han incrementado este año 2019 sobre todo por la entrada en vigor de los nuevos títulos de viaje Bono Residente Canario y Tarjeta Wawa Joven con importantes reducciones en el precio para estos perfiles de viajeros, para la cuales la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria ha incrementado sus subvenciones tarifarias.

Subvenciones públicas	2019	2018	Δ 2019-2018
Subvenciones al viajero - Ayuntamiento LPGC	3.828.047	3.828.047	-
Subvenciones al viajero - AUTGC	8.900.000	3.615.500	5.284.500
<b>TOTAL Subvenciones al viajero</b>	<b>12.728.047</b>	<b>7.443.546</b>	<b>5.284.500</b>
Subvenciones al déficit - Ayuntamiento LPGC	10.668.689	10.668.689	-
Subvenciones al déficit - AUTGC	4.448.666	4.448.666	-
<b>TOTAL Subvenciones al déficit</b>	<b>15.117.355</b>	<b>15.117.355</b>	<b>-</b>
Subvenciones de capital - Ayuntamiento LPGC	4.480.000	2.490.000	1.990.000
Subvenciones de capital - AUTGC	2.407.286	2.000.000	407.286
<b>TOTAL Subvenciones de capital</b>	<b>6.887.286</b>	<b>4.490.000</b>	<b>2.397.286</b>
<b>TOTAL SUBVENCIONES PÚBLICAS</b>	<b>34.732.687</b>	<b>27.050.901</b>	<b>7.681.786</b>

El proyecto del sistema rápido de transporte denominado MetroGuagua, constituye un gran avance para el sistema de movilidad de la Ciudad, y un aumento de la cuota de mercado del transporte público, mejorando la prestación del servicio para el cliente. Dicho proyecto conlleva una reordenación de líneas hasta los grandes corredores en la parte baja de la Ciudad, incrementando sustancialmente la frecuencia de paso de las líneas del resto de zonas, reforzando el concepto de red global y evitando allí donde sea posible la superposición de líneas. La implementación de este proyecto también facilitará el refuerzo de la identificación del personal con la marca en el medio plazo.

## 7.5. Colaboraciones con entidades

A continuación se detallan las colaboraciones desarrolladas por GMSA con entidades de su entorno.

Convenios y patrocinios:

- Fundación Adecco: Donación de 1.200 euros.
- Convenio de colaboración con la ULPGC para Universidad Pública de Zambeze de Mozambique. Colaboración para 4 adultos y 4 recargas de bono fácil, el importe total de la colaboración asciende a 468 euros.
- Aula Voleypalya- ULPGC. La aportación total asciende a 3.866,38 euros.
- Convenio con la Fundación de Orientación Familiar de Canarias. En el año 2019 se ha mantenido el convenio con la aportación mensual de 4 bonos de 10 viajes (salvo el mes de agosto) y 87 bonos de 2 viajes (salvo los meses de agosto y septiembre), lo que supone una aportación anual de 2.622,40 euros.
- Cruz Roja Española. Donación de 600 euros el día de la Banderita.
- Foro de Recursos Humanos edición 2019. Patrocinio con el foro de recursos humanos en Canarias, la colaboración ascendió a 750 euros.
- Python Canarias en el PyDay. Se colabora con 100 libretas de guaguas y una aportación de 250 euros. El importe total de la colaboración asciende a 450 euros.
- Donación Fundación Alejandro da Silva. Se recaudó durante la campaña de navidad 789,48 euros.

Total convenios y patrocinios: 10.746,26 euros

Aportaciones en especies (bonos de transporte)

- Asociación Best Las Palmas. Se aportan bonos para los estudiantes que acceden desde otras regiones. Se colabora con la aportación de 22 bonos de 10 viajes, lo que supone una aportación económica de 220 euros.
- Instituto Canario de Psicología y Educación (ICSE). Se colaboró con 14 bonos de 2 viajes para su desplazamiento a las instalaciones. (33,60 euros) y con una bolsa pequeña con libreta, bolígrafo y pendrive para los alumnos (128,80 euros).
- Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia (ICHH). Se colabora con 200 bonos de 2 viajes (480 euros) para entregar en el día del donante.
- Asociación Mojo de Caña. Se ha hecho entrega de 28 recargas de 8,5 para que los participantes del proyecto Embárriate puedan viajar a los distintos puntos de la ciudad durante las actividades de verano. La colaboración asciende a 238 euros.
- Plan de rescate contra la pobreza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Colaboración con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el plan de rescate contra la pobreza con la aportación de 627 tarjetas LPA recargadas por un importe total de 11.000 euros.
- Boys Scouts Canarias. Se colabora con la aportación de 10 tarjetas LPA recargadas cada una con 8,50 euros, lo que hace un total de 100 euros.
- Parroquia Nuestra Señora del Carmen. Con motivo de las fiestas del Carmen (16 de julio) se colabora con la aportación de 30 tarjetas LPA y 30 recargas de 8,50 euros, el importe total asciende a 300 euros.
- Becas para participantes del programa Across Hip Hop. Septiembre de 2019 a 31 de julio de 2020. Se renuevan las 5 becas que ofrece Guaguas Municipales los alumnos del curso Across Hip Hop, proyecto municipal para el fomento del baile en jóvenes de los distintos distritos de la ciudad. El total de las becas entregadas tienen una valoración económica de 1.565 euros.

- Terre Fundación Adsis. Colaboración con la fundación Adsis para el traslado de menores que realizan actividades en diferentes centros. Se aportan 14 tarjetas LPA y 1.054 euros en recargas distribuidos en dichas tarjetas, el importe total asciende a 1.075 euros. Para las colonias de verano se colabora con 600 viajes de recarga en las tarjetas LPA. El importe total de la colaboración asciende a 510 euros.
  - Día de la Banderita de la Cruz Roja. 17 de octubre de 2019. se autoriza a que todos los voluntarios viajen gratuitamente a bordo de todas las líneas comerciales de Guaguas Municipales mostrando su acreditación de voluntarios.
  - Escuela de arquitectura de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Colaboración el evento de estudiantes de CREARQ que se celebra en Las Palmas de Gran Canaria del 16 al 20 de octubre de 2019 para facilitar el transporte entre el hotel y la universidad, se colabora con 50 tarjetas turísticas de 3 días, el importe total de la colaboración asciende a 600 euros.
  - IV Caminata y Carrera de la Asociación Canaria contra el Cáncer de Mama y Ginecológico, ACCM GRAN CANARIA GRAND PINK RUN.. Guaguas Municipales colabora facilitando el transporte gratuito a los corredores desde las 8:00 hasta las 17:00 horas.
  - LPA Night Run. El 16 de noviembre tuvo lugar la carrera nocturna LPA Night Run. Guaguas Municipales colabora facilitando el transporte gratuito a los corredores y voluntarios desde las 17:00 a las 00:00 horas.
  - Asociación Re hoyando-Proyecto Almoragén. Colaboración con la Asociación Re hoyando con el proyecto Almoragén con el fin de ofrecer una respuesta a las personas presas, no solo en su etapa de internamiento en los centros penitenciarios sino también cuando van obteniendo la libertad. La colaboración asciende a 1.500 euros.
  - Banco de Alimentos y Unión de Jubilados y pensionistas. Colaboración con el sindicato UGT Canarias y con su federación de Unión de Jubilados y Pensionistas, en colaboración con el banco de alimentos efectúan entrega a ciudadanos que son remitidos por los servicios sociales de los distritos, por lo que se colabora con 5 tarjetas LPA con 80 viajes cada una de ellas para el traslado de los voluntarios colaboradores. El importe total de la colaboración asciende a 347,50 euros.
  - Banco de alimentos- campaña "Por un cacho de turrón". Aportación económica 1.000,28 euros.
  - Casa de Galicia. Se hacen entrega de un total de 75 tarjetas sin contacto con una recarga de 8,50 euros cada una (10 viajes) para el transporte de los voluntarios de la Casa de Galicia durante la campaña de Navidad. La entrega de los bonos supone una colaboración valorada en 750 euros.
  - Asociación Síndrome de Down. Colaboración con la asociación Síndrome de Down para su calendario 2020, se colabora con 15 bonos de 2 viajes, el importe total asciende a 36 euros
- Total aportaciones en especies: 17.808,90 euros (no incluye el acceso gratuito a bordo en eventos deportivos y sociales).  
Cesión de espacio gratuito promocional (rotulación guaguas)
- Teatro Cuyás. Convenio de colaboración
  - Fundación Auditorio- Teatro Pérez Galdós. Convenio de colaboración
  - Asociación Española Contra el Cáncer (AECC)
  - Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria. Proyecto Arquiguaguas
  - Cruz Roja
  - También se ha cedido espacio para campañas instituciones del Ayuntamiento de Gran Canaria y el Gobierno de Canarias
- Otras colaboraciones
- Traslado para el Concierto de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria en el Muelle de Contenedores (13 de julio de 2019). Festival Temudas Fest
  - Semana Europea de la Movilidad. Del 16 al 22 de septiembre de 2019

### **8. Criterios utilizados en la elaboración del estado de información no financiera:**

La elaboración de este documento, como informe separado al informe de gestión al 31 de diciembre de 2019 de Guaguas Municipales, S.A., se ha realizado de conformidad con los requisitos previstos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Al objeto de facilitar esta información, Guaguas Municipales, S.A. se ha basado en la Iniciativa Mundial de Presentación de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI Standards). El alcance del presente Estado de Información No Financiera incluye la información relativa al ejercicio 2019 de Guaguas Municipales, S.A.

La Iniciativa de Reporte Global o Global Reporting Initiative, es una institución independiente que creó el primer estándar mundial de lineamientos para la elaboración de memorias de sostenibilidad de aquellas compañías que desean evaluar su desempeño económico, ambiental y social. Es un centro oficial de colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Los Estándares Internacionales del Global Reporting Initiative (en adelante GRI) representan las mejores prácticas a nivel global para informar públicamente de los impactos económicos, ambientales y sociales de una organización. La elaboración de informes de sostenibilidad a partir de estos Estándares proporciona información acerca de las contribuciones positivas y negativas de las organizaciones al desarrollo sostenible.

La elaboración de informes de conformidad con los Estándares GRI aporta una perspectiva general y equilibrada de los temas materiales de una organización, de los impactos relacionados y de cómo los gestiona. Las organizaciones también pueden utilizar todos o partes de algunos Estándares GRI para presentar información específica. Adicionalmente la aplicación de los estándares GRI, sirve como herramienta de reconocimiento en el mercado, ofreciendo confianza de las prácticas en favor de la sostenibilidad, utilizando un lenguaje de referencia común y conocido por todos y como complemento de los sistemas propios de gestión.



**LISTA DE ESTANDARES DEL GRI UTILIZADOS (1/2):**

Código GRI	Nombre	Reportad	Página
<b>Perfil de la organización</b>			
102-1	Nombre de la organización	Sí	3
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	Sí	3
102-3	Ubicación de la sede	Sí	3
102-4	Ubicación de las operaciones	Sí	3
102-5	Propiedad y forma jurídica	Sí	3
102-6	Mercados servidor	Sí	3
102-7	Tamaño de la organización	Sí	3
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	Sí	17
102-9	Cadena de suministro	Sí	5
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	N/A	-
102-11	Principio o enfoque de precaución	N/A	-
102-12	Iniciativas externas	N/A	-
102-13	Afiliación a asociaciones	Sí	7
<b>Estrategia</b>			
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Sí	9
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Sí	5-8
<b>Ética e integridad</b>			
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	Sí	26
102-17	Mecanismos de asesoramientos y preocupaciones éticas	N/A	-
<b>Participación de los grupos de interés</b>			
102-40	Participación de los grupos de interés	Sí	5-8
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	Sí	23-24
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	Sí	5-8
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	Sí	5-8
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	Sí	34
<b>Energía</b>			
302-1	Consumo energético dentro de la organización	Sí	14
302-2	Consumo energético fuera de la organización	N/A	-
302-3	Intensidad energética	Sí	14
302-4	Reducción del consumo energético	Sí	13-14
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	N/A	-
<b>Agua</b>			
303-1	Extracción de agua por fuente	Sí	13
303-2	Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua	N/A	-
303-3	Agua reciclada y reutilizada	Sí	13

**LISTA DE ESTANDARES DEL GRI UTILIZADOS (2/2):**

Código GRI	Nombre	Reportado	Página
<b>Emisiones</b>			
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Sí	12
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Sí	12
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	N/A	-
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	Sí	12
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	N/A	-
305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	N/A	-
305-7	Óxidos de nitrógeno (NOX). Óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	Sí	12
<b>Efluentes y residuos</b>			
306-1	Vertido de aguas en función de su calidad y destino	Sí	13
306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	Sí	13
306-3	Derramas significativas	N/A	-
306-4	Transporte de residuos peligrosos	Sí	13
306-5	Cuerpos de aguas afectados por vertidos de aguas y escorrentías	N/A	-
<b>Cumplimiento ambiental</b>			
307-1	Incumplimiento de legislación y normativa ambiental	Sí	17
<b>Empleo</b>			
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	Sí	21
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	N/A	-
401-3	Permiso parental	Sí	21
<b>Relaciones trabajador-empresa</b>			
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	Sí	22
<b>Salud y seguridad en el trabajo</b>			
403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	Sí	24-25
403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencias de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	Sí	24-25
403-3	Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	Sí	24-25
403-4	Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	Sí	24-25
<b>Formación y enseñanza</b>			
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	Sí	27
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Sí	27-28
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	No	-
<b>Diversidad e igualdad de oportunidades</b>			
405-1	Diversidad de órganos de gobierno y empleados	Sí	17
405-2	Ratio de salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Sí	20
<b>Salud y seguridad de los clientes</b>			
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	N/A	-
416-2	Casos de incumplimientos relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Sí	29
<b>Privacidad de los clientes</b>			
418-1	Reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	Sí	30

### 9. Anexo Tablas Comparativas Cuestiones sociales y relativas al personal

Con el objetivo de mejorar la legibilidad del informe se han excluido las comparativas con 2018 de las tablas más complejas, mostrando en ese anexo las tablas correspondientes con los datos 2018 y 2019.

Número total de la plantilla distribuida por sexo y grupo profesional 2019:

GRUPO	NIVEL	NÚMERO	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
<b>ALTA DIRECCIÓN</b>	DIRECTOR GENERAL	1	0,14%	1	0,14%	0	0,00%
<b>GRUPO I DIRECTIVO</b>	JEFE SERVICIO	11	1,54%	8	1,12%	3	0,42%
	JEFE DE GRUPO	1	0,14%	0	0,00%	1	0,14%
	JEFE DE OFICINA TÉCNICA	8	1,12%	5	0,70%	3	0,42%
<b>GRUPO II TÉCNICO</b>	TÉCNICO SUPERIOR	3	0,42%	3	0,42%	0	0,00%
	TÉCNICO	1	0,14%	0	0,00%	1	0,14%
<b>GRUPO III MANDO</b>	MANDO DE MOVIMIENTO	24	3,36%	24	3,36%	0	0,00%
	MANDO DE ADMINISTRACIÓN	15	2,10%	7	0,98%	8	1,12%
	MANDO DE TALLER	7	0,98%	7	0,98%	0	0,00%
<b>GRUPO IV OFICIO</b>	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.	20	2,80%	9	1,26%	11	1,54%
	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN ESPE.	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	OFICIAL TALLER ESPECIALISTA	42	5,88%	42	5,87%	0	0,00%
	AUXILIAR TALLER	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	CONDUCTOR PERCEPTOR	582	81,38%	565	79,02%	17	2,38%
<b>GRI 405-1</b>							

Número total de la plantilla distribuida por sexo y grupo profesional 2018:

GRUPO PROFESIONAL	NUMERO	%	HOMBRES	MUJERES
ALTA DIRECCION	1	0,1%	1	0
PERSONAL DIRECTIVO	16	2,4%	9	7
PERSONAL DE MANDO	48	7,1%	39	9
PERSONAL DE OFICIO	611	90,4%	587	24
<b>GRI 405-1</b>				

Número total de la plantilla distribuida por tipo contrato, grupo profesional, edad, y sexo (Promedio) 2019:

	GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
			HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
<b>INDEFINIDOS</b>	<b>GRUPO I DIRECTIVO</b>	JEFE SERVICIO			3,86	2,88	3,67	
		JEFE DE GRUPO				1,00		
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA			1,85	1,49	2,00	1,00
	<b>GRUPO II TÉCNICO</b>	TÉCNICO SUPERIOR	0,21		0,49		0,17	
		TÉCNICO	0,59			0,31		
	<b>GRUPO III MANDO</b>	MANDO DE MOVIMIENTO			1,00		16,00	
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN			1,02	6,51	4,83	2,00
		MANDO DE TALLER					6,00	
	<b>GRUPO IV OFICIO</b>	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.	0,20		4,08	6,71	2,00	1,00
		AUXILIAR ADMINISTRACIÓN ESPE.						
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA			13,62		15,49	
		AUXILIAR TALLER			1,38			
		CONDUCTOR PERCEPTOR			150,23	2,33	273,24	
		<b>GRUPO</b>	<b>NIVEL</b>	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años
			<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>
<b>TEMPORALES</b>	<b>ALTA DIRECCIÓN</b>	DIRECTOR GENERAL					1,00	
	<b>GRUPO I DIRECTIVO</b>	JEFE SERVICIO			0,31			1,00
		JEFE DE GRUPO JEFE DE OFICINA TÉCNICA						
	<b>GRUPO II TÉCNICO</b>	TÉCNICO SUPERIOR			0,30			
		TÉCNICO						
	<b>GRUPO III MANDO</b>	MANDO DE MOVIMIENTO					7,00	
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN			0,18		1,00	
		MANDO DE TALLER					1,00	
	<b>GRUPO IV OFICIO</b>	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.	2,00	2,00	1,67	2,11		
		AUXILIAR ADMINISTRACIÓN ESPE.						
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA	0,78		2,95		3,00	
AUXILIAR TALLER								
CONDUCTOR PERCEPTOR		5,95		87,63	14,17	48,31		
<b>Indicador GRI 102-8</b>								

Número total de la plantilla distribuida por tipo contrato, grupo profesional, edad, y sexo 2018:

TIPO DE CONTRATO	GRUPO PROFESIONAL	EDAD Y SEXO					
		< 30 AÑOS		30-50 AÑOS		> 50 AÑOS	
		H	M	H	M	H	M
INDEFINIDO	GRUPO I DIRECTIVO			4	5	5	1
	GRUPO III MANDO			6	7	24	2
	GRUPO IV OFICIO	1		191	9	261	1
<b>Total INDEFINIDO</b>		<b>1</b>		<b>201</b>	<b>21</b>	<b>290</b>	<b>4</b>
TEMPORAL	ALTA DIRECCION					1	
	GRUPO I DIRECTIVO						1
	GRUPO III MANDO					9	
	GRUPO IV OFICIO	13	3	64	11	57	
<b>Total TEMPORAL</b>		<b>13</b>	<b>3</b>	<b>64</b>	<b>11</b>	<b>67</b>	<b>1</b>

**GRI 102-8**

Número total de la plantilla distribuida por dedicación de la jornada de trabajo, grupo profesional, edad, y sexo (Promedio) 2019:

	GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
			HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
			<b>TIEMPO COMPLETO</b>	<b>ALTA DIRECCIÓN</b>	DIRECTOR GENERAL			
<b>GRUPO I DIRECTIVO</b>	JEFE SERVICIO				4,17	2,88	3,67	
	JEFE DE GRUPO					1,00		
	JEFE DE OFICINA TÉCNICA				1,85	1,49	2,00	1,00
<b>GRUPO II TÉCNICO</b>	TÉCNICO SUPERIOR	0,21			0,79		0,17	
	TÉCNICO	0,59				0,31		
<b>GRUPO III MANDO</b>	MANDO DE MOVIMIENTO				1,00		16,00	
	MANDO DE ADMINISTRACIÓN				1,20	6,51	4,83	2,00
	MANDO DE TALLER						6,00	
<b>GRUPO IV OFICIO</b>	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.	2,20		2,00	5,75	8,82	2,00	1,00
	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN ESPE.							
	OFICIAL TALLER ESPECIALISTA	0,78			16,56		15,49	
	AUXILIAR TALLER				1,38			
	CONDUCTOR PERCEPTOR	5,95		224,89	14,18	285,29		
<b>TIEMPO PARCIAL</b>	<b>GRUPO</b>	<b>NIVEL</b>	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
			HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
	<b>ALTA DIRECCIÓN</b>	DIRECTOR GENERAL						
	<b>GRUPO I DIRECTIVO</b>	JEFE SERVICIO				1,00		
		JEFE DE GRUPO						
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA						
	<b>GRUPO II TÉCNICO</b>	TÉCNICO SUPERIOR						
		TÉCNICO						
	<b>GRUPO III MANDO</b>	MANDO DE MOVIMIENTO					7,00	
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN					1,00	
		MANDO DE TALLER					1,00	
	<b>GRUPO IV OFICIO</b>	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.						
		AUXILIAR ADMINISTRACIÓN ESPE.						
OFICIAL TALLER ESPECIALISTA						3,00		
AUXILIAR TALLER								
CONDUCTOR PERCEPTOR						12,97	2,32	36,27

**Indicador GRI 102-8**

Número total de la plantilla distribuida por dedicación de la jornada de trabajo, grupo profesional, edad, y sexo 2018:

TIPO DE JORNADA	GRUPO PROFESIONAL	EDAD Y SEXO					
		< 30 AÑOS		30-50 AÑOS		> 50 AÑOS	
		H	M	H	M	H	M
TIEMPO COMPLETO	ALTA DIRECCION					1	
	GRUPO I DIRECTIVO			4	5	5	1
	GRUPO III MANDO			6	7	24	2
	GRUPO IV OFICIO	14	3	244	18	275	1
<b>Total TIEMPO COMPLETO</b>		<b>14</b>	<b>3</b>	<b>254</b>	<b>30</b>	<b>305</b>	<b>4</b>
TIEMPO PARCIAL	GRUPO I DIRECTIVO						1
	GRUPO III MANDO					9	
	GRUPO IV OFICIO			11	2	43	
<b>Total TIEMPO PARCIAL</b>				<b>11</b>	<b>2</b>	<b>52</b>	<b>1</b>

**GRI 102-8**

Número total de la plantilla distribuida por sexo 2019:

POR SEXO	NUMERO	%
HOMBRE	671	93,85%
MUJER	44	6,15%
<b>GRI 405-1</b>		

Número total de la plantilla distribuida por sexo 2018:

POR SEXO	NUMERO	%
HOMBRE	636	94,08%
MUJER	40	5,92%
<b>GRI 405-1</b>		

Empleados con discapacidad 2019:

EMPLEADOS	NUMERO	%	HOMBRES	MUJERES
DISCAPACIDAD	9	1,26%	8	1
SIN DISCAPACIDAD	706	98,74%	663	43
<b>GRI 405-1</b>				

Empleados con discapacidad 2018:

EMPLEADOS	NUMERO	%	HOMBRES	MUJERES
DISCAPACIDAD	9	1,33%	8	1
SIN DISCAPACIDAD	667	98,67%	628	39
<b>GRI 405-1</b>				

A continuación, se muestra cuadro ilustrativo de las retribuciones medias por grupo profesional y sexo 2019:

GRUPO	NIVEL	P. media 19 (H)	P. media 19 (M)	IMPORTE BRUTO HOMBRE	IMPORTE BRUTO MUJER	PROMEDIO (HOMBRE)	PROMEDIO (MUJER)
GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO	7,84	3,03	472.475,41 €	185.576,43 €	60.264,72 €	61.246,35 €
	JEFE DE GRUPO	0,00	1,00	0 €	51.027,48 €	0 €	51.027,48 €
	JEFE DE OFICINA TÉCNICA	3,85	2,49	170.084,97 €	118.056,96 €	44.177,91 €	47.412,43 €
GRUPO 2 TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR	1,17	0,00	45.622,55 €	0 €	38.993,63 €	0 €
	TÉCNICO	0,59	0,31	16.592,59 €	7.804,37 €	28.123,03 €	25.175,39 €
GRUPO 3 MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO	18,75	0,00	948.502,85 €	0 €	50.586,82 €	0 €
	MANDO DE ADMINISTRACIÓN	6,28	8,51	252.598,67 €	335.682,19 €	40.222,72 €	39.445,62 €
	MANDO DE TALLER	6,25	0,00	277.332,06 €	0 €	44.373,13 €	0 €
GRUPO IV OFICIO	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.	9,95	11,82	282.710,65 €	302.035,72 €	28.413,13 €	25.552,94 €
	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN ESPE.	0,00	0,00	0 €	0 €	0 €	0 €
	OFICIAL TALLER ESPECIALISTA	33,84	0,00	1.176.116,95 €	0 €	34.755,23 €	0 €
	AUXILIAR TALLER	1,38	0,00	61.796,92 €	0 €	44.780,38 €	0 €
	CONDUCTOR PERCEPTOR	533,31	15,57	18.880.339,90 €	497.360,65 €	35.402,19 €	31.943,52 €
	<b>Indicador GRI 405-2</b>						

A continuación, se muestra cuadro ilustrativo de las retribuciones medias por grupo profesional y sexo 2018:

GRUPO	NIVEL	P.MEDIA 18 (H)	P.MEDIA 18 (M)	IMPORTE BRUTO HOMBRE	IMPORTE BRUTO MUJER	PROMEDIO HOMBRE	PROMEDIO MUJER
GRUPO I. DIRECTIVO	JEFE SERVICIO	6	2	354.224,95 €	131.920,16 €	59.037,49 €	65.960,08 €
	JEFE DE GRUPO	0	2	0,00 €	112.902,74 €		56.451,37 €
	JEFE DE OFICINA TÉCNICA	2	2	95.138,25 €	91.387,68 €	47.569,13 €	45.693,84 €
GRUPO III. MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO	19	0	923.061,94 €	0,00 €	48.582,21 €	
	MANDO TALLER	6	0	267.517,17 €	0,00 €	44.586,20 €	
	MANDO ADMINISTRACIÓN	4	4	156.398,30 €	154.591,52 €	39.099,58 €	38.647,88 €
GRUPO IV OFICIO	OFICIAL ADMINISTRACIÓN/ESPEC.	13	15	417.981,20 €	423.476,27 €	32.152,40 €	28.231,75 €
	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN/ESPEC.	0	0	0,00 €	0,00 €		
	OFICIAL TALLER ESPECIALISTA	32	0	1.103.459,77 €	0,00 €	34.483,12 €	
	AUXILIAR TALLER	2	0	77.582,24 €	0,00 €	38.791,12 €	
	CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	518	12	17.909.155,92 €	311.028,15 €	34.573,66 €	25.919,01 €
<b>GRI 405-2</b>							



A continuación, se muestra cuadro ilustrativo de las retribuciones medias por grupo profesional, edad y sexo 2019:

GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
		HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO	0,00 €	0,00 €	40.360,65 €	55.730,49 €	67.668,04 €	18.384,97 €
	JEFE DE GRUPO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	51.027,48 €	0,00 €	0,00 €
	JEFE DE OFICINA TÉCNICA	0,00 €	0,00 €	23.691,98 €	33.650,37 €	49.504,52 €	50.756,23 €
GRUPO 2 TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR	7.659,62 €	0,00 €	12.688,02 €	0,00 €	12.586,89 €	0,00 €
	TÉCNICO	16.592,59 €	0,00 €	0,00 €	7.804,37 €	0,00 €	0,00 €
GRUPO 3 MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO	0,00 €	0,00 €	57.448,78 €	0,00 €	38.741,48 €	0,00 €
	MANDO DE ADMINISTRACIÓN	0,00 €	0,00 €	16.577,44 €	37.035,24 €	33.811,06 €	38.217,75 €
	MANDO DE TALLER	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	39.618,87 €	0,00 €
GRUPO IV OFICIO	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.	17.331,31 €	20.039,83 €	23.733,42 €	22.851,23 €	32.291,38 €	33.443,78 €
	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN ESPE.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	OFICIAL TALLER ESPECIALISTA	9.080,20 €	0,00 €	26.088,28 €	0,00 €	30.737,60 €	0,00 €
	AUXILIAR TALLER	0,00 €	0,00 €	30.898,46 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	CONDUCTOR PERCEPTOR	34.375,95 €	0,00 €	32.332,29 €	27.631,15 €	32.782,54 €	0,00 €

**Indicador GRI 405**

A continuación, se muestra cuadro ilustrativo de las retribuciones medias por grupo profesional, edad y sexo 2018:

GRUPO	NIVEL	< 30 AÑOS		30-50 AÑOS		>50 AÑOS	
		H	M	H	M	H	M
GRUPO I .DIRECTIVO	JEFE SERVICIO			32.055,94 €	37.706,79 €	48.352,18 €	56.506,58 €
	JEFE DE GRUPO				56.451,37 €		
	JEFE DE OFICINA TÉCNICA				44.757,91 €	47.569,13 €	46.829,77 €
GRUPO III: MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO			43.655,74 €		36.004,31 €	
	MANDO TALLER					44.586,20 €	
	MANDO ADMINISTRACIÓN						
GRUPO IV OFICIO	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPEC.	6.391,65 €	315,44 €	38.959,69 €	38.709,33 €	39.239,46 €	38.463,54 €
	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN ESPEC.			30.952,09 €	27.481,24 €	28.959,57 €	32.794,66 €
	OFICIAL TALLER ESPECIALISTA				35.445,90 €		30.360,86 €
	AUXILIAR TALLER				38.791,12 €		
	CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	30.469,33 €	30.080,45 €	31.811,76 €	25.540,70 €	31.261,41 €	

**GRI 405**

Nuevas contrataciones de personal en el año 2019, distribuidas por edad y sexo:

GRUPO PROFESIONAL	EDAD Y SEXO					
	< 30 AÑOS		30-50 AÑOS		> 50 AÑOS	
	H	M	H	M	H	M
PERSONAL DIRECTIVO	0	0	3	0	0	0
PERSONAL TÉCNICO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE MANDO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE OFICIO	3	0	39	7	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>42</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

**Indicador GRI 401-1**

Nuevas contrataciones de personal en el año 2018, distribuidas por edad y sexo:

GRUPO PROFESIONAL	Nº MUJER			Nº HOMBRE		
	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS
DIRECTIVO	0	1	0	0	2	0
TECNICO	0	0	0	0	0	0
MANDO	0	0	0	0	0	0
OFICIO	2	4	0	7	25	1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>27</b>	<b>1</b>

**GRI 401-1**

El número total de empleados que han tenido derecho y se han acogido a permiso parental, distribuido por edad y sexo 2019:

GRUPO PROFESIONAL	EDAD Y SEXO					
	< 30 AÑOS		30-50 AÑOS		> 50 AÑOS	
	H	M	H	M	H	M
PERSONAL DIRECTIVO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL TÉCNICO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE MANDO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE OFICIO	0	0	10	1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Indicador GRI 401-3</b>						

El número total de empleados que han tenido derecho y se han acogido a permiso parental, distribuido por edad y sexo 2018:

GRUPO PROFESIONAL	Nº MUJER			Nº HOMBRE		
	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS
DIRECTIVO	0	0	0	0	0	0
TECNICO	0	0	0	0	0	0
MANDO	0	0	0	0	0	0
OFICIO	0	0	0	0	5	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
<b>GRI 401-3</b>						

